

República de Honduras

Secretaría de Hacienda  
y Crédito Público

Memoria

94

DR. CARLOS ROBERTO RIVERA ROMERO

**REPUBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DR. BRISTELA NUNEZ DE FIGUEROA

ABOG. RAMIRO LOZANO LARDA

Subsecretaria de Orden Publico y Administracion

Subsecretario de Ingresos

DR. RAUL RIVERA LACOS

**M E M O R I A**

**1994**

DR. ALFONSO TORRES MENDOZA

DR. VICTOR FRANCISCO BULNES

Subsecretario de Ingresos

Director General de Aduanas

DR. MARCO TULIO MENDOZA

DR. CESAR E. CARRANZA

Subsecretario de Ingresos

Director General de Crédito Público

**PRESENTADA AL**

**SOBERANO CONGRESO NACIONAL**

DR. CARLOS ROBERTO RIVERA ROMERO

DR. OMA GRAMADOS DE MARIN

Subsecretario de Ingresos

Director de CEROAH

DR. ESTEBAN DE CERILLO

DR. MARCO ANTONIO

Subsecretario de Ingresos

Subsecretario de Ingresos

TEGUCIGALPA, F.M.,

FEBRERO 1995

**DR. CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ**  
Presidente Constitucional de la República

**P.M. JUAN F. FERRERA**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

**LIC. CRISTIANA NUFIO DE FIGUEROA**  
Subsecretario de Crédito Público y Administración

**ABOG. RAMIRO LOZANO LANDA**  
Subsecretario de Ingresos

**DR. RAUL SUAZO LAGOS**  
Oficial Mayor

**LIC. ADRIAN GOMEZ MENDEZ**  
Director General de Presupuesto

**P.M. HECTOR FRANCISCO BULNES**  
Director General de Aduanas

**LIC. MARCO TULLIO MENDIETA**  
Director General de Tributación

**LIC. CESAR F. CARRANZA**  
Director General de Crédito Público

**LIC. VIRGILIO CACERES PINEDA**  
Tesorero General de la República

**LIC. FELIX PEDRO GONZALES**  
Proveedor General de la República

**LIC. JULIO CESAR GONZALEZ**  
Contador General de la República

**LIC. DINA GRANADOS DE MARIN**  
Director de CENADIH

**LIC. ROSAMARIA DE CORLETTO**  
Directora Centro Nacional de Informática

**LIC. MARIO AVILA**  
Director de Instituciones Descentralizadas

**LIC. FELICIANO HERRERA**  
Jefe Asesoría Técnica

# I N D I C E

	Pág.
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>i</b>
<b>I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA.....</b>	<b>1</b>
<b>A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA.....</b>	<b>2</b>
<b>B. BALANZA DE PAGOS.....</b>	<b>11</b>
1. Aspectos Generales.....	11
2. Cuenta Corriente.....	11
a. Exportaciones.....	11
b. Importaciones.....	13
c. Pagos Atribuibles a Factores y Transferencias.....	13
3. Cuenta de Capital.....	13
<b>C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>19</b>
1. Marco de Política Fiscal.....	19
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas.....	19
a. Consideraciones Generales.....	19
b. Ingresos Corrientes.....	20
c. Ingresos de Capital.....	20
d. Gasto Total.....	20
e. Déficit y su Financiamiento.....	26
3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central.....	28
4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano.....	30
5. Deuda Pública .....	36
a. Resumen General.....	36
a.1 Saldo de la Deuda Pública.....	36
a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública con respecto al Producto Interno Bruto.....	37

b.	Deuda Pública Externa.....	37
b.1	Saldo de la Deuda Pública Externa.....	37
b.2	Servicio de la Deuda Externa.....	38
b.3	Deuda Vencida y Pendiente de Pago.....	39
c.	Deuda Interna.....	46
c.1	Saldo de la Deuda Interna.....	46
c.2	Servicio de la Deuda Interna.....	46
<b>II.</b>	<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA.....</b>	<b>57</b>
A.	ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES.....	57
1.	Política de Ingresos.....	57
2.	Ingresos Corrientes.....	59
2.1	Ingresos Tributarios.....	59
a.	Impuesto sobre la Renta.....	59
b.	Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas.....	60
c.	Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas.....	61
d.	Impuesto sobre Importaciones.....	61
e.	Impuesto sobre Exportaciones.....	61
2.2	Ingresos No Tributarios.....	61
B.	ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA.....	66
C.	DONACIONES.....	68
D.	PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA...	74
1.	Convenios Suscritos.....	74
2.	Utilización de Fondos.....	74
E.	MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO.....	76
1.	Contrataciones.....	76
2.	Desembolsos.....	77
3.	Utilización.....	77
4.	Reestructuración.....	77

# INTRODUCCION

Pág.

F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO.....	81
1. Emisión de Bonos.....	81
G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES.....	85
H. COOPERACION TECNICA.....	90
a. Capacitación.....	90
b. Otras Actividades.....	90
I. OTRAS ACTIVIDADES.....	91
1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados.....	91
2. Comisión Nacional Arancelaria.....	91
3. Otras Comisiones y Otras Actividades.....	91
J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA.....	93
1. Dirección General de Presupuesto.....	93
2. Dirección General de Tributación.....	93
3. Dirección General de Aduanas.....	94
4. Dirección General de Crédito Público.....	95
5. Dirección de Instituciones Descentralizadas.....	96
6. Proveduría General de la República.....	97
7. Tesorería General de la República.....	97
8. Contaduría General de la República.....	98
9. Centro de Adiestramiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (CENADIH).....	99
10. Centro Nacional de Informática (CENI).....	99
11. Sección de Franquicias Aduaneras.....	100
12. Asesoría Legal.....	100
13. Administración General.....	100

# INTRODUCCION

## Aspectos Generales

Durante 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrolló un conjunto de actividades en el contexto de la política económica trazada por la actual administración, que tiene como objetivo principal el impulso del crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, reducción gradual de la pobreza, modernización del Estado adaptándolo a las circunstancias actuales y mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

Lo anterior implicó que en materia de política fiscal, el Gobierno realizara serios esfuerzos en la contención del gasto y en la emisión de leyes que reformaron el sistema fiscal, con el fin de reducir la relación déficit fiscal neto con respecto al producto interno bruto (PIB) al límite programado por la administración del Doctor Carlos Roberto Reina y a lo acordado con los Organismos Internacionales.

Dichas medidas se vieron fortalecidas y concretizadas el 12 de octubre de 1994 al aprobar el Congreso Nacional los instrumentos legales siguientes:

- Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y de la Compensación Social.
- Ley del Impuesto al Activo Neto

- Régimen Especial para la Caficultura.
- Sustitución del Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías por el tipo de cambio de las divisas según el precio de oferta y demanda.

El manejo ordenado de las finanzas públicas, la austeridad en el gasto público y la aplicación de los instrumentos legales señalados, dieron como resultado en 1994, la conclusión de negociaciones exitosas con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la reactivación de los flujos financieros que el país recibe de los Organismos Internacionales y una disminución significativa en la relación déficit fiscal neto/PIB, en comparación al año 1993, como puede apreciarse a continuación:

	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
Déficit Neto/PIB	6.4%	3.3%	4.9%	9.3%	5.7%

En lo que respecta al contenido integral de esta Memoria, además de presentar el detalle de las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia fiscal y financiera, se presenta también una relación general del comportamiento de la economía hondureña y de las diversas acciones y tareas que la Secretaría realizó a través de sus Dependencias para lograr una administración eficiente de los recursos del Estado y la obtención de préstamos y donaciones provenientes de países y gobiernos amigos.

# I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

## Aspectos Generales

En 1994 la economía hondureña, enfrentó una situación difícil, lo que obligó al Gobierno a tomar un conjunto de medidas en el orden fiscal, monetario, cambiario, de fomento a la producción, de política comercial y compensación social, con el propósito principal de revertir el panorama adverso que planteaban los problemas de: racionamiento de electricidad, la sequía que afectó la producción agrícola, la fuerte presión inflacionaria, el receso de la actividad de la construcción y la tendencia alcista de tipo de cambio del Lempira con respecto al US\$.

El esfuerzo gubernamental de realineamiento de las variables macroeconómicas se enmarca en el programa económico que tiene como objetivo principal sentar las bases para un crecimiento económico sostenido, la modernización del Estado y la reducción de los niveles de pobreza; así con tal propósito las políticas incorporadas al programa buscan estabilizar la economía y mantener un sistema macroeconómico libre de distorsiones; reducir el saldo de la deuda pública, bajar sustancialmente y de manera sostenida el déficit fiscal; incrementar el ahorro interno y en particular el del sector público; reestructurar el sector público y continuar con el proceso de privatización de ciertas empresas públicas; fortalecer el papel del sector privado en el desarrollo económico del país; mejorar la asignación de recursos a través de reformas estructurales en los sectores agrícolas, energético y financiero; incrementar la inversión en el sector social y la efectividad en los programas sociales.

Entre las medidas más importantes tomadas en 1994 en cumplimiento de los objetivos del Programa Económico sobresalen las siguientes:

- Aprobación en el mes de abril por parte del Congreso Nacional del Decreto 17-94, contenido del Protocolo de Adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT). Con esta adhesión se pretende impulsar una par-

ticipación más activa de la economía hondureña en el mercado internacional, como forma de lograr mayores niveles de productividad, competitividad y eficiencia que permitan la modernización de la economía y el desarrollo económico.

- el 20 de junio de 1994 el Banco Central de Honduras (BCH) puso en vigencia el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el Mercado Cambiario, conforme a esta disposición el BCH y sus agentes cambiarios, compraran las divisas de acuerdo con el "Tipo de Cambio de Referencias del Mercado de Divisas" el cual se establece con el promedio ponderado de los precios de las propuestas aceptadas en cada subasta pública. Con las subastas de divisas se logró frenar el deslizamiento del Lempira con respecto al US\$ y tener un control más estricto sobre el manejo de los dólares que percibe el Estado.

- En el área de política fiscal el Gobierno tomó medidas de contención del gasto público y de reformas fiscales las que se concretizaron con la aprobación del Congreso Nacional el 12 de octubre de los siguientes instrumentos legales:

\* Ley de Reestructuración de los Mecanismos de los Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y de la Compensación Social, Decreto 135-94.

\* Ley del Impuesto al Activo Neto, Decreto 136-94.

\* Régimen Especial para la Caficultura, Decreto 138-94.

\* Para el aforo de las mercancías se derogó mediante el Decreto 136-94 la figura de Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías y se sustituyó por el de tipo de cambio de las divisas determinado en función de la oferta y demanda dentro de las normas que dicte el Directorio del Banco Central de Honduras.

- Se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico.
- Se negoció con el Fondo Monetario Internacional (FMI) una nueva carta de intenciones, en la cual Honduras solicita el segundo arreglo bajo el ESAF, también esta negociación le permite al país acceso a nuevos créditos con organismos internacionales y le facilita las negociaciones de readecuación de deuda en el Club de París.
- Se enfatizó en las medidas de control del gasto con la finalidad de reducir la relación déficit neto en relación al producto interno bruto, al límite progra-

mado conforme a la política económica trazada por el Gobierno y a lo acordado con los organismos financieros internacionales.

- Se elevó el encaje legal de 34% a 40% para los bancos comerciales y de 15% a 21% para las asociaciones de ahorro y préstamo, bajo la modalidad de aumento de 1% quincenal a partir del 16 de junio. La razón que motivó esta medida fue la de evitar la fuerte presión sobre la tasa de inflación que ejercía la rápida expansión de la liquidez.

## A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA<sup>1</sup>

El cierre preliminar de las cuentas nacionales indica que el producto interno bruto en 1994 decreció en -1.4%, comportamiento que es explicado principalmente por una caída en las ramas de producción de bienes de la economía en general a excepción de minas y canteras que presentó un moderado incremento en su valor agregado.

Por su parte la demanda global, presenta decrementos en el consumo del sector público en la inversión pública y en las exportaciones.

El análisis de los principales sectores productivos revela lo siguiente:

**Sector Agrícola<sup>2</sup>:** En términos globales este sector presenta un decremento de -2.9% originado en parte por la prolongación de la estación seca que perjudicó los cultivos agrícolas y por la reducción de la producción del subsector de silvicultura, debido en parte al agotamiento del recurso forestal y a la puesta en vigencia de la veda de 90 días decretada por el Gobierno; la reducción experimentada en la producción de banano y plátano como resultado de los efectos destructivos de la tormenta tropical "Gert" en las plantaciones de los productos referidos y en el caso particular del

banano, también influyeron los problemas laborales experimentados en este sector, así como las restricciones impuestas por la Comunidad Económica Europea a las exportaciones del banano latinoamericano y al deterioro de los precios de éste en el mercado norteamericano.

**Sector Industrial:** En términos relativos, este sector en 1994 continúa manteniendo su participación en el PIB (13.5%), sin embargo, su dinámica mostró un relativo estancamiento pues retrocedió con respecto a 1993 al mostrar una tasa negativa de crecimiento de -2.0%, explicado en parte por los efectos negativos del racionamiento de la energía eléctrica y por la caída en los volúmenes de exportación de madera y carne refrigerada.

A nivel de la producción por principales rubros se nota un comportamiento favorable en la producción de cemento, cigarrillos, fósforos, cerveza, refrescos y aguardiente, observándose también un decremento en varios productos como se aprecia en el cuadro que aparece a continuación:

<sup>2</sup> Incluye silvicultura, caza y pesca

<sup>1</sup> Análisis en términos reales

PRODUCCION	TASAS DE CRECIMIENTO	
	1993	1994
Cemento	23.5	11.3
Láminas de Fibro-Cemento	23.3	- 0.4
Varilla de Hierro	18.8	- 5.3
Telas	- 23.2	- 24.8
Harina de Trigo	8.0	- 4.3
Azúcar de Caña	- 1.9	- 11.8
Leche Pasteurizada	18.6	- 11.5
Aceite Vegetal	54.7	- 19.4
Manteca Vegetal	13.1	- 3.8
Cigarrillos	1.4	11.1
Fósforos	- 22.3	22.7
Cerveza	14.5	8.8
Refrescos	- 6.9	18.5
Aguardiente	- 4.8	10.7
Licor Compuesto	- 13.0	- 3.6

FUENTE: Banco Central de Honduras

**Sector Construcción:** En 1994 este sector tuvo un decrecimiento de 17.2% debido principalmente a una reducción en la inversión pública con respecto al nivel alcanzado en 1993, lo que fue influenciado por la conclusión de algunos proyectos de inversión y por el desfase que el Gobierno tuvo que realizar en proyectos para los cuales no se contaba con el financiamiento requerido.

No obstante lo indicado, el Gobierno continuó ejecutando proyectos de infraestructura económica y social consistentes principalmente en: terminales aéreas, desarrollo de recursos hídricos, desarrollo de la red vial urbanística, construcción y mejoramiento de la red vial del país.

Por su parte el dinamismo de la inversión privada se vio afectado por el encarecimiento del financiamiento, así como por los problemas suscitados en el abastecimiento de cemento y el incremento general de precios operado en los insumos utilizados por la construcción.

**Sector Minero:** Este sector muestra un pequeño incremento, debido a un relativo estancamiento en la producción del subsector de minería metálica y al lento desenvolvimiento del subsector de canteras como consecuencia del decrecimiento del sector

construcción, principal demandante de los insumos generados en las canteras.

Los sectores de servicios tales como:

- \* Electricidad, gas y agua
- \* Administración pública y defensa
- \* Servicios diversos y,

Los sectores como ser: transporte, almacenaje y comunicaciones; comercio al por mayor y menor; banca, seguros y bienes inmuebles y propiedad de viviendas mostraron un crecimiento moderado como se observa en el Cuadro No. 2, y en lo que respecta a electricidad, administración pública y servicios diversos las estimaciones preliminares indican que tuvieron comportamiento desfavorable motivado por la crisis de la energía eléctrica y por las medidas de austeridad en el gasto público.

Las variables que conforman la Demanda Global observan el comportamiento siguiente:

**Consumo Privado:** Esta variable, componente principal de la demanda agregada, experimentó un crecimiento de 5.0% durante 1994, contribuyendo en parte a este resultado, además de la tendencia general en la economía, los factores que se detallan:

- El mayor volumen de comercio de Honduras con Centroamérica, amparado en el Acuerdo General de Integración Económica Centroamericana, que ha permitido a los consumidores adquirir una mayor variedad de roductos a precios más competitivos.

- El incremento salarial que realizó el Gobierno a los empleados públicos en enero de 1994.

- Las adquisiciones de leche, trigo, arroz, frijoles y aceite, que el Gobierno logró obtener como ayuda alimentaria a través de Convenios Bilaterales.

**Consumo Público:** Esta variable en 1994 muestra un crecimiento negativo de -5.4% en relación a 1993, lo que se debe en parte al fuerte nivel inflacionario que experimentó la economía en este año y a las medidas de contracción del gasto que contribuyeron a reducir el déficit fiscal a niveles manejables en un marco de estabilidad financiera. No obstante las reducciones del gasto corriente el Gobierno cumplió con sus compromisos en materia salarial y además logró mantener la atención prioritaria sobre aquellas necesidades

consideradas básicas para la población, dirigiendo recursos presupuestarios a los renglones siguientes:

- El financiamiento para la oficialización de diversos institutos de educación media.
- Asignación para el funcionamiento de la red hospitalaria.
- Aumento del subsidio al transporte urbano.
- Asignación para el FHIS y al PRAF.
- Asignación de fondos al Ministerio de Salud para la compra de productos medicinales, farmacéuticos y otros.

**Inversión Privada:** En términos reales, esta variable en 1994 experimentó un crecimiento de 9.3% en relación a 1993, lo que encuentra su explicación en las decisiones empresariales de incrementar la construcción comercial; adquisición de maquinaria y equipo, así como el aumento de la construcción residencial.

**Inversión Pública:** Reporta en 1994 un monto de L. 657 millones, lo que resulta en una caída de 0.9% en términos constantes al compararse con los L. 663 millones registrados en 1993. Esta disminución está asociada a la finalización de algunos proyectos de infraestructura económica y social, así como a la decisión del Gobierno de redimensionar el gasto de inversión pública en niveles acordes con el logro de negociaciones exitosas con los organismos internacionales. Cabe indicar que en relación al Producto Interno Bruto (PIB), la inversión pública continúa siendo importante, representando este año 11.2%, lo que fue posible en parte por los flujos favorables de capital provenientes de organismos internacionales y gobiernos amigos en concepto de préstamos y donaciones.

**Exportaciones de Bienes y Servicios:** Durante 1994 las exportaciones de bienes y servicios en relación a 1993 mostraron una caída de 1% en términos reales, no obstante la política comercial ejecutada por el Gobierno encaminada al fomento de las exportaciones; esta tendencia se explica por el decremento observado en los volúmenes exportados de productos tradicionales como:

banano, madera, carne refrigerada, metales (plata, plomo y zinc) y tabaco.

**Importaciones de Bienes y Servicios:** El proceso de liberación de la economía mediante la ejecución de una política comercial que ha implicado la desgravación programada de aranceles, derogación de algunas sobretasas arancelarias, eliminación de los controles de importación, el retorno de Honduras al esquema de libre comercio centroamericano, proceso este que en 1994 se fortaleció con la adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT).

En este contexto se estima que las importaciones en 1994 crecieron en 5.4% en términos reales en comparación a 1993, manteniendo su mayor participación las importaciones de materias primas y bienes de capital.

**Índice de Precios al Consumidor:** La inflación en 1994, experimentó fuertes presiones al alza, debido a la tendencia especulativa y al incremento en los costos de los insumos y bienes de uso final importados, a raíz de las oscilaciones alcistas experimentadas en el tipo de cambio del Lempira en relación al Dólar de los Estados Unidos de América. A fin de frenar el alza en el tipo de cambio y en la tendencia especulativa de los comerciantes, el Gobierno tomó medidas, orientadas a la estabilización del tipo de cambio y al logro del abastecimiento de productos de consumo básico (frijoles rojos, arroz, leche y aceite) que se importaron a través de Convenios Bilaterales con gobiernos amigos.

Concretamente el proceso inflacionario medido a través del índice de precios al consumidor (IPC), en 1994 experimentó un crecimiento de 21.7% tasa superior en 11% puntos porcentuales a la registrada en 1993.

Al analizar el índice de precios al consumidor por rubros se observa que los que presentan mayor dinamismo son: alimentos, cuidado de la salud y cuidado personal, como educación, lectura y diversión. Es importante indicar que el rubro de alimentos, que tiene la mayor ponderación en el I.P.C., presentó un incremento general en todos los productos que lo integran y superando el 40% de aumento en productos como: maíz, harina de trigo, spaguetti, naranjas, café en polvo y azúcar.

El cuadro siguiente ilustra el comportamiento del I.P.C., durante el período 1989-1994.

### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(1989-1994)

1978 = 100

AÑOS	INDICE	TASA DE CRECIMIENTO %
1989	227.0	9.8
1990	280.0	23.3
1991	375.1	34.0
1992	408.0	8.8
1993	451.8	10.7
1994	550.0	21.7

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 1  
 ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
 1990-1994  
 (En Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	a/ 1993	a/ 1994	INCREMENTOS RELATIVOS		
						1992	1993	1994
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	2,503	3,178	3,286	3,993	5,593	3.4	21.5	40.1
Explotación de Minas y Canteras	191	206	308	369	464	49.5	19.8	25.7
Industria Manufacturera	1,823	2,367	2,875	3,456	4,161	21.5	20.2	20.4
Construcción	574	745	1,061	1,457	1,498	42.4	37.3	2.8
Electricidad, Gas y Agua	353	497	530	589	673	6.6	11.1	14.3
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	703	909	1,048	1,102	1,271	15.3	5.2	15.3
Comercio al por Mayor y Menor	1,289	1,567	1,762	2,058	2,420	12.4	16.7	17.7
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	826	1,109	1,328	1,654	2,068	19.7	24.5	25.0
Propiedad de Viviendas	790	906	1,042	1,162	1,342	15.0	11.5	15.5
Administración Pública y Defensa	814	1,050	1,187	1,446	1,565	13.0	21.8	8.2
Servicios Diversos	1,290	1,441	1,704	2,033	2,395	18.3	19.3	17.8
Producto Interno Bruto al c.f.	11,156	13,975	16,131	19,317	23,450	15.4	19.8	21.4
Más: Impuestos Indirectos Netos	1,381	2,339	2,669	3,127	3,909	14.1	17.2	25.0
Producto Interno Bruto a p.m.	12,537	16,314	18,800	22,444	27,357	15.2	19.4	21.9

a/ Preliminar

b/ Estimado

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 2  
 ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
 1990-1994  
 (En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	INCREMENTOS RELATIVOS		1992	1993	1994
				a/ 1993	b/ 1994			
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1,285	1,364	1,413	1,432	1,391	3.6	1.3	- 2.9
Explotación de Minas y Canteras	72	75	83	86	90	10.7	3.6	4.7
Industria Manufacturera	709	721	765	813	797	6.1	6.3	- 2.0
Construcción	218	212	284	344	285	34.0	21.1	- 17.2
Electricidad, Gas y Agua	128	129	130	139	133	0.8	6.9	- 4.3
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	411	423	441	456	480	4.3	3.4	5.3
Comercio al por Mayor y Menor	503	514	529	572	577	2.9	8.1	0.9
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	335	367	402	449	474	9.5	11.7	5.6
Propiedad de Viviendas	313	323	334	347	359	3.4	3.9	3.5
Administración Pública y Defensa	291	280	291	320	285	3.9	10.0	- 10.9
Servicios Diversos	406	380	406	433	421	6.8	6.7	- 2.8
Producto Interno Bruto al c.f.	4,671	4,788	5,078	5,391	5,292	6.1	6.2	- 1.8
Más: Impuestos Indirectos Netos	495	546	556	589	606	1.8	5.9	2.9
Producto Interno Bruto a p.m.	5,166	5,334	5,634	5,980	5,898	5.6	6.1	- 1.4

a/ Preliminar

b/ Estimado

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 3  
 GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
 1990-1994  
 (En Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	a/ 1993	b/ 1994	INCREMENTOS RELATIVOS		
						1992	1993	1994
Gastos de Consumo Privado	8,379	11,105	12,520	14,750	18,231	13.5	17.8	23.6
Gastos de Consumo Gobierno General	1,621	1,769	2,171	2,520	2,897	22.7	16.1	15.0
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	2,533	3,096	4,202	5,672	7,075	35.7	35.0	24.7
a) Por el Sector Privado	1,710	1,928	2,254	2,848	3,646	16.9	26.4	28.0
b) Por el Sector Público	823	1,168	1,948	2,824	3,429	66.8	45.0	21.4
Variación de Existencias	348	926	679	823	50	-	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	4,664	5,647	6,048	7,332	10,312	7.1	21.2	40.6
Importación de Bienes y Servicios (-)	5,008	6,129	6,820	8,653	11,206	11.2	26.9	29.5
Producto Interno Bruto a p.m.	12,537	16,314	18,800	22,444	27,359	15.1	19.4	21.9

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 4  
 GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO  
 1990-1994  
 (En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

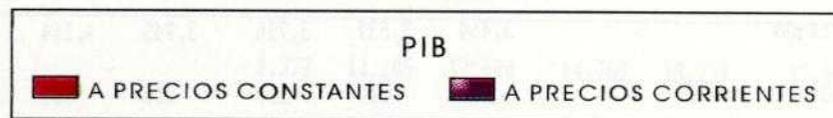
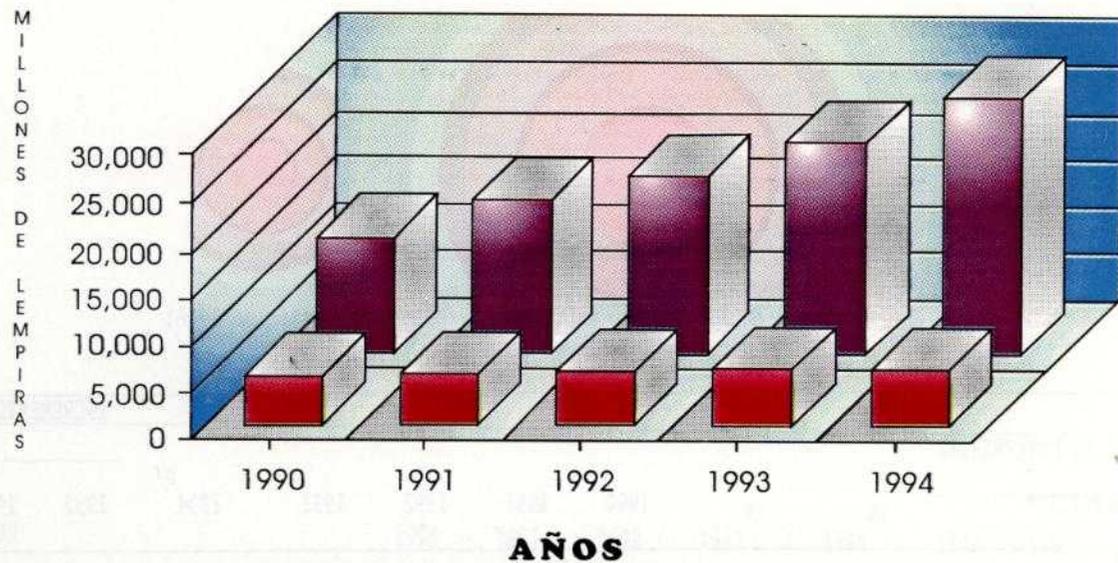
DESCRIPCION	1990	1991	1992	a/ 1993	b/ 1994	INCREMENTOS RELATIVOS		
						1992	1993	1994
Gastos de Consumo Privado	3,464	3,637	3,716	3,945	4,144	2.2	6.2	5.0
Gastos de Consumo Gobierno General	579	520	587	616	583	12.9	4.9	- 5.4
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	877	879	1,116	1,322	1,377	27.0	18.5	4.2
a) Por el Sector Privado	570	553	599	659	720	8.3	10.0	9.3
b) Por el Sector Público	307	326	517	663	657	58.6	28.2	- 0.9
Variación de Existencias	111	286	194	216	30	-	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	1,637	1,604	1,732	1,713	1,696	8.0	- 1.1	- 1.0
Importación de Bienes y Servicios (-)	1,502	1,592	1,711	1,832	1,932	7.5	7.1	5.4
Producto Interno Bruto a p.m.	5,166	5,334	5,634	5,980	5,898	5.6	6.1	- 1.4
Población (Miles de Personas)	4,756.8	4,913.8	5,076.0	5,243.6	5,416.6			
Producto Interno bruto Per-cápita	1,086.0	1,085.5	1,109.9	1,140.4	1,088.9			

a/ Preliminar

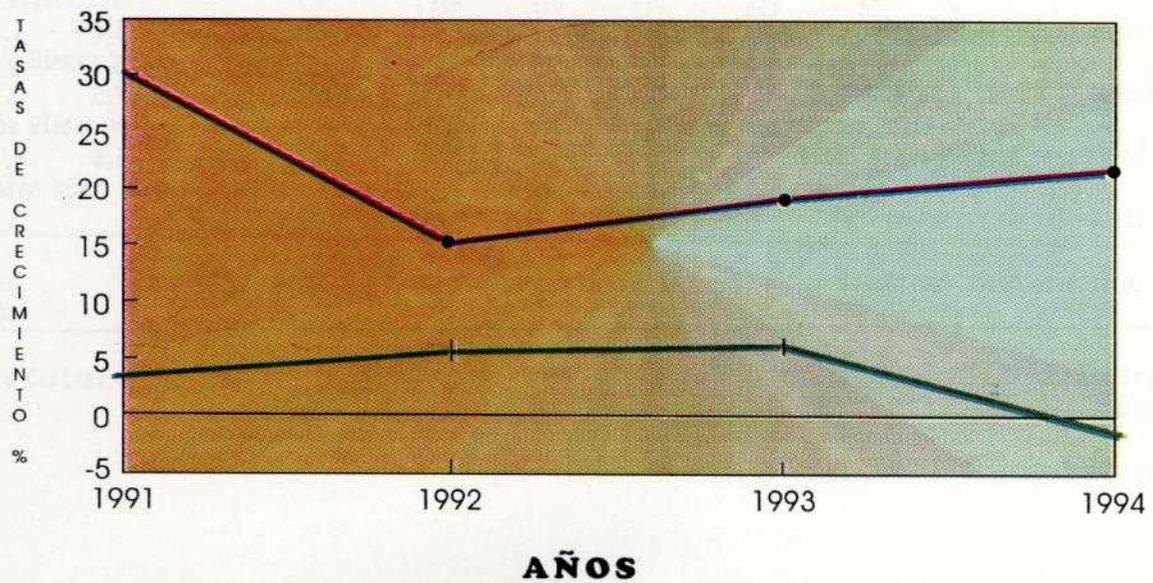
b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

## PRODUCTO INTERNO BRUTO 1990 - 1994



## TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES



Año base: 1978

## B. BALANZA DE PAGOS

### 1. Aspectos Generales

En el sector externo un punto importante que conviene destacar en las relaciones comerciales, es que en 1994 se continuó con el proceso encaminado a impulsar una participación activa de la economía hondureña en el mercado mundial, bajo las reglas internacionales de comercio, habiéndose logrado en este mismo año, la adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles (GATT) y por ende a la recién formada Organización Mundial de Comercio (OMC); al ser miembro de esta organización, el país tiene un conjunto de ventajas comerciales en el corto, mediano y largo plazo al contar con normas claras y estables de comercio exterior.

Concretamente en 1994 uno de los aspectos más difíciles del manejo de la economía, lo constituyó el déficit estructural de la balanza de pagos en cuenta corriente, debido a la fuerte presión que ejerce en el mismo el rubro de pagos atribuibles a factores, derivado del elevado saldo de la deuda externa que genera una fuerte erogación en concepto de intereses.

En este contexto el programa monetario del Banco Central de Honduras para 1994, delineó la política monetaria en forma congruente con los objetivos de crecimiento económico, con estabilidad de precios y mejoramiento de la balanza de bienes y servicios, es así que se planteó como meta importante la reducción del déficit en cuenta corriente con relación al PIB, habiéndose logrado reducir este parámetro de 12.7% en 1993 a 7.7% en 1994, no obstante los decrementos observados en los volúmenes exportados de productos tradicionales como: banano, madera, carne refrigerada y tabaco, la fuerte presión del pago de factores en el déficit en cuenta corriente, el país logró un incremento en reservas internacionales en el orden de US\$ 45.0 millones.

### 2. Cuenta Corriente

En 1994 el desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos, continúa siendo muy elevado

(US\$ 252.9 millones), mostrando una reducción de 28.4% en relación al nivel que alcanzó en 1993. Al igual que en años anteriores este comportamiento estructural se explica por el déficit en la balanza comercial y el fuerte peso del pago atribuible a los factores, que como se dijo anteriormente tiene su explicación en gran medida en el pago efectuado por intereses sobre la deuda externa.

#### a. Exportaciones

Las estimaciones preliminares en US\$ indican que las exportaciones en 1994 en comparación al año anterior, se incrementaron en 10.9%, lo que se explica en parte por el incremento en el precio internacional del café, camarones, langosta y otros productos no tradicionales, productos estos que en conjunto representan el 71% del total de bienes FOB exportados, a continuación se comenta el comportamiento a nivel de los principales productos de exportación:

#### Banano

Honduras, con los demás países latinoamericanos exportadores de banano buscan una nueva organización, que sin las características de "Cartel", les facilite el intercambio de experiencias y éxitos en la apertura de nuevos mercados y desarrollo de tecnologías. Para ello pretenden transformar la UPEB con los socios originales (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela) agregando a México y Ecuador.

En 1994 la entrada en vigencia del sistema de cuotas para el banano acordada entre ciertos países y la Unión Europea (U.E.) presentó problemas. Colombia se mantiene firme en cuanto a las cuotas, mientras que Costa Rica decidió revisar su posición. Por su parte Alemania presentó nuevas iniciativas orientadas a la eliminación del sistema de cuotas que favorezcan sólo a ciertos productores, el rechazo del contingente arancelario y el reparto realizado entre los operadores europeos. No obstante, el recurso presentado por Alemania contra este sistema fue desestimado por el Tribunal de Justicia de la U.E., asimismo la United Fruit Co. ha demandado a la

U.E., para que ofrezca a todos los países especialmente de Latinoamérica, las mismas condiciones de negociación. Se ha sugerido que Honduras podría ampararse bajo la legislación 301 de E.U.A. contra la U.E. y favorecer así la resolución que el GATT emitió en contra de la restricción del libre comercio.

El valor de las exportaciones de banano durante 1994 en comparación a 1993 presenta un decremento de US\$ 54.7 millones, como consecuencia de la disminución de 14% en el total de cajas de 40 libras enviadas al exterior, así como de una reducción del 11.6% en el precio internacional de este producto.

Entre los factores que influyeron en este comportamiento están: los efectos de la tormenta tropical "Gert" que azotó las plantaciones bananeras de la Costa Norte en septiembre de 1993; las restricciones a la importación de banano impuestas por la Unión Europea (U.E.) a partir del mes de julio de 1993; también contribuyó al resultado indicado los problemas de producción derivados de la existencia de Sigatoka Negra, de tierras agotadas y las huelgas laborales enfrentadas por las empresas bananeras.

### **Café**

Las heladas de Brasil seguidas por prolongadas sequías, ocasionaron que las reservas de este grano a nivel mundial se redujeran sustancialmente, lo que trajo como consecuencia un incremento sustancial en los precios del café en el mercado internacional. En este contexto en 1994 Honduras exportó a precios superiores a US\$ 100 el saco de 46 kilogramos, parte de la cosecha cafetera 1993-1994, a partir del mes de junio. El valor exportado de este producto durante 1994 asciende a US\$ 227.9 millones, cantidad que presenta un incremento de 83.0% con relación a 1993, como resultado de los aumentos en el precio internacional del café.

### **Madera**

Las exportaciones de metales en 1994 totalizaron un valor de US\$ 16.2 millones, cantidad que resulta inferior a la registrada en 1993 que fue de US\$ 17.7 millones, el decrecimiento en el valor exportado se explica por el agotamiento de los bosques de fácil acceso, al combate de la explotación irracional de la madera y a políticas de mejor manejo del recurso

forestal, pues el Estado está asegurando la ejecución adecuada de planes de manejo de los bosques, así, por el incumplimiento de normas se cancelaron en 1994 varios permisos de explotación de bosques.

### **Metales**

Las exportaciones de metales en 1994 en relación a 1993, muestran un decremento de US\$ 5.6 millones, como resultado de decrementos en el volumen exportado de plata, plomo y zinc, no obstante de los ligeros incrementos en los precios internacionales de los productos señalados.

### **Camarones y Langostas**

En 1994 las ventas de camarones y langostas al mercado externo alcanzaron un valor de US\$ 158.8 millones, representando un incremento de 34.6% con respecto a las de 1993. Este comportamiento se explica principalmente por aumentos en los precios internacionales de estos productos.

Es importante indicar que las exportaciones de camarón cultivado han mostrado un crecimiento a ritmo acelerado durante los últimos 5 años, debido a la creación y expansión de nuevas fincas en la zona sur del país

### **Carne**

Las exportaciones de carne en 1994 ascendieron a US\$ 37.2 millones, cantidad inferior a la registrada en 1993 que alcanzó un monto de US\$ 39.4 millones, lo que se explica por una reducción de 1.5 millones de kilos en el volumen exportado.

### **Otros Productos**

En 1994 el valor de las exportaciones de los bienes comprendidos en este renglón, también denominados productos no tradicionales, alcanzó US\$ 256.3 millones, reflejando un incremento de 4.1% en relación al año anterior.

El comportamiento anterior denota, en parte, el proceso de diversificación de las exportaciones a través de productos de origen manufacturero y agropecuario como ser: jabón para lavar, textiles, tabaco elaborado, aceite de palma, melones, piñas, cítricos, cacao en grano, legumbres y hortalizas.

### **b. Importaciones**

Las importaciones CIF de bienes en 1994 alcanzaron un monto de US\$ 1,118,9 millones, valor que representa un nivel similar al del año anterior y un ligero decremento de 1% con respecto a 1993. Este comportamiento estuvo influenciado en parte, por un decremento de 9.3% en el valor de la factura petrolera; así como por una reducción en la demanda de bienes de origen importado, debido al incremento en el precio de los mismos, motivado por las oscilaciones del tipo de cambio del Lempira con respecto al US\$, con lo que se deterioró fuertemente el poder de compra del Lempira en el primer semestre, como producto, en parte, de transacciones especulativas, pasando el precio de compra de la divisa de L. 7.36 por US\$ 1.00 en enero de 1994 a L. 7.47 por un US\$ 1.00 en diciembre del mismo año. Es importante indicar que los rubros que muestran un mayor peso en el valor importado al igual que en años anteriores fueron: combustibles y lubricantes, materias primas, maquinaria y material de transporte.

### **c. Pagos Atribuibles a Factores y Transferencias**

Los intereses sobre la deuda externa en 1994 presentan por segundo año consecutivo un decremento al pasar de US\$ 252.4 millones en 1993 a US\$ 200.0 millones en 1994, valor que representa el 76.2% del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y el 16% de las exportaciones de bienes y servicios. De los parámetros indicados se puede deducir que el servicio de la deuda externa, para una economía pequeña y fuertemente endeudada como la hondureña, resulta una carga muy pesada, que restringe el uso de recursos para impulsar el

crecimiento económico y de satisfacción de necesidades básicas de la población de menores recursos.

En lo que respecta al rubro de retribuciones a las inversiones extranjeras directas, se observa que mostraron un nivel similar al del año anterior (US\$ 78.0 millones) en 1993 y US\$ 78.2 millones en 1994.

Por su parte, en 1994 las transferencias contribuyeron con un flujo de recursos en concepto de donaciones igual a US\$ 160.0 millones, monto inferior en 6.9% al recibido el año anterior que fue US\$ 171.9 millones, proviniendo éstos de remesas familiares y de otras instituciones públicas y privadas.

### **3. Cuenta de Capital**

El déficit de US\$ 252.9 millones en cuenta corriente de la balanza de pagos se financió principalmente con las entradas netas de capital por un monto de US\$ 229.2 millones, provenientes en mayor proporción del sector oficial de préstamos externos netos por un monto de US\$ 247.3 millones, así: US\$ 38.1 millones de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), US\$ 68.7 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el resto de fuentes bilaterales. Por parte del sector privado no bancario contribuyó con US\$ 21.2 millones y el bancario mostró un flujo negativo de US\$ 46.0 millones.

Es importante mencionar que las entradas netas de capital del sector oficial se desembolsaron en la medida que el país cumplió con las condiciones de los programas convenidos con dichos organismos internacionales.

CUADRO No. 5

BALANZA DE PAGOS 1990 - 1994  
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	a/ 1993	b/ 1994
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,045.2	1,046.1	1,093.3	1,131.8	1,245.2
Mercaderías FOB Ajustadas c/	886.9	834.7	833.1	846	951.4
Servicios	158.3	211.4	260.2	285.8	293.8
Importación de Bienes y Servicios	1,123.9	1,139.2	1,233.4	1,336.1	1,389.3
Mercaderías CIF Ajustadas	993.4	1,000.9	1,086.0	1,184.0	1,225.0
Servicios	130.5	138.3	147.4	152.1	164.3
Balanza Bienes y Servicios	- 78.7	- 93.1	- 140.1	- 204.3	- 144.1
Pagos Atribuibles a Factores (Netos)	- 253.1	- 276.7	- 334.0	- 321.0	- 268.8
Transferencias Corrientes (Netas)	279.7	197.3	216.0	171.9	160.0
Balanza en Cuenta Corriente	- 52.1	- 172.5	- 258.1	- 353.4	- 252.9
Entradas de Capital (Netas)	217.7	135.3	169.1	205.0	229.2
Largo Plazo	101.6	9.1	87.8	177.9	237.1
Sector Público	66.3	4.2	114.1	207.6	247.3
Sector Privado	31.6	24.3	17.8	12.0	35.6
Otras entradas de Capital	13.7	- 19.4	- 44.1	- 41.7	- 45.8
Corto Plazo d/	115.1	126.2	81.3	27.1	- 7.9
Errores y Omisiones	- 128.6	85.0	140.2	3.6	0.0
Balanza Global	37.0	47.8	51.2	- 144.8	- 23.7

a/ Preliminar

b/ Estimación

c/ Incluye oro no monetario y exportaciones de energía eléctrica

d) Comprende acumulación de atrasos por deuda

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 6

IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 1990 - 1994  
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993 a/	1994 b/
Bienes de Consumo	224.3	239.8	240.5	260	257.0
Combustibles y Lubricantes	168.2	172.4	160.7	177.9	161.2
Materias Primas y Materiales de Construcción	323.4	346.7	374.2	406.7	403.7
Bienes de Capital	210.0	186.2	249.2	273.9	280.0
Otros Productos	8.9	10.0	12.0	11.5	17.0
<b>TOTAL IMPORTACIONES</b>	<b>934.8</b>	<b>955.1</b>	<b>1,036.6</b>	<b>1,130.0</b>	<b>1,118.9</b>

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 7

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1990 - 1994  
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	a/ 1993	b/ 1994
Banano	357.9	314.4	256.3	229.1	174.4
Café	180.9	145.9	147.6	124.6	227.9
Madera	16.1	15.3	15.6	17.7	16.2
Carne	25.3	31.4	37.0	39.4	37.2
Plata	4.7	4.3	5.2	3.5	3.3
Plomo	4.2	3.3	7.9	1.8	1.5
Zinc	46.4	36.3	35.7	23.0	17.9
Azúcar	12.4	8.4	5.4	5.2	4.9
Tabaco	2.5	2.1	4.1	5.4	4.9
Camarones y Langostas	65.7	92.9	101.3	118.0	158.8
Otros Productos	114.9	138.1	185.2	246.3	256.3
<b>TOTAL BIENES FOB</b>	<b>831.0</b>	<b>792.4</b>	<b>801.3</b>	<b>814.0</b>	<b>903.3</b>

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 8

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1990 - 1994  
 (Miles de Unidades)

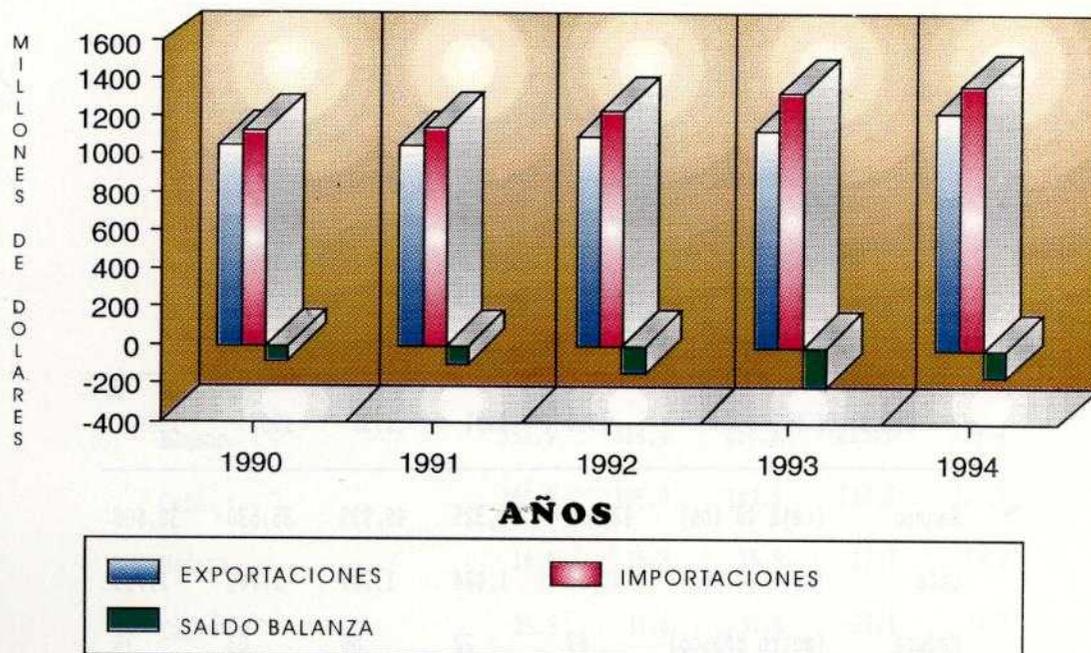
DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993 <sup>a/</sup>	1994 <sup>b/</sup>
Banano (caja 40 lbs)	42,321	38,325	40,933	35,530	30,600
Cafe (saco 60 kgs)	1,735	1,444	1,961	1,705	1,763
Madera (metro cúbico)	87	72	80	83	75
Carne (kilo)	11,463	14,154	16,523	16,492	15,000
Plata (onza troy)	1,034	1,115	1,374	855	650
Plomo (libra)	12,339	12,741	29,749	7,828	6,158
Zinc (libra)	69,226	74,161	70,072	58,497	46,014
Azúcar (kilo)	27,111	20,053	12,829	11,637	9,821
Tabaco (kilo)	1,221	1,188	1,869	2,090	1,888
Camarones y Langostas(kilo)	5,926	8,093	9,420	11,363	12,549

a/ Preliminar

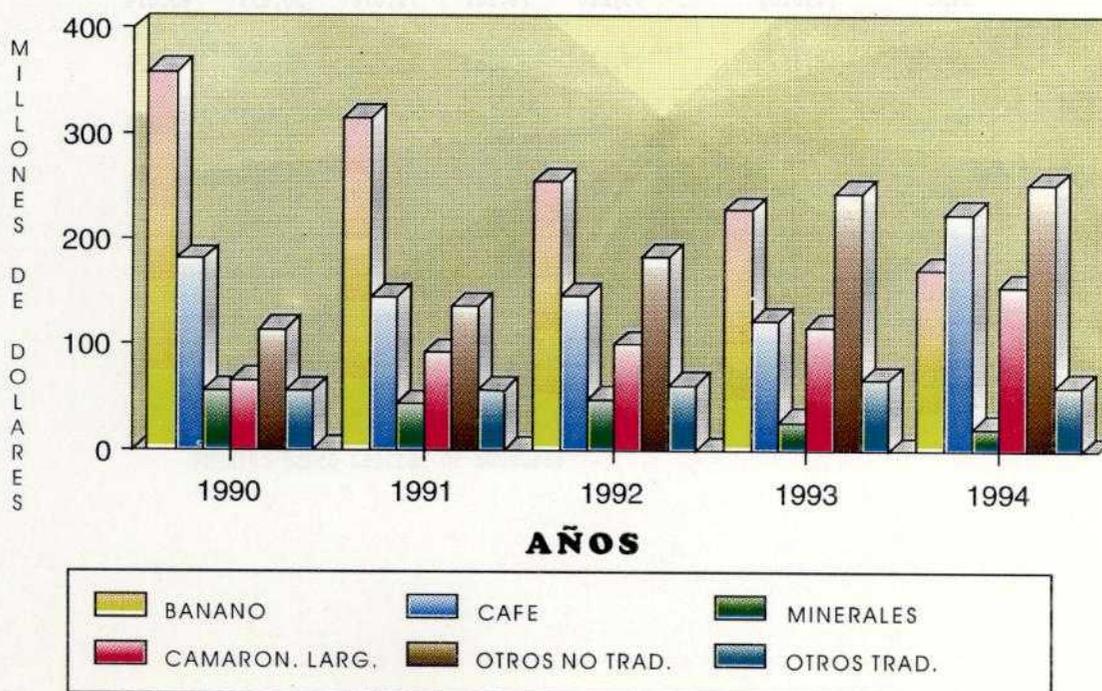
b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

## BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS 1990 - 1994



## EXPORTACIONES F.O.B. POR PRINCIPALES PRODUCTOS



## C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

### 1. Marco de Política Fiscal

Durante 1994, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las Finanzas Públicas, desarrolló un conjunto de actividades en el marco de la política económica trazada por el Gobierno Constitucional del Doctor Carlos Roberto Reina, que tiene como finalidad principal el impulso del crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, reducción gradual de la pobreza, modernización del Estado adaptándolo a las circunstancias actuales y mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

Es conveniente destacar que en 1994, el Gobierno tuvo como una de las preocupaciones fundamentales el logro de negociaciones exitosas con los Organismos Internacionales para lo cual fue vital la reducción del déficit fiscal y reformas al sistema tributario fundamentadas en el esquema de libre mercado, o sea de inserción de la economía en el contexto de las prácticas al comercio mundial, dando un tratamiento equitativo a inversionistas y contribuyentes.

En materia de política fiscal el Gobierno realizó serios esfuerzos para adoptar una serie de medidas de contención del gasto y reformas fiscales con el fin de reducir la relación déficit fiscal neto con respecto al producto interno bruto (PIB) al límite programado conforme a la política económica trazada por el Gobierno y a lo acordado con los organismos financieros internacionales. Dichas medidas se materializaron el 12 de octubre de 1994 mediante la aprobación por parte del Congreso Nacional de los siguientes instrumentos legales:

- Ley de reestructuración de los mecanismos de los Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y de la Compensación Social, Decreto 135-94.
- Ley del Impuesto al Activo Neto, Decreto 136-94.
- Régimen Especial para la caficultura, Decreto 138-94.

- Sustitución del Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías por el Tipo de Cambio de las Divisas según el Precio de Oferta y Demanda.

### 2. Evolución Global de las Finanzas

#### a. Consideraciones Generales

A inicios de 1994 las finanzas públicas se encontraban en una difícil situación, por la falta de cumplimiento del Programa Económico que el Gobierno había acordado con los Organismos Internacionales de financiamiento, con el cual se estaba comprometido al cumplimiento de metas para 1993, en especial lo referente al déficit fiscal neto del Gobierno Central en relación al producto interno bruto (PIB) que se estableció no mayor al 4.8% y resultó en 9.3%. Contándose entre las causas para no haber logrado esta meta programada, el uso excesivo del gasto corriente, subsidios e inversiones al margen de las normas presupuestarias y de los niveles de gasto aprobado. El incumplimiento del Programa en mención obligó al Gobierno a la toma de medidas correctivas, tanto por el lado de los ingresos como del gasto, de forma que se pudiera reducir el déficit fiscal a niveles manejables y que no causara un mayor desequilibrio en la economía.

En congruencia con lo anterior se realizó un vasto conjunto de actividades en el área fiscal, encaminadas a corregir la difícil situación que se presentaba en las finanzas públicas, derivada de los compromisos contraídos durante 1993 por el Gobierno Central, como ser el aumento salarial a los empleados públicos y la suspensión de pagos por obras efectuadas en proyectos de inversión en 1993 y la elevada asignación de subsidios (principalmente a la harina de trigo y al cemento) que se hicieron efectivos a principios de 1994.

Para evitar los efectos negativos del elevado déficit fiscal el Gobierno efectuó una revisión exhaustiva del gasto público, reduciendo el gasto corriente en 10% y revisando el programa de inversión pública, el que se reorientó de tal forma que permitiera comprimir el déficit de 4.5% en relación al PIB para

el Gobierno Central y de aproximadamente 7% para todo el Sector Público.

Millones  
de Lempiras

### b. Ingresos Corrientes

En 1994 se aprecia una importante mejoría en la captación de ingresos corrientes, pues se incrementó en 21.7% en relación al año anterior, contribuyendo a este resultado el impuesto sobre la renta con L. 103.6 millones, los de producción, consumo y ventas con L. 407.5 millones, los impuestos de importación con L. 195.8 millones y los de exportación con L. 38.4 millones (Ver Cuadro No. 28).

Este comportamiento es explicado por las reformas tributarias y por la modificación del Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías (que pasó de L.6.20 por 1.00 US\$ a L.7.27 en febrero y a L. 9.29 en el mes de diciembre de 1994), asimismo, se ha liberado a la administración de un conjunto de tareas operativas, lo que ha permitido el mejoramiento en el manejo de los diferentes sistemas de: recaudación, fiscalización, informática y de atención al contribuyente.

### c. Ingresos de Capital

En 1994 se recaudó por este concepto un monto de L. 119.5 millones en el marco del seguimiento del Programa de Privatización ejecutado por el Gobierno.

A continuación se presenta el desglose por activos privatizados y vendidos

	Millones de Lempiras
• Cementos del Norte.....	49.8
• Convenio de participación financiera, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INJUPEMP e IMPREMA (Valor remanente de 1993).....	36.9
• Venta de acciones de CONADI.....	10.0
• Azucarera Central S.A. (ACENSA).....	2.8
• Azucarera La Grecia.....	4.3
• Venta de terrenos.....	0.9
• Venta de maquinaria de SECOPT..... (Abono por cancelación de Letras de Cambio)	2.5

• Venta de acciones de Hondureña de Turismo (HONDUTURS).....	5.5
• INCEHSA.....	0.8
• Intereses por venta de Mejores Alimentos.....	0.8
• Otros.....	5.2
	119.5

Estos ingresos provienen de abono al pago de capital y abono a intereses por a maquinaria subastada por SECOPT y que se vendió al crédito mediante la aceptación de pagarés, también por abonos de capital e intereses por la venta de inmueble como Cementos del Norte, INCEHSA y por la venta de acciones de la Azucarera Central S.A. (ACENSA), Azucarera La Grecia, Aceros Industriales, Hotel Posadas de Copán, Hotel Brisas del Lago, Mejores Alimentos y por la venta de terrenos y activos fijos.

### d. Gasto Total

En materia de ejecución del gasto, éste se realizó enmarcado dentro de los objetivos y estrategias del Programa Económico vigente, aplicando la austeridad, racionalidad y transparencia en los mecanismos de ejecución y control del gasto público.

En el marco de la nueva estrategia se realizaron esfuerzos orientados a la reducción del gasto, efectuándose recortes en el Presupuesto General de Egresos del Gobierno Central para 1994 y a la reducción del 10% de los gastos presupuestados de las Instituciones Descentralizadas conforme lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. CM-04-94 del 11 de marzo de 1994; así como a la contención del gasto establecido mediante el Decreto No. 135-94 del 12 de octubre de 1994, que contiene entre otros: el recorte del 10% de los gastos en los renglones de "Servicios No Personales" y "Materiales y Suministros"; la reducción del 5% de los empleados públicos en el término de seis meses a partir de la vigencia del Decreto y otros 5% en los 12 meses siguientes, excepto en los ramos de Docencia, los Servicios de Salud, y el cierre definitivo del CENI, CENADIH y la Proveeduría General de la República.

Estas medidas de contracción del gasto contribuyeron a disminuir el impacto de las creaciones y ampliaciones presupuestarias que se tuvieron que realizar durante 1994, debido a que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República aprobado en Decreto No. 292-93 del 16 de diciembre de 1993 para la ejecución fiscal de 1994, quedó sustancialmente subestimado al no incluir una serie de renglones presupuestarios relativos a compromisos de gasto con fondos nacionales, así como de proyectos de inversión financiados con fondos externos que se encontraban ya aprobados por Decretos y Leyes Especiales y algunos otros proyectos que se encontraban en su fase de ejecución.

Para incorporar los compromisos señalados se emitieron dos Decretos Ejecutivos (Decreto No. CM-016-94 del 13 de septiembre de 1994 y Decreto No. CM-19-94 del 8 de noviembre de 1994), ascendiendo con esta medida las creaciones y ampliaciones presupuestadas a L. 270.5 millones.

Todo lo anterior configuró para 1994 un nivel total de gasto de L. 7,401.1 millones, valor superior en 7.2% al registrado en 1993 (Ver Cuadro No. 15); incremento que resulta sustancialmente menor al observado en el ejercicio fiscal de 1993 que fue de 32.8%. Al observar la composición interna del gasto se tiene que: 58.0% se destina a gasto corriente, 26.8% a gasto de capital y concesión neta de préstamos y 15.2% a la amortización de la deuda interna y externa.

#### - Gasto Corriente

Al observar los parámetros del gasto corriente en el Cuadro No. 9 se tiene que en 1994 el gasto corriente en relación al PIB fue de 15.8%, porcentaje que resulta menor a los registrados anualmente en el período 1990-94.

La disminución en el gasto corriente es un reflejo del esfuerzo del Gobierno por racionalizar el uso de sus recursos propiciando la eliminación de las adquisiciones no necesarias de bienes y servicios, la reducción del tamaño del sector público y la aplicación de políticas de austeridad en los gastos por servicios no personales; lo que compensó las mayores erogaciones por concepto del pago de intereses de la deuda interna y externa.

No obstante los sacrificios para lograr un nivel reducido del gasto, el Gobierno cumplió con sus

compromisos de: incremento salarial decretado el año anterior, el aumento de sueldo al magisterio nacional y además logró mantener la atención prioritaria sobre aquellas necesidades consideradas básicas para la población hondureña, mediante la asignación presupuestaria para los renglones siguientes:

- El financiamiento para la oficialización de diversos institutos de educación media.
- Asignación para el funcionamiento de la red hospitalaria.
- Aumento del subsidio al transporte urbano.
- Asignación al FHIS y al PRAF.
- Transferencia al SANAA para proyectos de acueductos rurales y urbanos y sistemas de agua potable.
- Asignación de fondos al Ministerio de Salud para la compra de productos medicinales, farmacéuticos y otros.

CUADRO No. 9  
PARAMETROS DEL GASTO CORRIENTE  
Rubros de Gasto / PIB  
(%)

Descripción	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
GASTO CORRIENTE	17.2	16.5	18.6	17.8	15.8
GASTO DE CONSUMO	12.4	10.3	10.4	10.3	9.5
Sueldos y Salarios	8.0	6.6	6.8	6.7	6.6
Aportes Patronales	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Bienes y Servicios	3.7	3.1	3.0	3.0	2.3
INTERESES DEUDA	2.6	4.0	3.8	3.3	4.2
Internos	1.6	1.5	1.3	1.1	1.3
Externos	1.0	2.5	2.5	2.2	2.9
TRANSFERENCIAS	2.2	2.2	2.4	4.2	2.1

a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del MH y CP

#### \* Sueldos y Salarios

En 1994 este rubro mostró un crecimiento absoluto de L.303.8 millones, al pasar de L.1,496.9 millones en 1993 a L. 1,800.7 millones en 1994, lo que representa un crecimiento de 20.3%. Este

incremento se explica en parte por el aumento general a los empleados públicos (L. 120.0 millones) y por el incremento a los maestros del 40%, sobre la base salarial distribuido en dos tramos anuales del 20% cada uno, el primero de ellos en 1994 y el segundo a partir de 1995.

Para ilustrar lo anterior a continuación se presentan los renglones que componen este rubro:

	MILLONES DE LEMPIRAS	
	1993	1994
. Sueldos.....	1,353.0	1,394.0
. Aumento Salarial Empleados Públicos.....	-	120.0
. Aguinaldo.....	91.3	113.0
. Vacaciones.....	18.5	27.3
. Prestaciones.....	34.1	40.7
. Aumento Salarial Maestros.....		105.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,496.9</b>	<b>1,800.7</b>

#### \* Compra de Bienes y Servicios

Este renglón alcanzó un nivel de L. 632.7 millones, lo que implica una disminución absoluta de L. 40.9 millones en relación a 1993 (-6.1%), lo que refleja la eliminación de las adquisiciones no necesarias en función de la política de austeridad en el gasto. Este esfuerzo de reducir los gastos en bienes y servicios es mayor si tomamos en cuenta que el nivel de inflación promedio aumentó de 10.7% en 1993 a 21.7% en 1994 y que el tipo de cambio del Lempira con respecto al US\$, que afecta la compra de bienes de origen importado, pues éste aumentó en promedio de L. 6.47 x US\$ 1.00 en 1993 a L. 8.39 x US\$ 1.00 en 1994 y la ampliación de L. 20.0 millones al Presupuesto de Egresos para la compra de productos medicinales y farmacéuticos.

#### \* Intereses de la Deuda

Para 1994 el pago por concepto de intereses de la deuda externa directa del Gobierno ascendió a L. 785.1 millones, lo que representa un 55.7% de incremento con respecto al año anterior; ésto debido en parte al deslizamiento que tuvo el tipo de cambio del Lempira con respecto al Dólar, al pasar de un promedio de L. 6.47 x US\$ 1.00 en 1993 a un promedio de L. 8.39 x US\$ 1.00 en 1994. Asimismo, el vencimiento de varios compromisos con el Club de París aumentó significativamente este renglón.

El pago de intereses de la deuda interna ascendió a L. 348.1 millones, lo que representa un crecimiento de 128.3% respecto al monto pagado en 1993. Este sustancial incremento viene determinado tanto por el considerable incremento en el saldo de la deuda interna derivado del acelerado proceso de endeudamiento en que se incurrió durante 1993, así como por el pago de descuentos realizados en la negociación de los Bonos de Estado en condiciones de mercado; por dicho concepto, en 1994 el Gobierno Central erogó la suma de L. 72.3 millones, luego de que en 1993 se habían pagado L. 33.7 millones.

Por otra parte, debe señalarse que el 69.3% del pago de intereses de la deuda directa del Gobierno, correspondió a intereses de la deuda externa y el 30.7% a la interna. A la vez, debe indicarse que el pago de intereses representa el 26.4% del gasto corriente del Gobierno Central, habiéndose incrementado su participación en 7.5 puntos porcentuales en relación a 1993. Además, absorbe el 24.7% de los ingresos corrientes del Gobierno Central.

#### \* Transferencias Corrientes

Estas alcanzaron un monto de L. 572.1 millones, menores en L. 364.4 millones al nivel observado en 1993 (-38.9%). Ver Cuadro No. 10. Esta disminución se debe a que en 1994 dejó de darse una serie de gastos que se dieron en 1993 para cubrir problemas coyunturales de ese año como ser: el bono a los productores de café; el financiamiento para la importación de granos básicos (frijol, maíz y azúcar) para atender el desabastecimiento nacional; los subsidios a la harina de trigo, a la industria cementera, a los abonados de la energía eléctrica y la ayuda a damnificados por GERT.

CUADRO No. 10

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Millones de Lempiras)

Descripción	1993	1994 <sup>a/</sup>
SECTOR PRIVADO.....	<u>522.2</u>	<u>209.7</u>
Transporte Urbano de Pasajeros.....	123.0	123.4
Programa de Asignación Familiar (PRAF).....	62.9	47.9
Gas L.P.G.....	8.4	1.3
Productores Café.....	108.5	-
EXPOCENTRO.....	4.0	-
Pago Deuda Polftica.....	7.1	4.3
Subsidio Plantas Cementeras.....	24.4	2.5
Subsidio por Energía Eléctrica a Abonados.....	18.8	-
Subsidio a la Harina de Trigo.....	37.6	-
Ayuda a Damnificados por GERT.....	21.0	-
Importación de Granos Básicos .....	46.4	-
Otros.....	60.1	30.3
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	<u>356.0</u>	<u>327.2</u>
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).....	151.5	181.6
Universidad Pedagógica Nacional (U.P.N.).....	21.6	33.0
Instituto Nacional Agrario (INA).....	18.1	21.8
Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS).....	25.8	27.3
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).....	67.1	28.0
Diversos Institutos.....	6.7	5.5
Federaciones Deportivas.....	14.9	5.3
Catastro Nacional.....	2.2	2.5
Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).....	1.2	1.1
Otros.....	46.9	21.1
GOBIERNOS LOCALES.....	<u>34.5</u>	<u>7.6</u>
SECTOR EXTERNO.....	<u>23.8</u>	<u>27.6</u>
TOTAL	936.5	572.1

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Crédito Público.

## - Ahorro en Cuenta Corriente

El incremento observado en el nivel de los ingresos corrientes, conjugado con el moderado crecimiento en el gasto corriente, permitió al Gobierno obtener un ahorro en cuenta corriente de L. 294.1 millones, revirtiendo de esta manera la posición del año 1993, cuando se presentó un desahorro de L. 223.3 millones.

La existencia de dicho ahorro, equivalente al 1.1% del PIB, es consecuente con los objetivos de la actual administración, orientados al fortalecimiento del ahorro interno, principalmente a través del esfuerzo del sector público, para incrementar la disponibilidad de recursos para la inversión.

## - Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

En lo referente al gasto de capital y la concesión neta, se observó una contracción, explicada por una mayor racionalidad en la ejecución de los proyectos de inversión realizados por el Gobierno Central, así como los ejecutados por las Instituciones Descentralizadas con fondos transferidos por el Gobierno. Es conveniente mencionar que en 1994 se tuvo que hacer frente a la ejecución de una serie de proyectos que fueron contratados en 1993 y cuyo carácter no era prioritario, pero que representaban compromisos ineludibles.

El comportamiento por componentes del gasto de capital se detalla a continuación:

### \* Inversión Real

Este rubro alcanzó en 1994 un monto de L. 1,024.1 millones, cifra que es menor en L. 446.2 millones a la alcanzada en 1993; lo que en términos porcentuales significa una reducción de 30.3%. Dicha reducción se logró mediante la decisión de redimensionar el gasto en inversión real para lo cual fue necesaria una reprogramación de la inversión que consistió en el desfase de la ejecución de varios proyectos y en el ajuste financiero realizado a proyectos en base a la capacidad de ejecución institucional y al grado de avance de las obras; teniéndose en algunos casos que renegociar bilateralmente con Gobiernos

Amigos, principalmente con España, el ritmo de ejecución de varias obras y posponer las negociaciones para la contratación de nuevos préstamos, así como la renegociación de condiciones financieras más favorables en términos concesionales.

Lo expuesto en el párrafo anterior se llevó a cabo en el marco de la estrategia del Gobierno de Desarrollo Sostenible para el Período 1994-1997, que contempla como uno de sus objetivos la Modernización de la Administración del Estado, el establecimiento del Sistema de Inversión del Sector Público (SISPU) como marco regulatorio del proceso de inversión; a través del cual se ha definido la política de inversión pública y las áreas prioritarias de inversión coherentes con los objetivos de crecimiento y desarrollo humano sostenible, que orienta la asignación de recursos destinados a la inversión y la conformación de programas de preinversión e inversión consistentes con los lineamientos de política. En tal sentido, se elaboró el Programa de Inversiones Públicas de Mediano Plazo (1994-1997) orientado a mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público destinado a la inversión.

Los programas y proyectos que se identifican en el Programa de Inversiones Públicas 1994-1997 responden a:

- Criterios de eficiencia económica que reflejan las prioridades nacionales y sectoriales y su aporte al crecimiento y reducción de las desigualdades sociales.
- Favorecer programas destinados a mejorar el desarrollo humano, impulsando inversiones que reflejan una mayor focalización del gasto en esta área.
- Apoyar la infraestructura básica, a fin de mejorar e incrementar las potencialidades de los sectores productivos.

Dentro de los principales proyectos de inversión ejecutados en 1994 se encuentran: las terminales aéreas de La Mesa y Roatán, desarrollo de los recursos hídricos en el Valle de Nacaome; construcción del anillo externo de circunvalación de Tegucigalpa; construcción de la autopista San Pedro Sula-Puerto Cortés; mantenimiento de las carreteras del país, entre otros.

### \* Transferencias de Capital

El renglón de Transferencias de Capital ascendió a un monto de L. 483.6 millones, representando una reducción de 14.8% respecto a 1993. El monto ejecutado se destinó principalmente a:

- Aportes al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
- Construcción de letrinas, pozos y acueductos rurales.
- Ampliación sistemas de agua potable en el país.
- Transferencias a la ENEE.
- Aportes a la Municipalidad de San Pedro Sula para la construcción de obras para el control de inundaciones.

Las principales Transferencias de Capital según Organismo Ejecutor son las siguientes:

#### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ORGANISMO EJECUTOR (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993 <sup>a/</sup>
▪ Productores de Banano.....	-	12.1
▪ Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) .....	218.8	97.9
▪ Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).....	10.0	53.3
▪ Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).....	141.0	138.2
▪ Municipalidades.....	140.3	141.2
▪ FIDE.....	10.0	-
▪ COHDEFOR.....	4.9	11.1
▪ Instituto Hondureño del Turismo.....	-	9.5
▪ Otros.....	42.8	20.3
<b>TOTAL</b>	<b>567.8</b>	<b>483.6</b>

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Crédito Público.

### \* Concesión Neta de Préstamos

Desde el punto de vista del gasto total la reducción de la inversión compensó el sustancial incremento de las erogaciones que el Gobierno Central tuvo que realizar por cuenta de la ENEE para poner en ejecución el Programa de Emergencia de Generación de Energía Eléctrica para enfrentar la crisis energética, así como para hacer frente al servicio de la deuda externa de la misma Empresa.

La concesión de préstamos en términos brutos ascendió a L. 732.9 millones y se recibieron L. 260.1 millones en concepto de pagos de las deudas contraídas por los organismos autónomos del Estado; de tal forma que en términos netos la concesión de préstamos reflejó un monto positivo de L. 472.8 millones.

Los principales proyectos de los organismos autónomos del Estado que fueron financiados a través de préstamos obtenidos por medio del Gobierno Central durante 1994 fueron:

- Programa de Emergencia de Generación de Energía (ENEE)
- Proyecto Saneamiento Vías Urbanas (San Pedro Sula)

### - Amortización Deuda

Para 1994, los pagos destinados a la amortización de la deuda directa del Gobierno Central ascendió a L. 1,126.4 millones, creciendo en un 23.7% en relación al año anterior. Este crecimiento se debe al efecto combinado de la modificación del tipo de cambio al que se paga la deuda externa (que pasó de un promedio de L. 6.47 x US\$ 1.00 en 1993 a un promedio de L. 8.39 x US\$ 1.00 en 1994) y del vencimiento del período de gracia de varios compromisos de financiamiento, efecto que no pudo ser compensado por las reestructuraciones y condonaciones obtenidas en años recientes.

Además, cabe señalar que la amortización de la deuda directa del Gobierno está estructurada por un 56.5% de deuda externa y por un 43.5% de deuda interna. Asimismo, la amortización de la deuda directa del Gobierno representa el 15.2% del gasto total y el 23.9% del ingreso total, siendo en el primer caso levemente superior al año anterior y en el segundo caso inferior en un punto porcentual con respecto a 1993, lo que indica la presencia de

un alivio, aunque pequeño, de la carga del servicio de la deuda pública sobre las finanzas públicas.

#### e. Déficit y su Financiamiento

Del análisis de las cifras del Gobierno Central para 1994 se desprende que las acciones de política ejecutadas por el Gobierno muestran resultados positivos al lograr bajar en 3.6 puntos porcentuales la relación déficit fiscal neto del Gobierno Central en relación al PIB y en comparación a 1993, al pasar de 9.3% a 5.7% respectivamente (ver Cuadro No. 16), porcentaje que se ubica dentro de los límites acordados en el Programa Económico del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

##### - Crédito Interno

En 1994, el crédito interno al Gobierno Central se situó en L. 542.5 millones, correspondiendo L. 300.0 millones a Bonos Provisionales, L. 180.0 millones del Préstamo Puente del Banco Central de Honduras para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y L. 62.5 millones de sobregiro en las cuentas de la Tesorería General de la República. La cifra de endeudamiento interno es inferior en L. 343.7 millones al monto otorgado en 1993, lo que en términos relativos representa una contracción de 38.8%.

En términos netos, el crédito interno fue de L. 52.1 millones, el cual comparado con el del año anterior, se ha reducido en L. 352.6 millones. El crédito interno neto representa un 0.2% del PIB, comparado con el 1.8% del año 1993, lo cual es consecuente con los objetivos del Gobierno de recurrir cada vez en menor medida al uso de recursos internos para financiar su déficit y así evitar la provocación de presiones inflacionarias innecesarias.

##### - Crédito Externo

El financiamiento del déficit proviene básicamente de la utilización de fondos externos. En 1994, la utilización de crédito externo ascendió a L. 1,796.6 millones, el cual proviene en un 30.6% de préstamos de desembolso rápido (IDA, BID) y un 69.4% de préstamos varicos. (Ver Cuadro No. 11). El destino de dichos fondos ha sido el financiamiento de proyectos tales como la

construcción de edificios escolares, de centros hospitalarios, de carreteras, el apoyo de programas prioritarios como ser el FHIS y el PRAF, programas de electrificación, desarrollo de recursos hídricos, proyectos de salud y saneamiento, entre otros.

En términos netos, el endeudamiento externo neto para 1994 fue de un 4.2% en relación al PIB, cifra considerablemente inferior a la observada el año de 1993. Al comparar dicho parámetro con el correspondiente para el crédito interno, se observa claramente que el financiamiento del déficit proviene fundamentalmente de fuentes externas.

##### - Transferencias Externas (Donaciones)

En 1994 se utilizaron L. 127.3 millones provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, lo cual representa una disminución significativa en relación a 1993, cuando la asistencia por dicho concepto alcanzó el valor de L. 252.0 millones. La asistencia concedida en 1994 se desglosa así:

	Millones de Lps.
. Ley Pública 480.....	32.2
. Programa Recuperación y Estabilización Económica.....	41.1
. Otras doaciones AID y otros Donantes.....	<u>54.0</u>
TOTAL	127.3

Las donaciones otorgadas provienen principalmente del Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID); asimismo, existen otros donantes como ser los Gobiernos de España, Japón, la Comunidad Económica Europea (CEE), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.

El propósito de dicha asistencia es el de destinar recursos para el financiamiento de proyectos tales como construcción de edificios escolares, hospitales, carreteras, apoyo a programas considerados prioritarios, como ser el PRAF y el FHIS; brindar apoyo a programas como el de Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, entre otros.

CUADRO No. 11

UTILIZACION CREDITO EXTERNO SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1994 <sup>a/</sup>

(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	TIPO DE FONDOS		TOTAL
	CORRIENTES	DESEMBOLSO RAPIDO	
Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA).....	94.8	395.6	490.4
Banco Exterior de España (BEE).....	44.7		44.7
Banco Mundial (BIRF).....	33.3		33.3
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	512.1	153.2	665.3
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)...	182.5		182.5
Export-Import Bank of China (EXIBANK).....	2.0		2.0
Fondo de Inversiones de Venezuela (FIVEN).....	0.1		0.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).....	10.7		10.7
Fondo Especial de Organización de Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP).....	11.2		11.2
Instituto de Crédito Oficial (ICO).....	112.2		112.2
Kredistantalf für Wiederaufbau (KFW).....	67.3	0.6	67.9
Kuwait.....	22.2		22.2
Medio Crédito Centrale (MCC).....	153.8		153.8
<b>TOTAL</b>	<b>1,247.2</b>	<b>549.4</b>	<b>1,796.6</b>

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a cifras de la Dirección General de Crédito Público

### - Atrasos en el Pago de la Deuda

En 1994, el Gobierno incurrió en atrasos por un monto de L. 79.8 millones, equivalentes a US\$ 8.6 millones, los cuales corresponden L. 53.6 millones (US\$ 5.8 millones) a amortización, L. 24.9 millones (US\$ 2.7 millones) a intereses y L. 1.3 millones (US\$ 0.1 millones) a comisiones. Lo anterior refleja el elevado grado de cumplimiento de sus compromisos del servicio de deuda externa observado por el Gobierno de la República así como el favorable efecto derivado de las condonaciones y reprogramaciones de los saldos en mora, dentro de los que destaca el Club de París II.

### - Disminución de Obligaciones Externas

Dicho renglón está compuesto por los pagos realizados por los órganos autónomos del Estado para el cumplimiento de las obligaciones de la deuda que ellos han contraído. Durante 1994 este rubro ascendió al monto de L. 260.1 millones, lo cual es el reflejo de la situación adversa a la que han enfrentado estos entes autónomos durante 1994 ya que esta cifra resulta ser inferior a la pagada en 1993, la cual ascendió a L. 348.0 millones.

### 3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

En 1994, el gasto del Gobierno Central por ramo institucional<sup>1</sup> se situó en L.6,928.3 millones, cifra que refleja una reducción que se origina en los esfuerzos de la actual administración orientados a la racionalización del gasto del Gobierno Central.

El título que absorbe el mayor gasto dentro de la clasificación institucional continúa siendo el de deuda pública, el cual representa el 32.6% del total del gasto. Siguiendo en importancia los ramos de Educación Pública (15.5%) y SECOPT (12.5%).

La disminución observada en el nivel del gasto viene determinada por las considerables reducciones en los ramos de SECOPT y Servicios Centralizados del Poder Ejecutivo. El ramo de SECOPT se contrajo en un 44.7% respecto al año anterior, lo cual obedece a la política de redimensionamiento y racionalización del gasto en inversión. En el ramo de Servicios Centralizados, la caída (42.7%) radica esencialmente en el significativo recorte de los subsidios otorgados por el Gobierno en 1993 (subsidio a los productores de café, harina de trigo, cemento, alimentos básicos).

Los ramos que presentaron los principales incrementos son los de Educación Pública, Deuda Pública y Recursos Naturales. El renglón de Deuda Pública creció en 33.4% respecto al año anterior. Dentro de los principales factores que explican dicho comportamiento, se encuentran la depreciación en el tipo de cambio (29.7%)<sup>2</sup>, la cual afectó los pagos del servicio de la deuda externa, así como el vencimiento de varios compromisos con el Club de París; el considerable incremento en el saldo de la deuda pública interna en 1993 así como el pago de los descuentos efectuados para hacer más atractivos los títulos valores públicos negociados a través del mecanismo de subasta.

En el ramo de Educación Pública se presentó un incremento determinado tanto por el incremento salarial otorgado al Magisterio Nacional por un monto de L. 105.7 millones así como por las erogaciones requeridas para la oficialización de diversos institutos de enseñanza media del país.

En la Secretaría de Recursos Naturales el gasto alcanzó el valor de L. 368.6 millones, valor que supera en L. 131.0 millones el monto de 1993. Esta diferencia tiene su origen en la construcción del Proyecto de Irrigación en Nacaome, proyecto que este año representó una inversión de L. 205.7 millones, mientras que el año anterior se destinaron recursos por un total de L. 86.1 millones.

Asimismo, en el gasto de 1994 se debe considerar la erogación destinada a financiar los requerimientos de dos nuevos ramos, la Secretaría del Ambiente (L. 3.8 millones) y el Ministerio Público (L. 50.0 millones).

1 Equivale al total del gasto excluyendo la concesión neta de préstamos.

2 Considerando los tipos de cambio promedio de 1993 (L.6.47 por US\$ 1.00) y de 1994 (L.8.39 por US\$ 1.00)

CUADRO No. 12

GOBIERNO CENTRAL: CUENTA INSTITUCIONAL

FONDOS TOTALES 1990-1994

(Millones de Lempiras)

TITULO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
Poder Legislativo	30.1	39.8	61.3	60.0	81.3
Poder Judicial	24.5	29.4	42.1	52.2	66.1
Organismo Electoral	18.0	23.5	39.5	66.0	35.8
Presidencia de la República	21.0	41.2	83.6	80.6	64.6
Gobernación y Justicia	32.3	51.9	88.1	153.0	177.3
Relaciones Exteriores	32.2	51.2	61.9	77.5	96.8
Defensa y Seguridad	254.3	266.6	276.1	257.6	287.4
Economía y Comercio	37.7	20.8	33.7	29.0	32.6
Hacienda y Crédito Público	65.2	57.5	70.2	82.7	108.2
Procuraduría General de la República	1.9	2.4	2.7	2.7	3.0
Educación Pública	527.3	619.7	753.3	890.4	1,075.9
Salud Pública y Asistencia Social	418.2	446.5	538.0	591.4	674.4
Cultura y Turismo	7.3	7.1	13.1	16.9	17.4
Trabajo y Previsión Social	32.3	42.0	49.3	55.6	62.1
Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte	465.8	505.2	746.3	1,565.2	865.6
Recursos Naturales	164.5	119.8	140.9	237.6	368.6
Deuda Pública	1,015.8	1,480.8	1,615.0	1,693.9	2,259.6
Servicios Centralizados	327.9	491.2	446.8	1,018.7	583.4
Planificación, Coordinación y Presupuesto	17.0	24.3	20.7	27.0	15.7
Ambiente					3.8
Ministerio Público					50.0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,493.3</b>	<b>4,320.9</b>	<b>5,082.6</b>	<b>6,957.9</b>	<b>6,928.3</b>
(+) Concesión de Préstamos	118.5	260.2	530.3	352.5	732.9
(-) Recuperación de Préstamos	82.3	369.4	415.2	409.6	260.1
<b>TOTAL GENERAL CON CONCESION NETA</b>	<b>3,529.5</b>	<b>4,211.7</b>	<b>5,197.7</b>	<b>6,900.8</b>	<b>7,401.1</b>

a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica MHyCP

#### 4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano

En el Informe de Desarrollo Humano <sup>3</sup> del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), éste propone que: "para que los países desarrollen una base sólida de análisis del gasto público en Proyectos de Desarrollo Humano, es decir, sobre la adecuada redistribución de recursos para servir mejor a la humanidad, deben vigilar el comportamiento de cuatro razones".

Las razones sugeridas en dicho informe son:

- 1) Razón del Gasto Público Total (GT/PIB) = que es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) destinado al gasto público.
- 2) Razón de Asignación Social (GAS/GT) = porcentaje del gasto destinado a la prestación de servicios sociales en educación, salud y programas de compensación social (FHIS, PRAF, Subsidio al Transporte Urbano, etc.).
- 3) Razón de Prioridad Social (PS/GAS) = es el porcentaje del gasto social asignado a preocupaciones de prioridad humana: gastos en educación primaria, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, transferencias al FHIS, al PRAF y al SANAA.

4) Razón de Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB) = es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana (calculado como producto de las tres razones anteriores:  $(PS/PIB) = (GT/PIB) \times (GAS/GT) \times (PS/GAS)$ ).

Conocer estas razones principalmente la de Desarrollo Humano es muy importante, pues como señala el PNUD <sup>4</sup>, es una medida de la capacidad de la gente para lograr vidas largas y sanas, comunicarse y participar en las actividades de la comunidad y contar con recursos suficientes para conseguir un nivel de vida razonable; pues "El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si se carece de estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles".

En el siguiente cuadro se presenta la cuantificación de las razones de gasto social para Honduras en el período 1990-1994:

CUADRO No. 13  
RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES  
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL  
(Datos Porcentuales)

AÑOS	RAZON DEL GASTO TOTAL (GT/PIB)	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL (GAS/GT)	RAZON DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZON GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
1990	28.2	26.7	48.2	3.6
1991	25.8	27.3	54.2	3.8
1992	27.6	28.7	52.4	4.2
1993	30.7	28.4	53.4	4.7
1994 <sup>a/</sup>	27.1	26.2	51.6	3.6
PNUD <sup>b/</sup>	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ Cifras Preliminares b/ Índices recomendados por el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano de 1991  
FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3 PNUD. DESARROLLO HUMANO: INFORME 1991. Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia. 1991.

4 PNUD. INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 1993. PNUD, Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa, España y América Latina (CIDEAL). Madrid 1993.

En 1994 la Razón del Gasto Total es únicamente superior en 2.1 puntos porcentuales al porcentaje recomendado por PNUD; la Razón de Asignación Social se aleja en 13.6 puntos porcentuales de lo recomendado; la Razón de Prioridad Social se aleja solamente en 1.6 puntos porcentuales y la Razón de Gasto en Desarrollo Humano se aleja en 1.4 puntos porcentuales.

Esta disminución en la Razón de Gasto en Desarrollo Humano se debió básicamente a la disminución de la transferencia a los Programas del FHIS y del PRAF.

Del análisis del Cuadro No. 13 se desprende que, durante 1994 se registró una disminución de 1.1 puntos porcentuales en la Razón de Gasto en Desarrollo Humano en relación a 1993; situándose al mismo nivel que en 1990; la magnitud de este índice señala que, de acuerdo a los porcentajes recomendados en el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Honduras se clasificaría como un país con un nivel bajo de Gasto en Desarrollo Humano ya que se sitúa en menos del

5% recomendado para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano.

El PNUD señala que una forma efectiva de lograr la meta de una Razón de Gasto en Desarrollo Humano de 5% sería la de mantener el nivel de la Razón del Gasto Público Total en alrededor de 25%, asignar un poco más de 40% del mismo a los sectores sociales, concentrando más del 50% de este gasto en las áreas de prioridad social; como puede observarse en el renglón de PNUD del Cuadro No. 13.

En lo que respecta a la relación entre el Servicio de la Deuda Pagado y el Gasto Social, en 1994 se experimentó un fuerte incremento de un 37.5% (31.8 puntos porcentuales). Esto se dio así debido a la combinación de la relación relativa experimentada en el Gasto Social, tal como se observa en el indicador de la Razón de Asignación Social, con el fuerte incremento de la participación del Servicio de la Deuda Externa en el Gasto Total, fenómeno originado básicamente por el proceso de deslizamiento del tipo de cambio.

CUADRO No. 14

RELACION SERVICIO DEUDA PUBLICA/GASTO DE ASIGNACION SOCIAL

(Datos Porcentuales)

AÑOS	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL	SERVICIO DE DEUDA/GASTO TOTAL	SERVICIO DE DEUDA/GASTO EN ASIGNACION SOCIAL
1990	26.7	28.5	106.8
1991	27.3	35.2	128.7
1992	28.7	31.1	108.1
1993	28.4	24.2	84.9
1994 <sup>a/</sup>	26.2	30.5	116.7

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

AÑOS	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL (GASTO)	RAZON DE DEUDA/GASTO TOTAL (GASTO)	RAZON DE DEUDA/GASTO EN ASIGNACION SOCIAL (GASTO)
1990	26.7	28.5	106.8
1991	27.3	35.2	128.7
1992	28.7	31.1	108.1
1993	28.4	24.2	84.9
1994 <sup>a/</sup>	26.2	30.5	116.7

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No.15  
GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1990-1994  
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994 a/
INGRESOS TOTALES	2,055.6	2,843.1	3,376.6	3,912.8	4,707.8
-----					
Ingresos Corrientes	2,055.6	2,843.1	3,268.3	3,769.9	4,588.3 b/
Ingresos de Capital c/			108.3	142.9	119.5
Gasto Corriente	2,153.2	2,684.1	3,117.6	3,993.2	4,294.2
-----					
Gastos de Consumo	1,546.3	1,670.2	1,945.0	2,300.1	2,588.9
Sueldos y Salarios	999.0	1,069.5	1,276.8	1,496.9	1,800.7
Aportes Patronales	81.5	99.3	113.2	129.6	155.5
Bienes y Servicios	465.8	501.4	555.0	673.6	632.7
Intereses Deuda	329.7	648.8	722.5	756.6	1,133.2
Internos	206.7	247.2	253.2	152.5	348.1
Externos	123.0	401.6	469.3	504.1	785.1
Transferencias	277.2	365.1	450.1	936.5	572.1
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(97.6)	159.0	150.7	(223.3)	294.1
Gasto de Capital y Préstamos Netos	700.2	695.6	1,187.6	1,997.2	1,980.5
-----					
Inversión Real	242.1	434.0	731.9	1,470.3	1,024.1
Inversión Financiera d/	41.6	(104.1)	115.1	(40.9)	472.8
Transferencias	416.5	365.7	340.6	567.8	483.6
Amortización Deuda	676.1	832.0	892.5	910.4	1,126.4
-----					
Interna	395.0	501.7	470.8	481.5	490.4
Externa	281.1	330.3	421.7	428.9	636.0
TOTAL GASTOS	3,529.5	4,211.7	5,197.7	6,900.8	7,401.1
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	1,473.9	1,368.6	1,821.1	2,988.0	2,693.3
Crédito Interno	277.5	239.2	277.2	886.2	542.5
Crédito Externo	840.5	1,147.6	1,579.3	2,328.2	1,796.6
Transferencias Externas	326.6	148.1	298.3	258.1	127.3
Otras Fuentes de Financiamiento	32.6		1.0	38.1 h/	69.1 h/
Disminución Obligaciones Externas e/		(367.9)	(402.2)	(348.0)	(260.1)
Atraso por Pago de Deuda f/	56.0	113.1	15.8	14.5	79.8
Variación de Efectivo g/	(59.3)	88.5	51.7	(189.1)	338.1

a/ :Cierre Preliminar.

b/ :Incluye recaudación por Impuesto al Activo Neto.

c/ :Ingresos por Venta de Activos.

d/ :Comprende Concesión Neta de Préstamos.

e/ :Corresponde a Recuperación de Préstamos.

f/ :Estos valores forman parte del financiamiento a partir de 1990; para el periodo 1987-1989 solo es una partida de información, pues en dicho periodo el Servicio de Deuda Externa presupuestado fue enterado al Banco Central, el valor no cancelado por falta de divisas quedó depositado en esta institución.

g/ :Signo negativo significa sobrante de efectivo.

h/ :Comprende deuda flotante y disminución en los depósitos

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No.16

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994 a/
( MILLONES DE LEMPIRAS )					
DEFICIT GLOBAL BRUTO	1,473.9	1,368.6	1,821.1	2,988.0	2,693.3
Menos: Amortización Deuda	676.1	832.0	892.5	910.4	1,126.4
DEFICIT GLOBAL NETO	797.8	536.6	928.6	2,077.6	1,566.9
Crédito Interno Neto	(117.5)	(262.5)	(193.6)	404.7	52.1
Financiamiento Externo	886.0	965.4	1,455.9	2,157.4	1,287.9
Crédito Externo Neto	559.4	817.3	1,157.6	1,899.3	1,160.6
Transferencias Externas	326.6	148.1	298.3	258.1	127.3
Disminución Obligaciones Años Anteriores	0.0	(367.9)	(402.2)	(348.0)	(260.1)
Atraso Pago Deuda	56.0	113.1	15.8	14.5	79.8
Otras Fuentes	32.6	0.0	1.0	38.1	69.1
Brecha	(59.3)	88.5	51.7	(189.1)	338.1
PIB	12,537.0	16,314.0	18,800.0	22,444.0	27,357.0

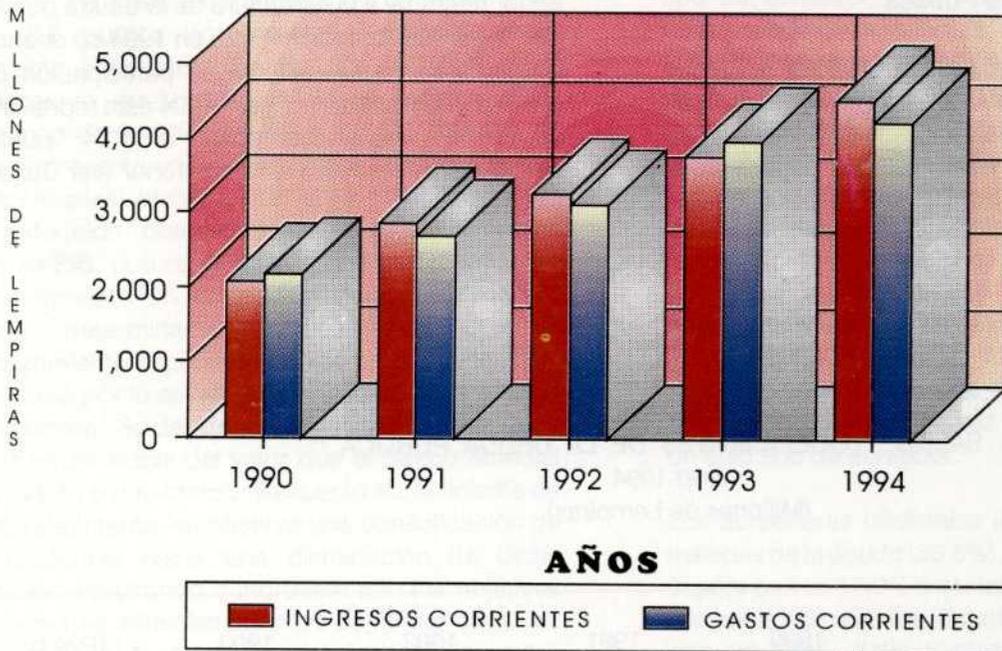
COMO PORCENTAJE DEL PIB

DEFICIT GLOBAL BRUTO	11.8%	8.4%	9.7%	13.3%	9.8%
DEFICIT GLOBAL NETO	6.4%	3.3%	4.9%	9.3%	5.7%
CREDITO INTERNO NETO	-0.9%	-1.6%	-1.0%	1.8%	0.2%
CREDITO EXTERNO NETO	4.5%	5.0%	6.2%	8.5%	4.2%
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	2.6%	0.9%	1.6%	1.1%	0.5%

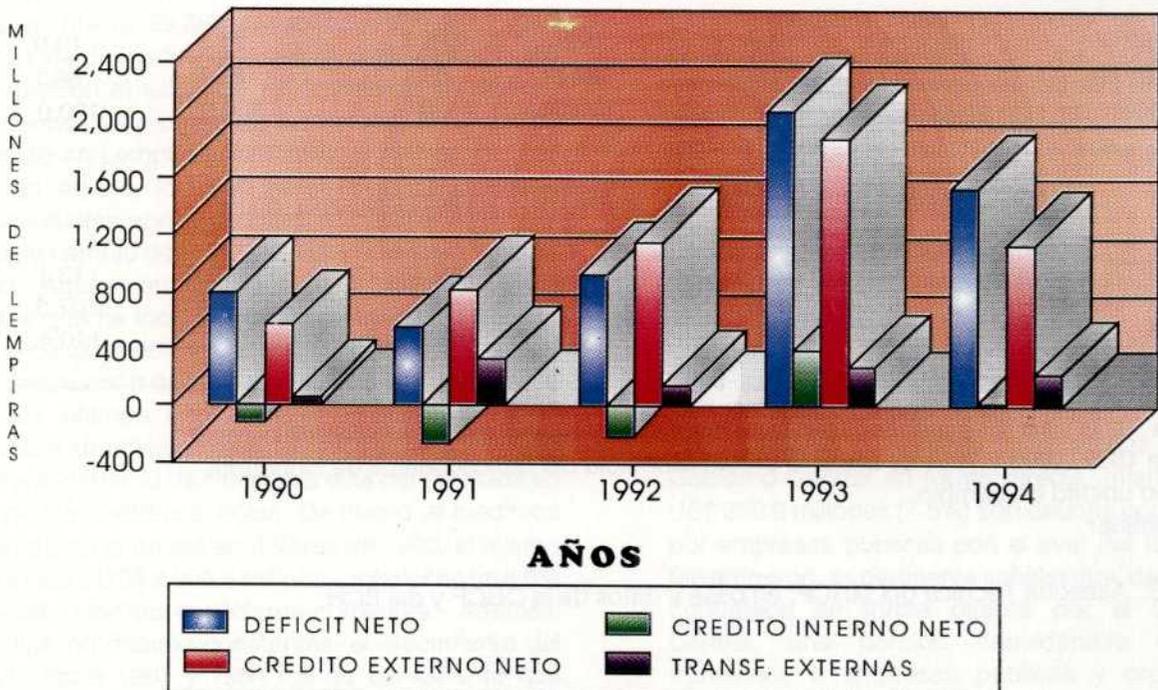
a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL



## DEFICIT NETO Y SU PRINCIPAL FINANCIAMIENTO



## 5. Deuda Pública

### a. Resumen General

#### a.1 Saldo de la Deuda Pública

En 1994, el saldo de la deuda pública del Gobierno de Honduras se situó en L. 32,952.8 millones, lo cual representa una expansión de 35.3% respecto al saldo a finales de 1993. Este considerable incremento en el saldo de la deuda obedece

básicamente al significativo aumento de la deuda externa, así como la depreciación del tipo de cambio.

En lo referente a la estructura de la deuda pública por origen del financiamiento, en 1994 se acentúa la tendencia hacia una mayor participación del endeudamiento externo; para 1994 éste representa el 89.1%, incrementándose en 3.4 puntos porcentuales respecto al año anterior (ver Cuadro No. 17).

CUADRO No. 17  
SALDO Y COEFICIENTES DE LA DEUDA PUBLICA <sup>a/</sup>  
1990-1994  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994 b/
Deuda Interna	3,435.5	3,245.5	3,131.1	3,472.1	3,589.9
Deuda Externa	14,630.1	13,085.9	15,734.7	20,878.0	29,362.9
Deuda Total	18,065.6	16,331.4	18,865.8	24,350.1	32,952.8

#### ESTRUCTURA PORCENTUAL

Deuda Interna	19.0	19.9	16.6	14.3	10.9
Deuda Externa	81.0	80.1	83.4	85.7	89.1
Deuda Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

#### COEFICIENTES DEUDA PUBLICA / PRODUCTO INTERNO BRUTO

Deuda Interna / PIB	27.4	19.9	16.7	15.4	13.1
Deuda Externa / PIB	116.7	80.2	83.7	93.0	107.3
Total / PIB	144.1	100.1	100.4	108.4	120.4

a/ Para 1990 y 1991 se utilizó el Factor de Valoración Aduanera como unidad de cambio.  
Para 1992, 1993 y 1994 se utilizó el precio promedio del Banco Central de Honduras como unidad de cambio.

b/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la DGCP y del BCH

## **a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública respecto al Producto Interno Bruto**

Dicho coeficiente pasó de 108.4% en 1993 a 120.4% en 1994, experimentando un incremento de 12.0 puntos porcentuales. Este comportamiento viene determinado por el significativo incremento en la relación deuda externa / PIB, pasando de 93.0% en 1993 a 107.3% en 1994, lo cual representa un desplazamiento de 14.3 puntos porcentuales; dicho crecimiento sobrecompensó la reducción observada en la relación deuda interna/PIB, que cayó en 2.3 puntos porcentuales. El incremento en la relación deuda externa/PIB viene determinado principalmente por el deslizamiento experimentado en el tipo de cambio, así como por la severa contracción en la actividad económica. Se debe señalar que dicho coeficiente es más del doble del valor que el Banco Mundial considera como crítico. Respecto al coeficiente de la deuda interna, se observa una consolidación de la tendencia hacia una disminución de dicha relación, resultando congruente con los objetivos de la actual administración de depender cada vez menos de las fuentes de endeudamiento interno.

## **b. Deuda Pública Externa**

### **b. 1 Saldo de la Deuda Pública Externa**

En 1994, el saldo de la deuda externa del sector público no financiero, fue de US\$ 3,160.7 millones, equivalente a L. 29,362.9 millones, al tipo de cambio del 31 de diciembre de 1994 (L. 9.29 x US\$ 1.00). En relación al saldo de 1993, medido en dólares corrientes, se produjo un incremento de un 9.6%, medido en Lempiras corrientes, el incremento fue de un 40.6%, lo cual indica que 31.0 puntos porcentuales son atribuibles al deslizamiento del tipo de cambio de L. 7.24 x US\$ 1.00 a L. 9.29 x US\$ 1.00. Aquí es importante señalar también que un factor que ha incidido en el crecimiento del saldo de la deuda medida en dólares, ha sido el proceso de devaluación que esa moneda ha experimentado en los últimos años en los mercados internacionales de divisas, dado que más del 50% de la cartera crediticia de Honduras está denominada en monedas distintas al dólar. De hecho, si medimos el saldo de la deuda en dólares de 1990, el mismo asciende a US\$ 2,906.5 millones, inferior en un 8.0% al saldo medido en dólares corrientes. Además, medido en dólares constantes, el crecimiento del saldo entre 1993 y 1994 fue de un 4.4%, lo que significa que la devaluación del dólar está

explicando 5.2 puntos porcentuales del incremento registrado en el año.

En lo que respecta a la estructura de la deuda por tipo de acreedor, US\$ 1,953.9 millones (61.8%) corresponde a acreedores multilaterales, siendo los más importantes el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el 30.8% del total, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con el 11.1%, la Asociación Internacional de Fomento (IDA) con el 9.1% y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el 8.7%. Se debe hacer notar que la participación de los acreedores multilaterales en la cartera crediticia del país, ha venido creciendo consistentemente durante los últimos años. De hecho, pasó de un 51.1% en 1990 a un 61.8% en 1994, lo cual indica una concentración cada vez mayor de la deuda en un solo tipo de acreedor.

Los acreedores bilaterales absorben US\$ 1,161.7 millones de la deuda (36.8%), siendo los principales Japón, con un 13.9% del total, España con un 4.4%, Alemania con un 3.8%, Estados Unidos de América con un 3.6%, Italia y otros con un 6.9%. Es importante señalar que, a raíz de la condonación de deuda concesional otorgada por los Estados Unidos de América, que trajo como consecuencia la no contratación de más préstamos con ese país (a excepción de las reestructuraciones de deuda bilateral comercial en el Club de París), la estructura por acreedor de la deuda bilateral se ha diversificado considerablemente y algunos países, como España e Italia, han experimentado un incremento considerable en su cooperación financiera, habiendo pasado el primero de ellos de US\$ 27.3 millones en 1990 a US\$ 139.3 millones en 1994, y el segundo de US\$ 60.5 millones a US\$ 105.0 millones en el mismo período.

Con acreedores privados (proveedores, compradores y la banca comercial), el saldo de la deuda asciende a US\$ 45.1 millones (1.4%).

En lo que se refiere a la estructura de la deuda por tipo de deudor, US\$ 2,924.7 millones (92.5%) corresponden a deudas contratadas por el Gobierno Central en forma directa, mientras que US\$ 236.0 millones (7.5%) son deudas contratadas por empresas públicas con el aval del Gobierno. Sin embargo, es pertinente señalar que, de la deuda contratada en forma directa por el Gobierno Central, una porción considerable ha sido transferida a empresas públicas y organismos descentralizados por medio de sub-préstamos,

siendo estas entidades las que han asumido la responsabilidad de cubrir el servicio de la deuda.

En cuanto a las condiciones de contratación de los préstamos, US\$ 1,533.6 millones (48.5%) fueron obtenidos en términos concesionales y US\$ 1,627.1 millones (51.5%) en términos comerciales. Cabe señalar que la relación concesional/comercial se ha venido deteriorando durante los últimos años, ya que en 1990 un 53.5% estaba contratado en términos concesionales y un 46.5% en condiciones comerciales. Dadas las características de la economía hondureña, especialmente su calidad de país de bajo ingreso fuertemente endeudado con problemas de generación de divisas, esta estructura resulta ser un serio obstáculo para el desarrollo del país y revela la necesidad de aplicar opciones dirigidas al alivio de la carga del servicio de la deuda, tales como la condonación de deuda y la conversión de deuda comercial en deuda concesional. La evolución del saldo de la deuda pública externa se muestra en el Cuadro No. 18.

En lo que respecta a los coeficientes del saldo de la deuda pública externa, los mismos observaron el siguiente comportamiento:

- La relación Deuda Pública Externa/PIB, pasó de un 93.0% en 1993 a un 107.3% en 1994, creciendo en 14.3 puntos porcentuales.
- La relación Deuda Pública Externa/Exportaciones, pasó de 284.8% en 1993 a 284.7% en 1994, decreciendo en 0.1 puntos porcentuales.

## **b.2 Servicio de la Deuda Externa**

Durante 1994, el Gobierno de Honduras mantuvo como principios fundamentales en el manejo del servicio de la deuda, los siguientes: a) El cumplimiento de las obligaciones contraídas con el exterior, para lo cual fue necesario realizar un considerable esfuerzo interno, ya que debido a los problemas con el FMI heredados de la pasada administración, el flujo de divisas hacia el país fue muy escaso. b) La búsqueda de mecanismos de reducción del servicio de la deuda, acción que también se vio limitada por la razón ya señalada y por el hecho de que casi todos los Convenios Bilaterales con el Club de París habían sido suscritos en años anteriores. En este sentido, para 1994 los principales logros se remiten a la operación de recompra con la República de Argentina, un Acuerdo de Reestructuración con la

República de Venezuela, la suscripción del Convenio Bilateral derivado del Club de París con el Gobierno de España y la firma de un Memorandum de Entendimiento con el BCIE.

En ese contexto, el servicio de la deuda externa devengado ascendió a L. 2,104.4 millones (US\$ 244.5 millones). Medido en dólares, creció en un 11.6% con respecto a 1993. En Lempiras, el crecimiento fue de un 58.6%, siendo el impacto del deslizamiento del tipo de cambio sobre el servicio de la deuda devengado equivalente a 47.0 puntos porcentuales.

En lo que respecta al servicio de la deuda efectivamente pagado, este ascendió a US\$ 235.1 millones (L. 2,016.3), siendo el tipo de cambio promedio para el pago del servicio de la deuda de L. 8.58 x US\$ 1.00. Medido en dólares, la tasa de crecimiento fue de un 15.2%, y en Lempiras fue de un 63.2%. La evolución del servicio de la deuda externa se muestra en el Cuadro No. 19.

La estructura del servicio de la deuda externa efectivamente pagada por tipo de pago, es la siguiente: US\$ 105.7 millones (45.0%) corresponden a amortizaciones, y US\$ 129.4 millones (55.0%) a intereses y comisiones, reflejando esta estructura la existencia de un elevado costo financiero para el país, derivado de la fuerte participación de los intereses y las comisiones.

En relación a la estructura por acreedor de la deuda efectivamente pagada, US\$ 192.5 millones (81.9%) son pagos a acreedores multilaterales, siendo los principales el BIRF con US\$ 81.5 millones, el BID con US\$ 59.2 millones y el BCIE con US\$ 39.7 millones. US\$ 42.6 millones corresponden a acreedores bilaterales, distribuidos en US\$ 23.1 millones de pagos en el marco de los Acuerdos Bilaterales derivados de la reestructuración en Club de París, US\$ 17.8 millones que son otros pagos a acreedores miembros del Club de París. En base a esta estructura, se puede señalar que la única forma de reducir de manera verdaderamente sostenible la carga financiera del servicio de la deuda, es a través de la reestructuración y/o condonación de la deuda multilateral.

En cuanto a la distribución por deudor del servicio de la deuda externa, un 64.6% corresponde a pagos que son responsabilidad del Gobierno Central y un 35.4 % a pagos que son responsabili-



CUADRO No. 18

SALDO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

(US\$ Millones)

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
DIRECTA	2,413.5	2,139.5	2,465.5	2,650.5	2,924.7
- BILATERAL	1,147.2	813.2	949.5	954.0	1,067.7
- CONCESIONAL	832.1	442.6	515.5	523.6	623.0
Alemania	48.1	56.0	72.9	76.9	84.7
Francia	29.5	26.6	28.2	26.7	29.1
Venezuela	27.4	32.3	40.2	37.6	36.1
Japón	208.3	216.7	235.1	240.8	293.2
Italia	30.2	42.0	48.8	56.6	75.9
España	15.0	38.4	43.1	63.7	79.5
Estados Unidos	428.6				
Canadá	28.5	29.4	26.2		
Otros	16.5	1.2	21.0	21.3	24.5
- COMERCIAL	315.1	370.6	434.0	430.4	444.7
Alemania	3.0	21.6	23.0	21.3	23.2
Francia	76.2	71.7	78.3	73.9	81.3
Japón	72.3	84.8	92.7	105.0	121.4
Italia	21.3	26.1	26.3	28.3	26.2
España	6.9	11.5	12.1	22.2	23.1
Estados Unidos	92.7	105.6	112.8	114.0	113.7
Canadá			24.0	24.4	24.3
Otros	42.7	49.3	64.8	41.3	31.5
- MULTILATERAL	1,259.7	1,321.6	1,512.4	1,690.4	1,853.2
- CONCESIONAL	643.8	669.7	749.5	811.4	883.9
BID	465.2	460.2	482.0	500.7	527.8
BCIE	40.5	35.4	28.0	24.9	22.5
BIRF	27.0	33.9	34.3	32.2	30.3
IDA	75.5	103.7	166.0	216.8	269.3
OPEC	21.9	22.0	24.9	23.6	21.2
FIDA	13.7	14.5	14.3	13.2	12.8
- NORMAL	615.9	651.9	762.9	879.0	969.3
BID	217.6	219.6	304.1	366.7	439.0
BCIE	122.6	128.1	157.3	201.6	231.3
BIRF	266.5	275.6	258.7	267.9	252.4
IDA		20.4	20.4	19.8	19.6
CDC	9.2	8.2	22.4	23.0	27.0

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
- PROVEEDORES	6.6	4.7	3.6	6.1	3.8
INDIRECTA	346.9	283.9	234.1	233.5	236.0
- BILATERAL	83.1	75.6	68.2	82.9	94.0
- CONCESIONAL				8.1	20.1
Alemania				5.8	11.0
España				2.3	9.1
- COMERCIAL	83.1	75.6	68.2	74.8	73.9
Francia	6.6	6.0	5.2	3.9	3.6
Venezuela	9.1	8.8	7.4	8.1	6.9
Japón	41.6	41.5	25.0	23.0	25.6
Estados Unidos	1.1	0.9	0.8	0.8	0.6
España	5.4	5.9	18.0	28.7	27.6
Italia	9.0	6.0	6.0	6.0	6.0
Dinamarca	10.3	6.5	5.8	4.3	3.6
- MULTILATERAL	151.9	137.7	120.2	109.3	100.7
- CONCESIONAL	2.2	2.2	2.1	2.1	6.6
BID	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9
BCIE	1.2	1.2	1.2	1.2	5.7
- NORMAL	149.7	135.5	118.1	107.2	94.1
BID	7.5	6.9	6.6	6.4	6.3
BCIE	14.8	14.4	14.8	16.4	15.7
BIRF	113.9	101.8	89.2	79.3	67.3
BLADEX	4.4	4.4	4.4	2.2	1.1
CDC	9.1	8.0	3.1	2.9	3.7
- PROVEEDORES	10.7	10.7	8.9	8.9	8.9
- COMPRADORES	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
- BANCA PRIVADA	99.7	58.4	35.3	30.9	30.9
TOTAL	2,760.4	2,423.4	2,699.6	2,884.0	3,160.7

a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la DGCP

CUADRO No. 19

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA (1990-1994)  
(En Millones de Lempiras y Millones de US Dólares)

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
<b>LEMPIRAS</b>					
A - Amortización	338.6	496.3	622.0	620.1	892.8
B - Interés	148.1	603.5	725.0	615.5	1,123.5
C - Total Pagado (A+B)	486.7	1,099.8	1,347.0	1,235.6	2,016.3
D - Atrasos	166.3	288.3	79.5	91.4	88.1
E - Devengado (C+D)	653.0	1,388.1	1,426.5	1,327.0	2,104.4
<b>DOLARES</b>					
A - Amortización	87.8	93.3	112.3	102.4	105.7
B - Interés	38.4	113.4	130.9	101.6	129.4
C - Total Pagado (A+B)	126.2	206.7	243.2	204.0	235.1
D - Atrasos	43.1	54.3	14.6	15.1	9.4
E - Devengado (C+D)	169.3	261.0	257.8	219.1	244.5

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 20

COEFICIENTES DEL SALDO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

1990-1994

(Millones de Lempiras y Porcentajes)

CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
Saldo de la Deuda Externa	14,630.1	13,085.9	15,734.7	20,878.0	29,362.9
Servicio Devengado	653.0	1,388.1	1,426.5	1,327.0	2,104.4
P. I. B.	12,537.0	16,314.0	18,800.0	22,444.0	27,359.0
Exportaciones	4,664.0	5,647.0	6,018.0	7,332.0	10,312.0
Ingresos Corrientes del Sector Público no Financiero	3,432.6	4,875.4	5,375.1	6,396.3	7,579.0
COEFICIENTES					
Saldo / P. I. B.	116.7	80.2	83.7	93.0	107.3
Saldo / Exportaciones	313.7	231.7	261.5	284.8	284.7
Servicio / Exportaciones	14.0	24.6	23.7	18.1	20.4
Servicio / Ingresos Corrientes del Sector Público no Financiero	19.0	28.5	26.5	20.7	27.8

a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP

CUADRO No. 21

SITUACION DE LA DEUDA VENCIDA Y PENDIENTE DE PAGO  
DEL GOBIERNO CENTRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

POR INSTITUCION ACREEDORA  
(Millones de US\$)

INSTITUCION	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BCIE	1.3	0.4	1.7
BID	2.0	1.8	3.8
IDA	0.1	0.1	0.2
FIV	2.4	0.4	2.8
KFW		0.1	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>5.8</b>	<b>2.8</b>	<b>8.6</b>

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la  
Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 22

SITUACION DE LA DEUDA VENCIDA Y PENDIENTE DE PAGO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994  
POR FECHA DE VENCIMIENTO  
(Millones de US\$)

AÑO	GOBIERNO CENTRAL		DESCENTRALIZADAS		TOTAL	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
1990	0.1	0.1	0.5	0.3	0.6	0.4
1991	0.3	0.1	6.2	0.9	6.5	1.0
1992	0.3	0.1	7.3	2.3	7.6	2.4
1993	0.8	1.2	9.3	3.8	10.1	5.0
1994	5.8	2.8	N.D.	N.D.		
TOTAL	7.3	4.3	23.3	7.3	24.8	8.8

N.D. : No disponible

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

## c. Deuda Interna

### c.1 Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda interna del Gobierno Central al 31 de diciembre de 1994 se situó en L.3,589.9 millones, monto que es superior en L.117.8 millones al nivel de 1993, lo que en términos relativos representa un crecimiento de 3.4%, expansión que puede considerarse moderada ya que resulta ser inferior a la tasa de inflación (21.7%). Dicho incremento viene determinado esencialmente por el préstamo de L. 180 millones otorgado por el BCH para que el Gobierno hiciera frente al servicio de deuda externa de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Excluyendo dicha operación, el saldo de la deuda interna experimentaría una contracción, lo cual concuerda con los objetivos de la actual administración de recurrir cada vez en menor medida al endeudamiento interno como fuente del financiamiento del déficit fiscal.

Respecto a la composición de la deuda interna, el 74.2% corresponde a bonos generales, un 13.8% a otros bonos y el 12.0% restante, a la deuda no bonificada (Ver Cuadro No. 23).

La estructura de la deuda por tenedores presenta un significativo incremento en la participación del sector privado en la tenencia, al pasar de 35.9% en 1993 a un 45.1%, lo cual resulta congruente con las políticas de liberalización y promoción de los mercados financieros que han sido puestas en práctica (Ver Cuadro No. 24).

Respecto a la tasa de interés a la cual se colocan los diversos instrumentos de deuda, la tasa promedio<sup>1</sup> en 1994 se ubicó en 9.7%,

incrementándose en 0.4 puntos porcentuales respecto al año anterior. Dicho comportamiento es explicado por las modificaciones que se dieron al interior de la estructura de tenencia y por la evolución de las tasas de mercado en 1994 (Ver Cuadro No. 25).

### c. 2. Servicio de la Deuda Interna

En 1994, el servicio de la deuda interna ascendió a la suma de L. 838.5 millones, lo cual representa un incremento de L. 104.5 millones (14.2%) respecto al servicio de deuda en 1993. El valor pagado por amortización se situó en L. 490.4 millones, cifra que es similar a los L. 481.5 amortizados el año anterior. Respecto al pago de intereses<sup>2</sup>, renglón que explica el incremento observado en el servicio de deuda, éstos alcanzaron la suma de L. 348.1 millones, siendo superior en L. 95.6 millones (37.9%) a los intereses pagados en 1993. Dentro de los factores que explican dicha expansión registra un considerable incremento que el saldo de la deuda experimentó en 1993; asimismo, debe traerse a consideración el significativo incremento en los descuentos otorgados en las subastas de bonos a fin de hacer dichos instrumentos más atractivos, los cuales en 1994 ascendieron al valor de L. 72.3 millones, mientras que para 1993 dicha cifra se ubicó en L. 33.7 millones.

Para 1994, el servicio de la deuda interna representó el 18.2% del total de ingresos corrientes del Gobierno Central, relación que desciende en 1.3 puntos porcentuales respecto al año anterior, con lo cual se continúa presentando la tendencia observada desde 1990 (Ver Cuadro No. 26).

1 Tasa promedio ponderada

2 Incluye intereses y comisiones

CUADRO No. 23

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA INTERNA  
(Saldo en Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
<b>BONOS GENERALES</b>	2,930.7	2,653.4	2,591.9	2,731.9	2,664.3
Bonos 1981	49.2	9.0			
Bonos 1982	22.4	4.7			
Bonos 1983	17.0	9.6			
Bonos 1984	104.9	48.5	28.0	16.0	12.0
Bonos 1985	204.1	140.8	97.0	20.5	15.5
Bonos 1986	358.9	307.3	290.9	201.6	190.3
Bonos 1987	521.7	456.8	359.8	298.2	193.0
Bonos 1988	600.0	480.0	480.0	360.0	360.0
Bonos 1989	775.0	734.2	623.7	578.1	463.5
Bonos Provisionales 1990	277.5	227.5	227.5		
Bonos Provisionales 1991		235.0	235.0		
Bonos Provisionales 1992			250.0		
Consolidación 1990, 1991, 1992				707.5	687.5
Consolidación Deuda 1993				550.0	542.5
Bono Provisional 1994					200.0
<b>OTROS BONOS</b>	283.4	375.2	299.7	464.5	493.3
Bonos Especiales 1990 <sup>b/</sup>		50.0	45.0	40.0	35.0
Bonos IMPREMA	32.1	28.5	25.0	81.3	81.3
Bonos INJUPEMP	26.8	23.8	20.8	58.2	58.2
Bonos Deuda Agraria	21.1	13.0	14.3	15.8	14.9
Consolidación Bonos Financieros 1992	112.0	112.0	84.0	84.0	56.0
Bonos Conversión Deuda Externa	44.7	105.2	76.0	41.3	19.0
Bonos Subsidio Café				88.5	102.4
Otros Bonos <sup>c/</sup>	46.7	42.7	34.6	55.4	126.5
<b>DEUDA NO BONIFICADA</b>	221.2	217.2	239.5	275.7	432.3
Intereses Deuda en Renegociación	178.1	178.2	178.2	172.4	172.4
Conversión Deuda Externa en Interna	23.6	20.3	17.0	13.7	10.4
Pagarés Cementos del Norte				45.6	23.8
Préstamo cubrir Deuda ENEE					180.0
Otros	19.5	18.7	44.3	44.0	45.7
<b>TOTAL</b>	<b>3,435.3</b>	<b>3,245.8</b>	<b>3,131.1</b>	<b>3,472.1</b>	<b>3,589.9</b>

a/ Preliminar

b/ Bonos complementarios para Liquidación Presupuesto 1990, emitidos en 1991

c/ Incluye Fondo de Industria para la Construcción, Fondo de Transporte Urbano, Bonos CORFINO, Bonos de Consolidación Monetaria Metálica y Bonos SECPLAN.

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP, en base a cifras del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 24  
EVOLUCION DE LA DEUDA POR TENEDORES  
(1992-1994)

(Millones de Lempiras)

TENEDOR	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
<b>SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,787.9</b>	<b>2,227.1</b>	<b>1,969.9</b>
Banco Central de Honduras	1,443.2	1,921.9	1,429.3
Bancos de Desarrollo	7.9	7.3	6.8
Organismos Descentralizados	211.8	209.7	201.6
Gobierno Central	100.7	67.3	332.2
Gobiernos Locales	24.3	20.9	
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,343.2</b>	<b>1,245.0</b>	<b>1,619.9</b>
Bancos Comerciales	1,011.0	938.5	1,260.0
Asociaciones Ahorro y Préstamo	27.2	27.9	60.7
Compañías de Seguro	26.8	17.8	11.7
Organismos Internacionales	65.3	11.2	17.0
Sector Privado	212.9	249.6	270.5
<b>TOTAL</b>	<b>3,131.1</b>	<b>3,472.1</b>	<b>3,589.9</b>

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA  
DEUDA PÚBLICA EXTERNA

CUADRO No. 25

EVOLUCION DE LA DEUDA INTERNA POR TASAS DE INTERES  
(1992-1994)

(Millones de Lempiras)

TASA	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
2%	9.3	8.8	8.2
4%	2,165.3	2,462.5	2,398.8
7%	69.7	19.8	21.2
9%	54.3	25.7	10.2
10%	56.8	156.3	156.1
11%	145.3	71.6	134.4
12%	129.9	134.7	289.1
13%	6.2	37.8	34.0
14%	20.1	46.3	10.4
16%	44.9	26.2	46.3
No Especificado	429.3	482.4	481.2
<b>TOTAL</b>	<b>3,131.1</b>	<b>3,472.1</b>	<b>3,589.9</b>

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del  
Banco Central de Honduras

CUADRO No. 26

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA  
(1990-1994)

(Millones de Lempiras)

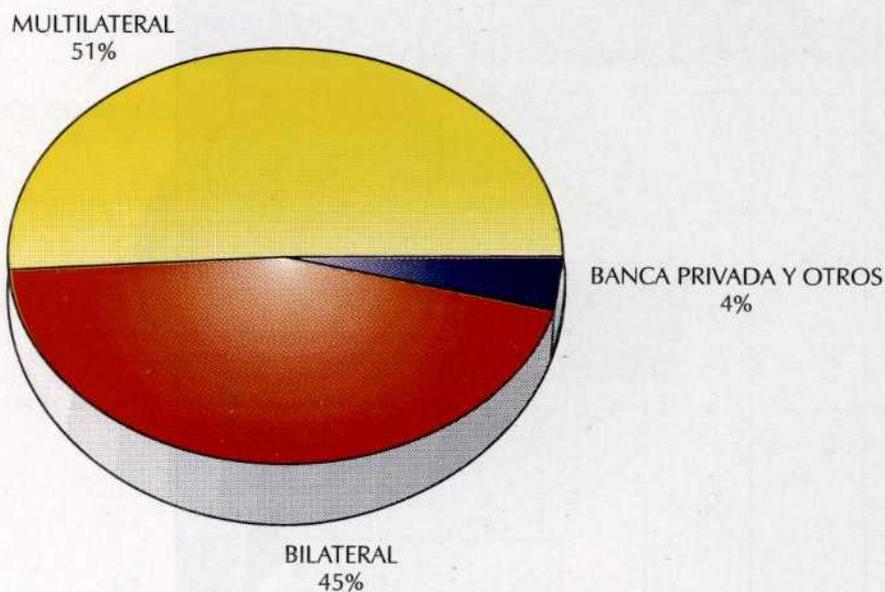
CONCEPTO	1990	1991	1992	1993	1994 <sup>a/</sup>
Amortizaciones	395.0	501.7	436.7	481.5	490.4
Intereses	206.7	247.2	253.1	252.5	348.1
Total Servicio Deuda	601.7	748.9	689.8	734.0	838.5
Ingresos Corrientes del Gobierno Central	1,056.6	2,843.1	3,268.3	3,769.9	4,600.1
Coefficiente Servicio de la Deuda Interna/ Ingresos Corrientes del Gobierno Central	29.3	26.3	21.1	19.5	18.2

a/ Estimación

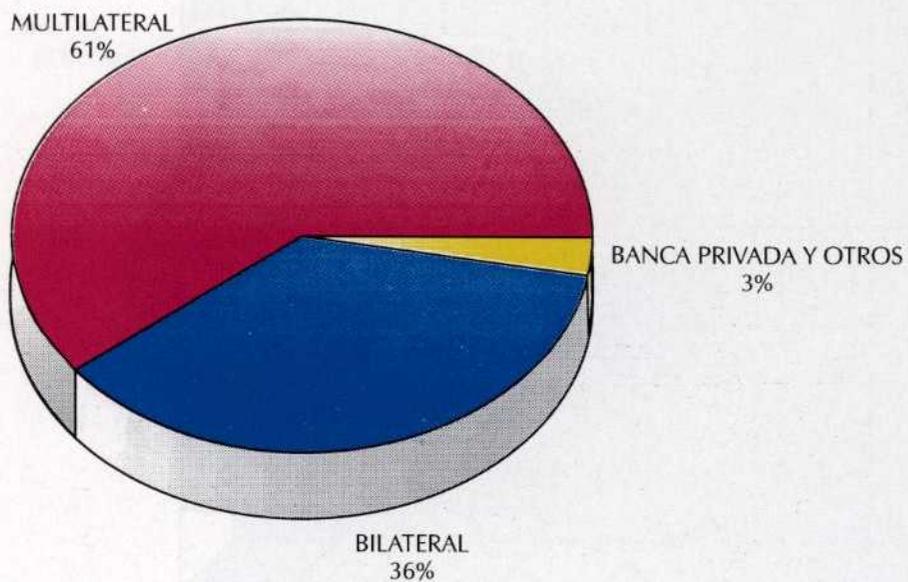
FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

## ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

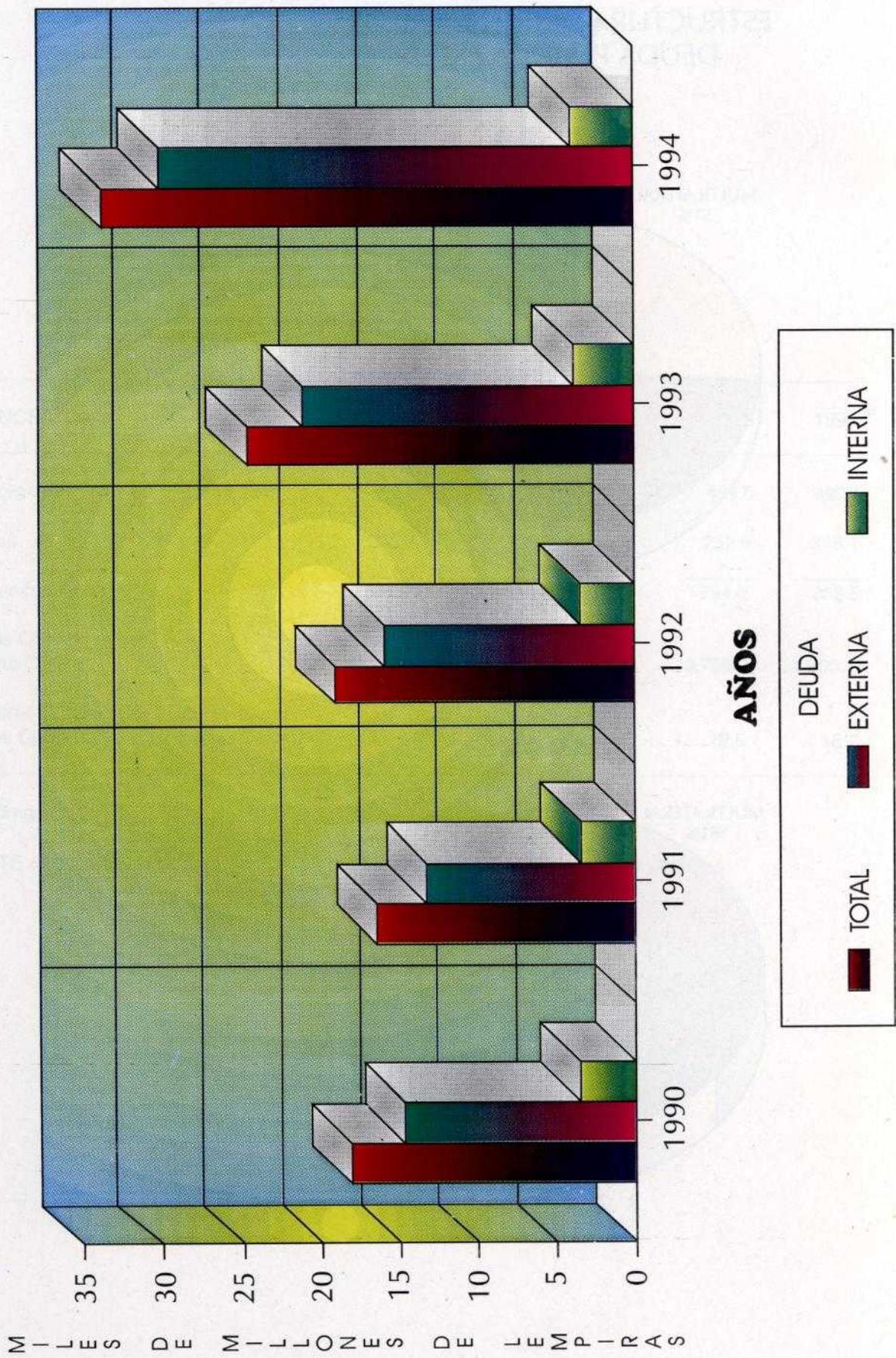
**1990**



**1994**

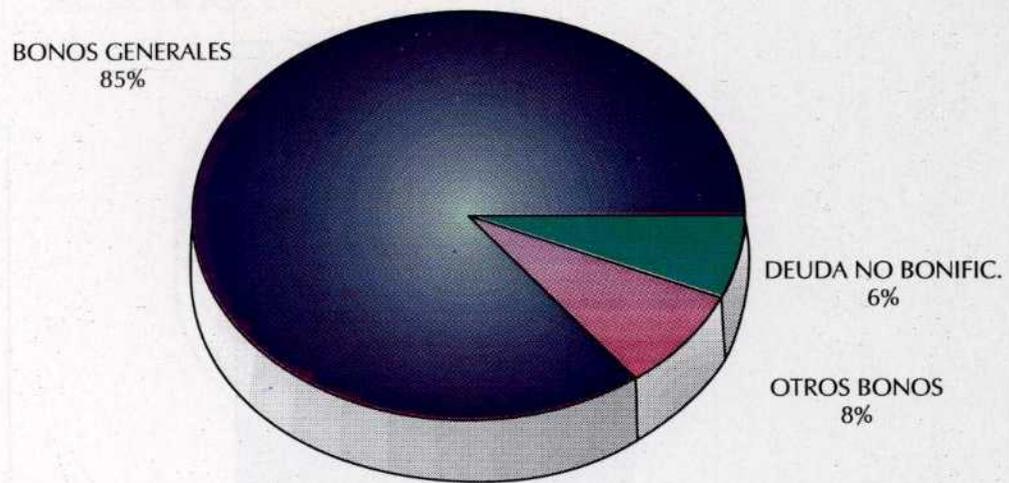


DEUDA PUBLICA  
1990 - 1994

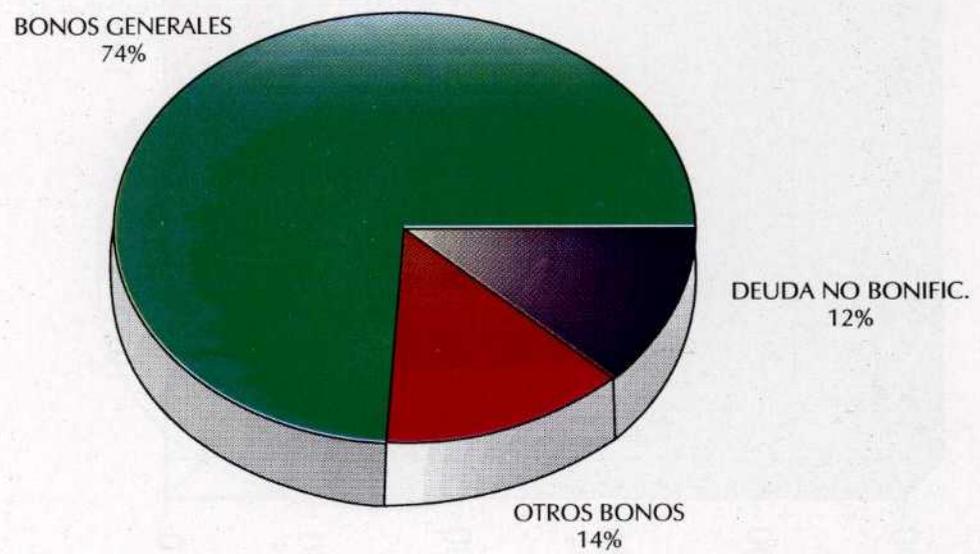


## ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA

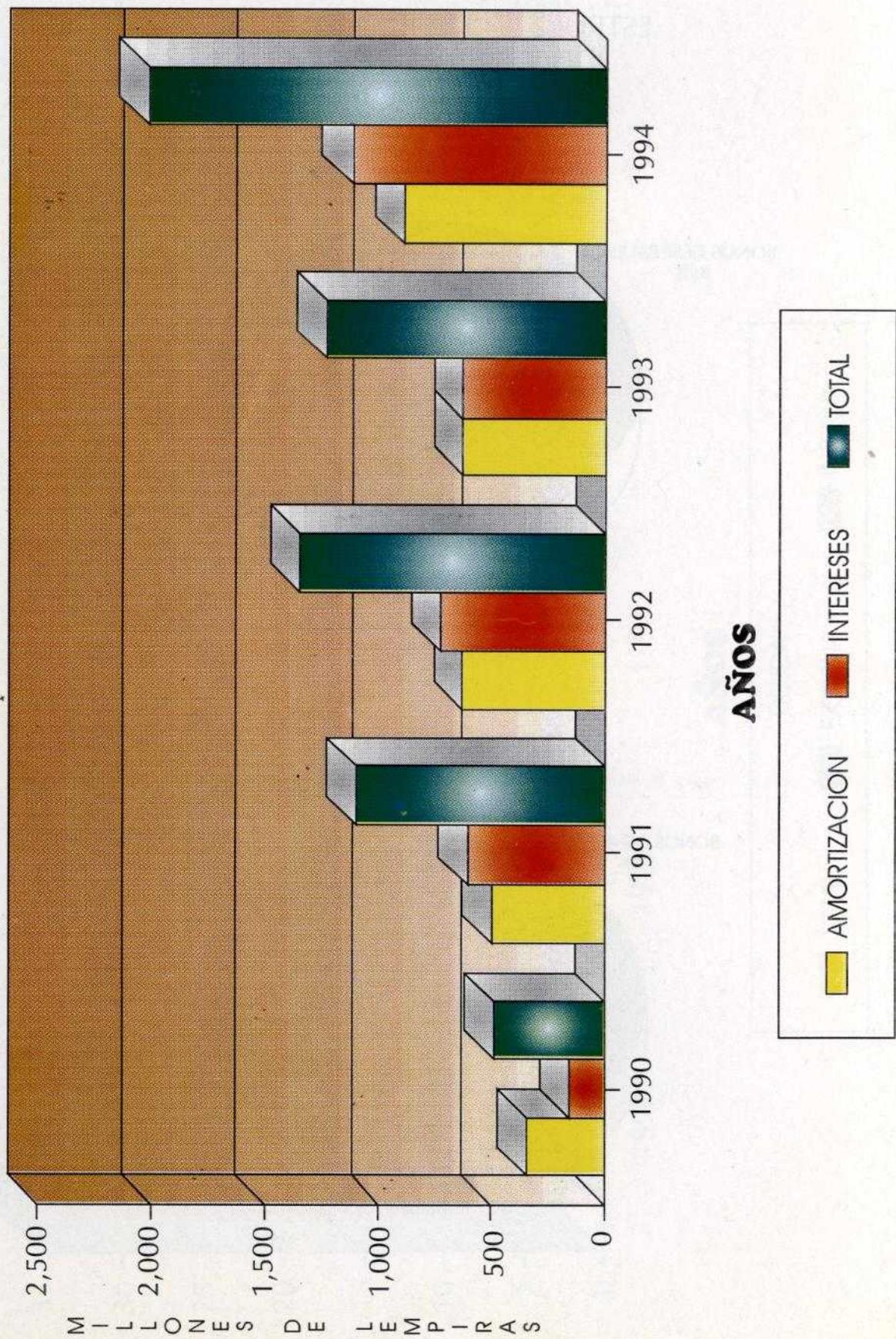
**1990**



**1994**



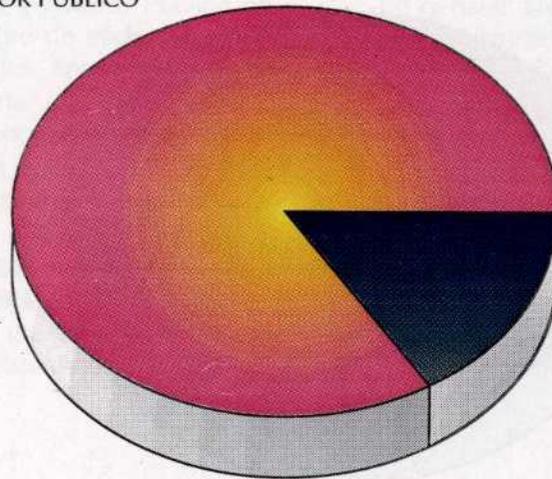
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO



# SERVICIO DEUDA EXTERNA CON RELACION A INGRESOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

**1990**

ING. SECTOR PUBLICO

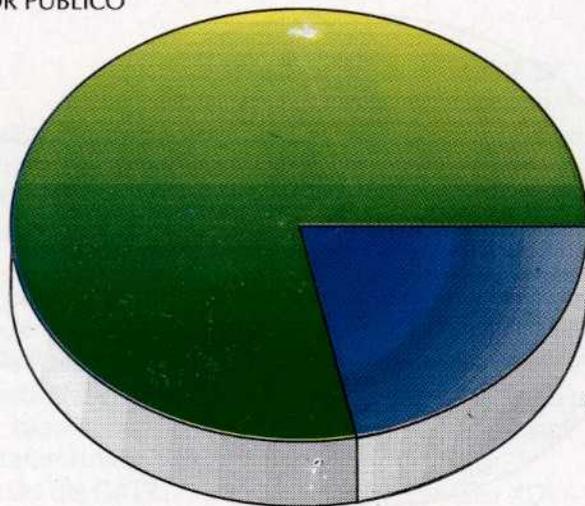


SERVICIO DEUDA  
16%

ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

**1994**

ING. SECTOR PUBLICO

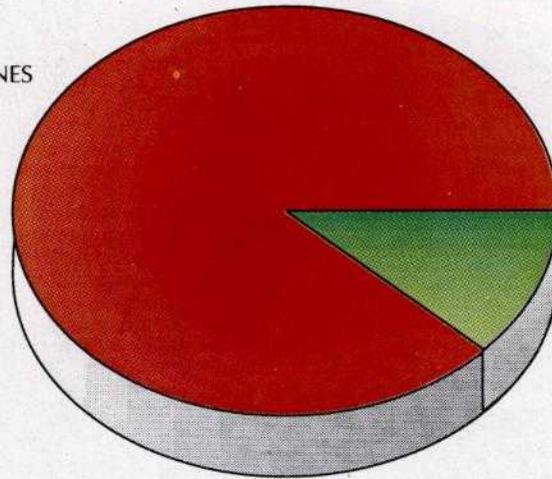


SERVICIO DEUDA  
22%

# SERVICIO DEUDA PUBLICA EXTERNA CON RELACION A EXPORTACIONES

**1990**

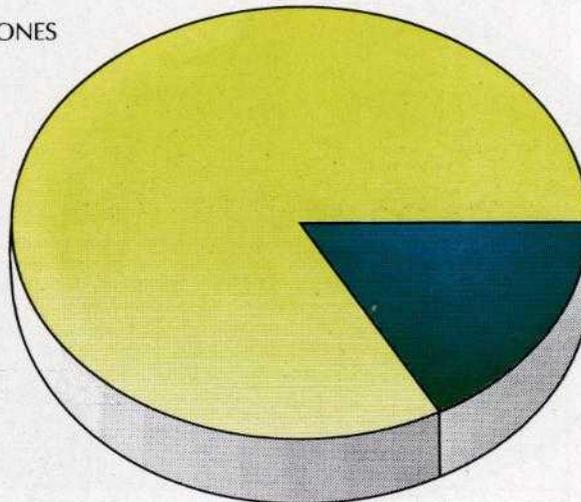
EXPORTACIONES



SERVICIO DEUDA  
12%

**1994**

EXPORTACIONES



SERVICIO DEUDA  
17%

## II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1994, empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrolló un conjunto de actividades en el contexto de la política económica trazada por la actual administración, que tiene como finalidad principal el impulso del crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, reducción gradual de la pobreza, modernización del Estado adoptando a las circunstancias actuales y mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

En general, las actividades principales realizadas por la Secretaría se enmarcan en sus atribuciones en materia de: orientación y dirección de la política financiera del Estado, recaudación de ingresos tributarios, negociación de la deuda externa e interna, la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, distribución y control de suministros y otras que se explican a lo largo de esta sección.

### A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

#### 1. Política de Ingresos

La reforma tributaria realizada en 1994, se fundamentó en el esquema de libre mercado, o sea de inserción de la economía en el contexto de las prácticas del comercio mundial, procurando un tratamiento equitativo a inversionistas y contribuyentes, para lo cual fue necesario modificar los impuestos que gravan la actividad interna y el comercio internacional, procurando eliminar las distorsiones impositivas en el aparato productivo, ampliando la base tributaria, eliminando exoneraciones y tratamientos tributarios discriminatorios en el contexto del GATT.

Entre las acciones principales pueden mencionarse:

#### ADHESION DE HONDURAS AL GATT

Mediante Decreto No. 17-94 del 13 de abril de 1994, el Congreso Nacional aprobó el Protocolo de Adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros, con lo cual el país se acogió a un cuerpo de normas multilaterales de comercio internacional, acordando Honduras mediante este Protocolo en materia arancelaria lo siguiente:

- Consolidar su universo arancelario a un techo de 35% ad-valorem.
- La lista XCV - Honduras: Arancel de la Nación más favorecida, que constituye una excepción de la consolidación del universo arancelario, consta de 773 partidas y subpartidas arancelarias, con un rango tarifario de 5% -40% ad-valorem. Esta lista fue el resultado de las negociaciones bilaterales

que Honduras sostuvo con los países miembros del GATT que lo solicitaron.

. Lista de las Excepciones que Honduras consolidará por encima del techo arancelario, la que consta de 43 partidas y subpartidas arancelarias. En esta lista se concentran los productos que el país tiene interés de proteger, por existir producción nacional y por fines de defensa de la balanza de pagos.

. Dejar de aplicar la sobretasa arancelaria del 10% del Decreto 54 del 30 de abril de 1981 y reducir la tasa de Servicio Administrativo Aduanal de 5% a 3% el 31 de diciembre de 1994 y al 1.5% para el 31 de diciembre de 1995.

### **DESGRAVACION ARANCELARIA**

Mediante el Decreto No. 135-94 del 12 de octubre de 1994, se amplía la lista de posiciones arancelarias exonerada del pago de la tarifa del 10% establecida conforme al Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981, incluyendo en la misma: la leche descremada, leche semi-descremada, la glucosa, fructuosa, lámparas y bombillos eléctricos. También estos productos se exoneran del pago del 5% del servicio administrativo aduanero.

### **MODIFICACIONES EN LOS IMPUESTOS DIRECTOS**

#### **- Impuesto al Activo Neto**

Mediante el Decreto 137-94 del 12 de octubre de 1994, se aprobó la Ley del Impuesto al Activo Neto, con la finalidad de contribuir a mejorar la distribución de la carga tributaria y crear un mecanismo de control automático en el Impuesto sobre la Renta.

#### **- Impuesto sobre la Renta**

Mediante el Decreto 135-94 del 12 de octubre de 1994, se amplió la base del impuesto único y definitivo sobre las rentas generadas por intereses devengados en moneda nacional o extranjera, manteniéndose la exoneración para intereses de cuentas de ahorro con promedio anual no superior a los 50 Mil Lempiras. Se eliminaron las sobretasas del 10% y 15% del impuesto de per-

sonas naturales. Se canceló la exención del impuesto a empresas nuevas que se acojan al Régimen de Importación Temporal (RIT). Se limitó la exención del impuesto sobre la renta a los docentes en las escuelas primarias y en los colegios de educación secundaria, a únicamente por los sueldos que devengan como docentes en servicio y los maestros jubilados por las cantidades que perciban en concepto de jubilación.

También mediante el Decreto 138-94 del 12 de octubre de 1994, en el Régimen Especial para la Caficultura, se estableció para los productores de café por los ingresos extraordinarios de sus ventas a terceros países, una retención de 10% a cuenta del Impuesto sobre la Renta.

### **MODIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS**

Mediante el Decreto 135-94 del 12 de octubre de 1994, se amplió la base del Impuesto sobre Ventas, eliminando algunas exoneraciones e incorporando los servicios, limitando las exoneraciones a:

\* Los bienes que conforman la canasta básica alimentaria.

\* Los productos farmacéuticos para uso humano o veterinario, incluyendo el material de curación, quirúrgico y las jeringas.

\* Gasolina, diesel, bunker "C", kerosene, gas LPG, Av-Jet, petróleo crudo, o reconstituido, leña y carbón vegetal, cloro, limpiadores y desinfectantes, escobas de fibras naturales, libros o periódicos, revistas científicas, técnicas y culturales, útiles escolares, insumos agrícolas, los implementos agrícolas, las materias primas y materiales necesarios para la producción de los artículos exentos.

\* En cuanto a servicios se tienen los de: suministro de agua potable, energía eléctrica, de enseñanza, honorarios profesionales, de salud, de centros deportivos, de transporte aéreo y terrestre, bancarios y financieros, primas de seguros de personas, los de barbería y salones de belleza y lavandería y aplanchaduras.

\* La compra-venta y el arrendamiento con opción a compra de bienes inmuebles y de capital.

## **MODIFICACIONES EN IMPUESTOS ESPECIFICOS AL CONSUMO**

Conforme al Decreto 135-94 del 12 de octubre de 1994, en este tipo de impuestos se eliminaron distorsiones y se dio generalidad a los impuestos. Se suprimieron del tributo actual, pasando a gravarse con el Impuesto General de Ventas, los espectáculos públicos, las primas de seguros por daños y la venta en plaza de vehículos. Se estandarizó el cobro del impuesto sobre la producción de alcohol, aguardiente y licores a fin de gravar el producto nacional e importado.

## **REFORMA A LA TASA POR SERVICIOS DE VIAS PUBLICAS**

Conforme el Decreto 135-94 del 12 de octubre de 1994, se modificó el pago de la Tasa Unica Anual por Servicios de Vías Públicas, para los vehículos con placa particular, captando el fisco con esta medida el efecto inflacionario que había deteriorado este tributo.

## **VALORACION ADUANERA**

Conforme al Decreto 135-94 del 12 de octubre de 1994, se dispuso que la valoración aduanera de las mercancías, se haría convirtiendo los valores expresados en moneda extranjera a Lempiras en el momento de aceptación de la póliza de exportación o importación.

Para convertir los valores monetarios se tomaría como tipo de cambio de la divisa el determinado en función de la oferta y la demanda dentro de las normas que dicte el Banco Central de Honduras.

## **ADMINISTRACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO**

Conforme al Decreto No. 159-94 del 4 de noviembre de 1994, se aprobó la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, mediante esta Unidad se administrará la recaudación de todos los tributos y la Dirección actuará en cumplimiento de las funciones de captación de ingresos, supervisión, revisión, control, fiscalización y ejecución de cobro en la aplicación de las leyes fiscales.

## **2. Ingresos Corrientes**

Los ingresos corrientes en 1994, registran un incremento absoluto de L. 814.4 millones en relación al año anterior, lo que en términos generales encuentra su explicación en: las reformas tributarias puestas en vigencia a partir de octubre de 1994; en la modificación del Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías (que pasó de L. 6.20 x US\$ 1.00 a L. 7.27 en febrero y a L. 9.29 en el mes de diciembre de 1994); en el impacto de la tasa de inflación en la recaudación fiscal que origina incrementos significativos en la captación del Impuesto sobre la Renta, Impuesto General de Ventas. También contribuyó a este resultado la recaudación en concepto de Impuesto al Activo Neto, cuyo rendimiento ascendió a L. 42.9 millones. En los incisos referentes a las subcategorías de ingresos tributarios y no tributarios que se presentan a continuación, se enuncian las causas de su comportamiento.

### **2.1 Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios en 1994 observan un crecimiento de 21.2% (L. 750.5 millones) en relación al año anterior, contribuyendo el impuesto sobre la renta; el activo neto, los de producción, consumo y ventas y los de importación con aumentos de L. 103.6, L. 42.9, L. 407.5 y L. 195.8 millones respectivamente.

Las causas relevantes del comportamiento de los ingresos, que pueden identificarse a nivel de los principales rubros de recaudación son:

#### **a. Impuesto sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos, en comparación con monto obtenido por el impuesto sobre la propiedad y el activo neto.

La recaudación del impuesto sobre la renta alcanzó un monto de L. 1,061.1 millones, equivalentes a un incremento de 10.8% con respecto a 1993, debido principalmente a:

- Las medidas de fiscalización tributaria y control de retención en la fuente, creciendo la recaudación por este concepto en 11.8% en 1994 en relación a 1993.

• El efecto inflacionario que se refleja en parte en ganancias de las empresas y por ende en mayores montos de impuestos pagados por las personas jurídicas.

Al analizar la recaudación de este impuesto, según tipo de contribuyente se observa una mayor participación de las personas jurídicas (67.6%), sin embargo, las personas naturales en los últimos años muestran una reducción porcentual en su contribución en el total recaudado debido a que la fuerza laboral no ha ajustado sus ingresos al ritmo del nivel inflacionario, mientras que el sector empresarial a ido ajustando sus ganancias vía incremento de precios. Lo comentado en este párrafo puede apreciarse en el cuadro siguiente:

**RECAUDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGUN CONTRIBUYENTE**  
(En Millones de Lempiras)

CONTRIBUYENTE	1991	1992	1993	1994
Personas Naturales	224.6	302.0	315.9	344.5
Personas Jurídicas	399.2	558.0	641.6	716.6
<b>TOTAL</b>	<b>623.8</b>	<b>860.0</b>	<b>957.5</b>	<b>1,061.1</b>

**ESTRUCTURA PORCENTUAL**

Personas Naturales	36.0	35.1	33.0	32.5
Personas Jurídicas	64.0	64.9	67.0	67.5
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**b. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas**

Los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre producción, consumo y ventas en 1994, muestran un incremento de L. 407.5 millones, generado en orden de importancia por el impuesto general de ventas, el impuesto sobre derivados del petróleo, producción de cervezas y

cigarrillos; los elementos determinantes de este resultado a nivel de rubro se explican a continuación:

• El impuesto sobre la producción de cerveza en 1994, alcanzó un nivel de L. 163.2 millones, debido al aumento de 8.8% en la producción y al alza del precio de la botella de cerveza de 12 onzas.

• La recaudación del impuesto a la producción de licores compuestos y aguardiente, manifiesta un incremento de L. 1.8 millones, lo que se debe a incrementos en la demanda de estos productos.

• El valor recaudado en concepto del impuesto sobre aguas gaseosas, en 1994, muestra un aumento de L. 19.7 millones en relación al año anterior, lo que se explica por incrementos en el precio de venta de los refrescos y en los volúmenes de producción.

El impuesto sobre derivados del petróleo presenta un incremento de L. 123.9 millones, en relación al año anterior, lo que se explica por pagos rezagados efectuados por los importadores y por variaciones en el tipo de cambio.

• El ingreso en concepto del impuesto al consumo de cigarrillos se incrementó en L. 24.0 millones, debido al aumento en el volumen de producción y en el precio de venta al consumidor final.

• El impuesto sobre ventas por su parte muestra en 1994, un crecimiento absoluto de L. 188.6 millones en relación a 1993, lo que se explica por:

\* El efecto del proceso inflacionario que en 1994 llegó a 21.7% lo que impactó fuertemente en el precio de venta de los productos afectos al impuesto sobre ventas.

\* La variación del tipo de cambio que afectó el valor de los productos importados y por ende incrementó la recaudación en concepto del impuesto sobre ventas.

\* La reforma tributaria que entró en vigencia en el último mes de 1994, con lo que se amplió la base tributaria del impuesto sobre ventas.

\* La continuación de la realización de auditorías de campo en establecimientos comerciales, donde la presencia fiscal es limitada con la finalidad de verificar el pago correcto de la obligación tributaria.

### **c. Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas**

Durante 1994 las recaudaciones de este rubro se situaron en L. 204.5 millones, cantidad superior en L. 35.5 millones en relación a lo registrado el año anterior, contribuyendo principalmente a este resultado el impuesto sobre primas de seguros, el de transporte aéreo y de personas, timbres de contratación y la tasa por servicio de vías públicas.

Es importante indicar que el incremento previsto en este rubro era mayor, en vista que conforme al Decreto 135-94 del 12 de octubre, se modificó la tasa única por servicios de vías públicas, sin embargo por razones de atraso en el pago el Gobierno dio una ampliación en el período de pago hasta el 27 de enero de 1995.

Como medida administrativa para facilitar el pago de la tasa de vías públicas, en 1994, se simplificó el trámite de pago reduciéndolo a un sólo paso en la respectiva ventanilla bancaria.

### **d. Impuestos sobre Importaciones**

La recaudación proveniente de este impuesto se incrementó en L. 195.8 millones en 1994 en relación al año anterior como consecuencia de: la

modificación del Factor de Valoración Aduanera de L. 6.20 por US\$ 1.00 a L. 7.27 durante el período febrero-octubre de 1994 y posterior ante la sustitución de dicho factor por el tipo de cambio vigente en el mercado.

### **e. Impuesto sobre Exportaciones**

El valor recaudado en concepto de impuestos sobre las exportaciones en 1994 mostró un incremento de L. 38.4 millones en relación a 1993, lo que se explica por las recaudaciones provenientes del café, motivado por el aumento de precios de este producto en el mercado mundial.

## **2.2 Ingresos No Tributarios**

Los ingresos no tributarios en 1994, experimentaron un incremento de L. 67.9 millones en relación al año anterior, lo que se explica por una fuerte recaudación en el rubro de diferencial de precios del petróleo.

Por su parte, las transferencias del sector público al Gobierno Central, mostraron una disminución de L. 35.5 millones, como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 27

TRANSFERENCIAS DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994
En Efectivo	16.3	68.0	96.6	93.1	84.0
PANI	16.3	18.0	9.6	9.1	13.0
E.N.P	-	8.3	3.6	22.5	25.0
B.C.H	-	8.0	-	-	-
HONDUTEL	-	27.6	83.4	60.0	45.0
COHDEFOR	-	4.0	-	-	-
Otras Transferencias	-	2.1	-	1.5	1.0
Transferencias en Servicios	39.0	68.6	85.2	72.0	45.6
TOTAL	55.3	136.6	181.8	165.1	129.6

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

CUADRO No. 28

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	a/ 1994
INGRESOS CORRIENTES	2,055.6 c/	2,843.1 d/	3,268.3 e/	3,769.9	4,588.3
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,852.9	2,531.5	3,004.9	3,534.6	4,285.1
Directos	446.4	643.8	883.7	1,075.7	1,148.7
Impuesto sobre la Renta	430.7	623.8	860.0	957.5	1,061.1
Impuesto sobre la Propiedad	15.7	20.0	23.7	33.6	40.2
Revaluación Activos	-	-	-	84.6	4.5
Activo Neto	-	-	-	-	42.9
Indirectos	1,406.5	1,887.7	2,121.2	2,458.9	3,136.4
Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas	600.3	842.1	1,028.0	1,228.7	1,636.2
Cerveza	70.5	92.3	111.0	129.8	163.2
Gaseosas	25.0	35.4	49.9	61.3	81.0
Alcoholes y Licores	31.9	36.2	29.8	33.2	35.0
Derivados del Petróleo	42.9	89.6	160.7	145.7	269.6
Cigarrillos	57.4	70.5	82.5	90.8	114.8
Impuesto General de Ventas	344.2	484.3	548.0	696.7	885.3
Otros	28.4	33.8	46.1	71.2	87.3
Impuesto sobre Servicios y Actividades Especificas	89.9	119.5	136.7	169.0	204.5
Impuesto sobre Importaciones	497.9	684.2	803.8	989.1	1,184.9
Impuesto sobre Exportaciones	217.2	240.4	150.9	71.2	109.6
Banano	39.0	90.0	101.1	60.3	67.3
Café	0.5	23.5	33.1	0.1	28.7
Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria	163.2	108.6	-	-	-
Otros	14.5	18.3	16.7	10.8	13.7
Impuestos Varios	1.2	1.5	1.8	0.9	1.2
INGRESOS NO TRIBUTARIOS b/	202.7	311.6	263.4	235.3	303.2
Servicios	21.4	19.6	24.7	31.8	36.2
Otros Cargos, Derechos y Contribuciones	3.8	-	-	-	-
Transferencias	55.3	136.6	181.8	165.1	129.6
Otros Ingresos	89.9	111.8	36.5	15.5	116.1
Diferencial de Petróleo	49.4	69.5	1.6	-	98.0
Otros	40.5	42.3	34.9	15.5	18.1
Otros Ingresos no Tributarios	32.3	43.6	20.4	22.9	21.3

a/ Cifras preliminares

b/ No incluye Valores entre Cuentas

c/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 39.0 millones por servicios públicos

d/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 68.6 millones por servicios públicos

e/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 85.2 millones por servicios públicos

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos y D.G.P.

CUADRO No. 29

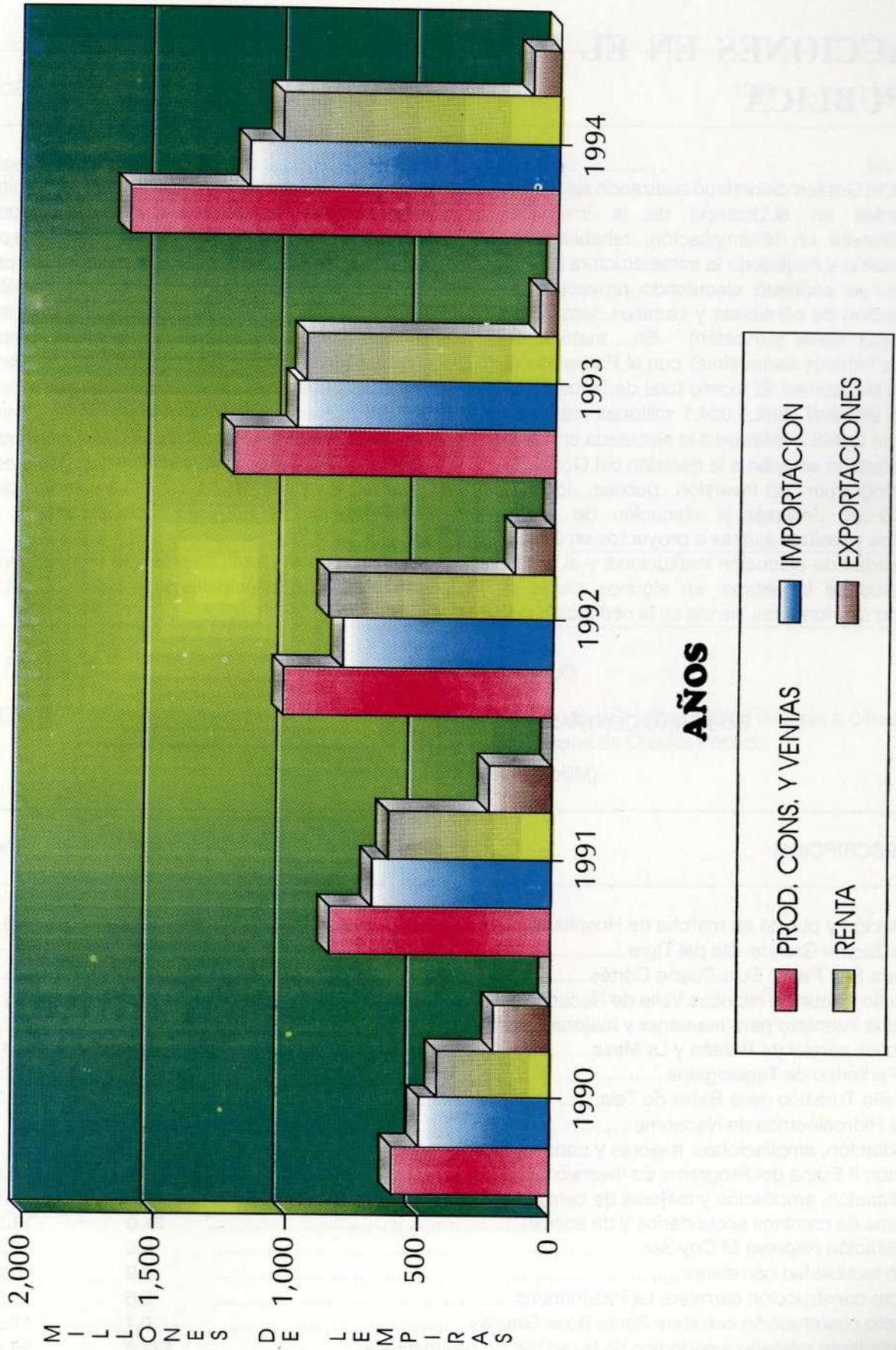
IMPUESTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

( Millones de Lempiras)

Año	Impto. de Importación	Impto. de Consumo	Diferencial de Precios	Impto. de Ventas	Total Recaudación
1990	81.1	42.9	49.4	7.5	180.9
1991	148.0	89.6	69.5	8.0	315.1
1992	160.8	160.7	1.6	8.5	331.6
1993	194.4	145.7	-	10.5	350.6
1994	251.2	269.6	98.0	13.8	632.6

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP en base a datos de la Dirección General de Tributación

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS  
DEL GOBIERNO CENTRAL



## B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA

En 1994, el Gobierno continuó realizando esfuerzos importantes en el campo de la inversión, especialmente en la ampliación, rehabilitación, construcción y mejora de la infraestructura básica del país, se continuó ejecutando proyectos de construcción de carreteras y caminos, terminales aéreas (La Mesa y Roatán). En materia de recursos hídricos se continuó con el Proyecto del Valle de Nacaome. El monto total de la inversión alcanzó un nivel de L.1,024.1 millones, cantidad inferior en L. 446.2 millones a la ejecutada en 1993, esta reducción se debe a la decisión del Gobierno de reprogramar la inversión pública, lo que consistió en desfasar la ejecución de varios proyectos y realizar ajustes a proyectos en base a la capacidad de ejecución institucional y al grado de avance de las obras; en algunos casos el Gobierno de Honduras, se vio en la obligación de

renegociar bilateralmente con Gobiernos amigos, principalmente con España, el ritmo de ejecución de varias obras y posponer las negociaciones para la contratación de nuevos préstamos, inclusive renegociar condiciones financieras más favorables en términos concesionales, esta medida le permitió al país redimensionar la inversión a montos compatibles con un manejo equilibrado de las finanzas públicas.

El significativo monto de inversión realizado por el Gobierno pone de manifiesto el interés de éste por promover la actividad productiva a través de la infraestructura económica y social del país.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la inversión por principales proyectos:

CUADRO No. 30

GOBIERNO CENTRAL: INVERSION POR PROYECTOS 1993-1994  
Fondos Totales  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1993	1994 <sup>a/</sup>
Terminación y puesta en marcha de Hospitales.....	33.2	5.0
Puente Zacate Grande-Isla del Tigre.....	23.2	
Carretera San Pedro Sula-Puerto Cortés.....	126.0	45.4
Desarrollo Recursos Hídricos Valle de Nacaome.....	86.1	205.7
Programa intensivo para mantener y mejorar carreteras.....	40.6	2.0
Terminales aéreas de Roatán y La Mesa.....	166.4	164.4
Anillo Periférico de Tegucigalpa.....	70.3	52.0
Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela.....	8.2	1.7
Central Hidroeléctrica de Nacaome.....	85.6	
Rehabilitación, ampliaciones, mejoras y construcción red vial pavimentada.....	187.9	157.7
Ejecución II Etapa del Programa de Inversión.....	4.4	0.5
Rehabilitación, ampliación y mejoras de caminos vecinales.....	37.3	3.1
Programa de caminos secundarios y de acceso.....	21.0	14.3
Rehabilitación Represa El Coyolar.....	9.0	8.3
Estudio factibilidad carreteras.....	0.9	0.4
Proyecto construcción carretera La Paz-Intibucá.....	5.6	3.5
Proyecto construcción carretera Santa Rosa-Gracias.....	0.1	17.9
Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial no pavimentada.....	122.8	28.8
Adquisición de equipo de transporte.....	2.2	

DESCRIPCION	1993	1994 <sup>a/</sup>
Programa sectorización red vial.....		26.3
Construcción Penitenciaría Central.....	15.6	7.1
Supervisión y Pavimentación Carretera El Progreso-Tela.....	22.2	14.0
Pavimentación carretera Siguatepeque-La Esperanza.....	20.5	6.7
Cosntrucción obras complementarias.....	13.2	3.3
Rehabilitación carrereta de Occidente.....	10.6	4.6
Construcción Caminos Rurales.....	9.7	3.3
Construcción Autopista San Pedro Sula-El Progreso.....	2.6	2.0
Construcción y reparación de emergencia por la tormenta tropical Gert.....	8.4	
Contratos pagados con títulos deuda Cementos del Norte.....	72.9	4.2
Indemnización derechos de vía por construcción Anillo Periférico.....	19.0	28.7
Proyectos financiados con cemento.....	84.6	
Construcción pozos, letrinas y acueductos.....	3.6	3.6
Construcción edificios escolares y adquisición de equipo.....	5.1	7.1
Otros.....	151.5	202.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,470.3</b>	<b>1,024.1</b>

a/ Preliminar

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a cifras de la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

## C. DONACIONES

Durante 1994, el Gobierno de la República contrató fondos de asistencia externa no reembolsable por un monto de US\$ 23.5 millones, lo que representa una contracción de 46.3% (Ver Cuadro No. 33) respecto a la suma otorgada en 1993, con lo cual se sigue observando la tendencia declinante experimentada a través de los últimos años, lo cual radica esencialmente en la reducción en los niveles de asistencia concedida por los Estados Unidos de América, especialmente la canalizada por medio de los Programas de Estabilización y Recuperación Económica. La asistencia proveniente de este país se destinó únicamente a financiar proyectos específicos.

El total de la asistencia (US\$ 25.3 millones) corresponde a proyectos financiados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo, con lo cual se configura completamente la tendencia observada durante los últimos años hacia la concentración de la cooperación en un solo donante. Respecto al destino de dicha asistencia por sectores corresponde un 59.6% al Sector Agropecuario; al Sector Salud un 21.7% y el 18.7% restante se destinó a los sectores fortalecimiento de las instituciones democráticas, ecología, industria, entre otros (Ver Cuadro No. 32). Los principales programas financiados fueron:

- Donación de la AID PL-480 Título III, mediante el cual AID conviene en donar al Gobierno de Honduras durante el año fiscal de 1994 la cantidad de 30,000 toneladas métricas de trigo y 33,000 toneladas métricas de maíz, las cuales se venden en el mercado nacional para la generación de moneda local, equivalentes a un total de US\$ 11.0 millones, fondos que servirán para financiar distintos proyectos incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

- La donación AID-522-0216 Proyecto Sector Salud II por un monto de US\$ 5.1 millones, cuyo propósito es apoyar, fortalecer y continuar el proceso de extensión de la cobertura de los cuidados de salud primaria eficientes, sostenibles y efectivos y de los

servicios de agua y saneamiento rural con énfasis en la intervención de la supervisión infantil.

- El Proyecto AID-522-0273, Eficiencia de la Educación Primaria, por una cantidad de US\$ 1.6 millones cuyo objetivo es el de mejorar la eficiencia costo-efectividad y la calidad de la educación primaria en Honduras. Los indicadores para medir dicho propósito incluirán el mejoramiento en el rendimiento de los alumnos, la reducción de las tasas de deserción, repetición y ausentismo; y la disminución de los costos unitarios para producir un egresado del sexto grado de la educación primaria.

- El Proyecto Privatización de Empresas Propiedad del Estado, Proyecto AID-522-0289, a un nivel de US\$ 0.6 millones, cuyo propósito es el de apoyar las iniciativas del Gobierno de Honduras para planificar y ejecutar la Privatización de las Empresas Propiedad del Estado. Los esfuerzos del proyecto se concentrarán en la Privatización de Compañías y Activos de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI). El objetivo del Proyecto es el de trasladar al Sector Privado algunas empresas en poder del Sector Público.

- El Proyecto Mejoramiento del Uso y Productividad de la Tierra Proyecto AID-522-0292, con una cantidad de US\$ 1.6 millones, que tiene como finalidad la de mejorar en forma sostenible la producción y la productividad agrícola en áreas de ladera, incluyendo el manejo y la protección efectiva de los recursos naturales en Honduras, de los cuales depende la producción. El proyecto consistirá de dos actividades: i) el aumento sostenido de la producción y ii) las intervenciones de post cosecha, así como también un sistema de planificación, manejo y evaluación.

- El Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Proyecto AID-522-0296, cuyo propósito es el de mejorar la capacidad de las instituciones democráticas claves (Poder Judicial, Poder Legislativo y el Tribunal Nacional de Elecciones), desarrollar el liderazgo local y ampliar el conocimiento y participación del pueblo hondureño en el proceso democrático.

- El Proyecto AID-522-0325 Análisis y Ejecución de Políticas Económicas consistente en el fortalecimiento de la capacidad hondureña para formular y ejecutar políticas económicas de reformas administrativas.

- El Programa de Becas Hondureñas para la Paz II Proyecto AID-522-0364, cuyo fin es el promover el desarrollo económico y social del país; en el largo plazo, dicho proyecto tiene el objetivo de alentar y fortalecer una economía de libre empresas y pluralismo democrático en Honduras.

- El Proyecto AID-522-0383, Desarrollo de Agroempresas de Pequeños Agricultores, cuya meta es la de incrementar la productividad del sector privado, la inversión y la comercialización. El propósito del proyecto es incrementar la producción, el procesamiento que agrega valor y las exportaciones agrícolas de los negocios propiedad de los agricultores participantes.

- Fondo Hondureño de Protección del Medio Ambiente, Convenio AID-522-0385, cuyo propósito es el de expandir las actividades de protección ambiental y las de manejo de recursos naturales llevadas a cabo por Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Se le prestará atención prioritaria a las actividades que incluyan: a) la conservación del ecosistema y la protección de la biodiversidad; y b) el manejo permanente de los recursos de cuencas hidrográficas.

- Proyecto de Exportaciones para el Pequeño Agricultor, dentro del Convenio AID-522-0399, cuya meta final es la de mejorar la participación económica de los estratos de ingresos más bajos y el de incrementar sus ingresos. El propósito de este proyecto es de promover productos agrícolas de exportación y los mecanismos apropiados para la participación del productor, los cuales conducen a un incremento en los ingresos de los pequeños agricultores. Para los fines de dicho proyecto, se define al pequeño productor como aquél que tiene hasta 10 hectáreas de tierra cultivable.

CUADRO No. 31

CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS  
1994

(Millones de US \$)

DESCRIPCION	MONTO
<b>AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</b>	
• Enmiendas # 17, # 18 y # 19, AID 522-0216, Sector Salud II.....	0.9
• Enmiendas # 14, AID 522-0273, Proyecto Eficiencia Educación Primaria.....	1.6
• Donación de AID PL-4-80, Título III.....	11.0
• Enmienda # 4, AID 522-0289, Privatización Empresas Propiedad de Estado, .....	0.6
• Enmiendas # 7, # 8 y # 9, AID 522-0292, Mejoramiento Uso y Productividad de Tierra	1.6
• Enmienda # 8, AID-522-0296, Fortalecimiento Instituciones Democráticas.....	0.5
• Enmienda # 9, AID 522-0325, Análisis y Ejecución Políticas Económicas.....	0.3
• Enmienda # 6, AID 522-0364, Becas Hondureñas para la Paz.....	0.4
• Enmienda # 2, AID 522-0283, Desarrollo Agroempresas Pequeños Agricultores.....	0.7
• Enmienda # 2, AID 522-0385, Fondo Hondureño Protección Medio Ambiente.....	1.0
• AID-522-399, Proyecto de Exportaciones para Pequeño Agricultor.....	0.7
• Otros.....	4.2
<b>TOTAL</b>	<b>23.5</b>

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 32  
DONACIONES CONTRATADAS POR SECTOR  
1994

(Millones US\$)

SECTOR	MONTO	PORCENTAJE
AGROPECUARIO	14.0	59.6
SALUD Y SANEAMIENTO	5.1	21.7
FORTALECIMIENTO DEMOCRACIA	0.5	2.1
ECOLOGIA	1.0	4.2
INDUSTRIA	0.6	2.6
ESTUDIOS	0.7	3.0
EDUCACION	1.6	6.8
<b>TOTAL</b>	<b>23.5</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 33

EVOLUCION DE LA GESTION DE DONACIONES  
1990-1994

(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1990	1991	1992	1993	1994
Agencia Internacional para el Desarrollo	154.7	138.5	61.5	34.3	23.5
KFW	0.5	-	-	-	-
Japón	1.0	3.7	16.5	9.5	-
Gobierno Alemania	-	2.6	-	-	-
BCIE	-	0.1	-	-	-
Banco Mundial	-	1.0	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>156.2</b>	<b>145.9</b>	<b>78.0</b>	<b>43.8</b>	<b>23.5</b>

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 34

EVOLUCION DE LA GESTION DE DONACIONES POR SECTOR  
1990-1994

(Millones de US\$)

SECTOR	1990	1991	1992	1993	1994
FINANCIERO	120.0	63.0	25.0	-	-
AGROPECUARIO	5.6	54.4	23.9	20.0	14.0
SALUD	4.0	6.6	14.1	12.1	5.1
EDUCACION	7.5	4.4	2.4	1.2	1.6
DESARROLLO SOCIAL	5.4	5.4	8.2	-	-
FORESTAL	2.5	3.0	-	2.7	-
VARIOS	11.2	9.1	4.4	7.8	2.8
<b>TOTAL</b>	<b>156.2</b>	<b>145.9</b>	<b>78.0</b>	<b>43.8</b>	<b>23.5</b>

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

## D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA

### 1. Convenios Suscritos

Durante 1994, no se suscribió ningún nuevo convenio dentro del marco de los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, ante lo cual el monto suscrito desde 1982 se mantuvo en US\$ 717.8 millones, de los que US\$ 665.8 millones corresponden a donaciones y US\$ 52.0 millones a préstamos. Asimismo, el monto desembolsado a lo largo del programa asciende a US\$ 717.8 millones.

### 2. Utilización de Fondos

Las divisas provenientes de los Programas de Estabilización y Recuperación Económica, se han destinado principalmente al apoyo de la Balanza de Pagos, al financiamiento de importaciones esenciales y al pago del servicio de la deuda externa.

Respecto a los lempiras generados por la venta de la divisa, se ha destinado el 50% al financiamiento de actividades del sector público y 50% para las actividades del sector privado. Dentro de las actividades del sector público se encuentran las contrapartes de préstamos financiados por diversos organismos internacionales, apoyo sectorial al Gobierno de Honduras, Programas Especiales del Gobierno de Honduras, Programas de Generación de Empleo, entre otros. Dentro de las actividades del sector privado que son apoyadas se pueden mencionar los Fondos Dotales para la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), apoyo a la pequeña y mediana industria, servicios educativos, apoyo a exportaciones, Programas de Generación de Empleo y el Fondo de Fideicomiso de la AID.

En 1994, la utilización de dichos fondos alcanzó el monto de L. 56.7 millones, lo cual representa una severa contracción (69.4%) respecto al año anterior. De este total, L. 41.1 millones (72.5%) fueron destinados al apoyo de Programas del Sector Público y L. 15.8 millones (27.8%) para el sector privado. Referente a la composición del uso de dichos fondos por programa, L. 38.7 millones corresponden al Programa AID-522-0365, L. 10.8

millones al Programa AID-522-0358 y L. 7.2 millones al Programa AID-522-0375.

De acuerdo a la clasificación económica de la utilización de estos recursos por parte del sector público, L. 10.9 millones se destinaron al pago de remuneraciones, L. 4.7 millones para la adquisición de bienes y servicios; L. 5.5 para transferencias corrientes; L. 8.4 millones para proyectos de inversión real y L. 11.7 millones para transferencias de capital. Los renglones donde se experimentaron las más significativas reducciones respecto a 1993 fueron en el de las transferencias, tanto corrientes así como de capital; las transferencias corrientes fueron menores en L. 29.1 millones al año anterior, lo cual obedece fundamentalmente a la disminución en la transferencia al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la que este año fue de L. 3.0 millones, mientras en 1993 había sido de L. 27.0 millones. Las transferencias de capital experimentaron una considerable disminución debido a la caída en las transferencias al SANAA.

Las principales actividades del sector público financiadas con fondos provenientes de los Programas de Recuperación y Estabilización Económica son:

- Contrapartes de Proyectos de la AID y otras instituciones, concepto por el cual se utilizaron L. 34.7 millones. Dentro de los principales proyectos apoyados se consideran el fortalecimiento de las Instituciones Democráticas, Proyectos de Acueductos Rurales, Fortalecimiento de los Sistemas de Rendición de Cuentas, el FHIS, Construcción de Edificios Escolares y la Construcción-Mantenimiento de Caminos Rurales.

- Apoyo Sectorial al Gobierno de Honduras para lo cual se destinaron L. 22.2 millones. Los principales proyectos que se financiaron son los sistemas de agua potable, la ampliación de la infraestructura cultural y turística.

Al sector privado y actividades especiales se le brindó asistencia al Fondo Fiduciario de la AID (L. 9.7 millones), con el cual se financian sus actividades en el país.

CUADRO No. 35  
FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0331  
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	PROGRA- MADO	UTILIZADO		
		1989-1993	1994	TOTAL
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	36.5	36.5	0.0	36.5
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno de Honduras incluidos en Presupuesto	4.7	4.7		4.7
- Contrapartes Proyectos AID	2.9	2.9		2.9
- Fondos Rotatorios	0.4	0.4		0.4
- FHIS/Programa Generación de Empleo	10.0	10.0		10.0
- Rescate Deuda Pública	18.5	18.5		18.5
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	36.5	36.5	0.0	36.5
- Fondos Rotatorios/FHIA	5.0	5.0		5.0
- Líneas de Crédito	10.0	10.0		10.0
- Rescate Deuda Pública	21.5	21.5		21.5
TOTAL (A + B)	73.0	73.0	0.0	73.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 36  
FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0357  
UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994  
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	PROGRA- MADO	UTILIZADO		
		1989-1993	1994	TOTAL
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	75.0	75.0	0.0	75.0
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno de Honduras incluidos en Presupuesto	53.8	53.8		53.8
- Contrapartes Proyectos AID	20.2	20.2		20.2
- Fondos Rotatorios	1.0	1.0		1.0
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	75.0	75.0	0.0	75.0
- Fondos Rotatorios/FHIA	37.7	37.7		37.7
- Líneas de Crédito	4.1	4.1		4.1
- Rescate Deuda Pública	17.0	17.0		17.0
- Programa Generación de Empleo	5.8	5.8		5.8
- Fondo Rotatorio Escuela Agrícola Panamericana	10.0	10.0		10.0
- Asistencia para Emergencias	0.4	0.4		0.4
TOTAL (A + B)	150.0	150.0	0.0	150.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

## E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

### 1. Contrataciones

Durante 1994, el Gobierno de Honduras contrató crédito externo fresco por un monto de US\$ 103.8 millones, lo que representa un decremento del 70.0% en relación a lo contratado en 1993, siendo las principales razones para esta contracción, la situación de incertidumbre en que se mantuvo el país en relación al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la política de racionalización del crédito externo aplicada por el Gobierno.

Si se analiza la contratación por fuente de financiamiento, se puede ver que un 97.2% provino de fuentes multilaterales y un 2.8% de bilaterales, siendo los más importantes el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que absorbió el 50.6% del total, y la Asociación Internacional de fomento (IDA), con el 27.0%. Esta estructura implica una profundización en la tendencia hacia una dependencia cada vez mayor del crédito multilateral, lo que podría generar problemas para el país en el futuro, dada la tendencia de estas instituciones a no involucrarse en procesos de reestructuración.

En lo que respecta a la distribución por sectores del financiamiento contratado, un 27.0% corresponde al sector agropecuario, un 21.1% a infraestructura en telecomunicaciones, un 17.2% a carreteras, un 3.2% a energía eléctrica y un 31.5% en otros. Es importante señalar aquí que casi todo el financiamiento contratado corresponde a préstamos que se habían comenzado a negociar en el Gobierno pasado y que las nuevas autori-

dades consideraron procedente continuar negociando. Entre los principales proyectos se pueden señalar el Crédito de Ajuste del Sector Agrícola (2540-1 HO) otorgado por el IDA para apoyo de la balanza de pagos; el BCIE-275, para equipos de radionavegación aérea, por US\$ 21.9 millones; el BID 787/918, por US\$ 21.4 millones, para la conservación y el manejo de la Cuenca de El Cajón; el BCIE-266, por US\$ 17.8 millones, para la terminación del Anillo Periférico de Tegucigalpa; y el BCIE-280, por US\$ 11.8 millones, para el Frigorífico Polivalente de Puerto Cortés.

En relación a las condiciones financieras promedio en que fueron contratados los préstamos, la tasa de interés es de un 4.3% el plazo de amortización de 24 años y el período de gracia de 6 años. Las condiciones reflejan una disminución de la concesionalidad con respecto a 1993, ya que, si bien es cierto que el plazo de amortización se mantuvo constante, la tasa de interés se incrementó en un 79.2%. Esto se debió a las restricciones existentes en las fuentes de financiamiento debido a la incertidumbre económica, que incrementó además la percepción de riesgo del país, provocando que las fuentes de financiamiento a las que se logró acceso (especialmente el BCIE), otorgaran préstamos en condiciones comerciales. Es evidente que lo anterior tiene un impacto sobre la carga del financiamiento externo, aunque ese impacto se ve parcialmente compensado por la reducida magnitud de los créditos contratados. La evolución de la contratación de préstamos se presenta en los Cuadros Nos. 37 y 38.

## 2. Desembolsos

Durante 1994, el Gobierno de Honduras recibió desembolsos de préstamos externos por un monto de US\$ 182.3 millones, equivalentes a L. 1,558.1 millones, siendo el tipo de cambio promedio para los desembolsos de L. 8.55 x US\$ 1.00. El monto desembolsado en dólares experimentó un decremento del -54.8% en relación a 1993, situación que se considera relativamente normal para un primer año de Gobierno, y a esto se agrega que una de las principales líneas de acción ha sido la de racionalizar la inversión pública financiada con fondos externos, ya que la misma se había sobredimensionado durante los últimos años de la pasada administración y era uno de los más importantes factores generadores del elevado déficit fiscal. Por otra parte, no se recibieron algunos desembolsos de préstamos de apoyo a la balanza de pagos que estaban previstos para el año, debido a la situación de incumplimiento del Programa con el FMI heredada por el nuevo Gobierno y que pudo ser resuelta hasta el mes de diciembre.

En lo que respecta a la estructura de los desembolsos por tipo de fondo, un 78.3% corresponde a financiamiento de proyectos ejecutados por el Gobierno de Honduras, y un 21.7% a financiamiento de apoyo a la balanza de pagos.

En lo que se refiere a la estructura de los desembolsos por tipo de acreedor, un 73.6% corresponde a multilaterales, siendo los más importantes el BID, con un 37.7% del total, el IDA, con un 20.9% y el BCIE, con un 10.9%. Por su parte, a los acreedores bilaterales les correspondió el 26.4% del total de los desembolsos, siendo los principales países Italia, con un 10.6% del total y España, con un 10.3%.

## 3. Utilización

En 1994, el Gobierno de Honduras utilizó recursos externos por un monto de L. 1,215.3 millones para financiar diversos proyectos de desarrollo. De ese total, un 56.4% se destinó a gastos de inversión del Gobierno Central, un 20.2% a transferencias de capital a Organismos Descentralizados, un 19.6% a concesión de préstamos a ese mismo tipo de organismos, y un 3.8% a gasto corriente. Esta distribución refleja la existencia de una utilización relativamente eficiente del crédito externo, ya que

éste se dedica casi exclusivamente a financiar gastos de capital.

En cuanto a la distribución sectorial de recursos provenientes de créditos externos, un 66.8% corresponde a infraestructura económica (30.8% a carreteras, 12.6% a riego, 12.5% a aeropuertos, 10.6% a energía y 0.3% a otros rubros), un 32.3% es apoyo a sectores sociales (18.0% a agua y saneamiento, 7.5% al FHIS, 2.7% a salud, 1.7% a vivienda y 2.4% a otros rubros) y 0.9% constituye apoyo a sectores productivos. La mayoría de los proyectos ejecutados son continuación de los que ya habían sido iniciados durante el Gobierno pasado y para los cuales ya existían compromisos asumidos, tanto con las fuentes de financiamiento como con los contratistas.

Entre los principales proyectos, se pueden señalar los siguientes:

- . Rehabilitación y mantenimiento de carreteras.
- . Terminales aéreas La Mesa y Roatán.
- . Desarrollo hídrico del Valle de Nacaome.
- . Saneamiento y vías urbanas para San Pedro Sula.
- . Fondo Hondureño de Inversión Social.
- . Agua potable para Tegucigalpa.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la distribución por fuente de financiamiento de la utilización de recursos externos para proyectos del Gobierno, un 66.9% corresponde a fuentes multilaterales, siendo los más importantes el BID, con el 39.6% del total, el BCIE, con el 15.0% y el IDA, con el 7.8%. La utilización de recursos provenientes de fuentes bilaterales ascendió al 33.1% del total, con España aportando el 12.9%, Italia el 12.6%, Alemania el 5.5% y otros el 2.1%.

## 4. Reestructuraciones

Durante 1994, el Gobierno de Honduras realizó las siguientes acciones de reestructuración de deuda:

### . Acreedores Bilaterales:

- Se suscribió un Convenio de Reestructuración derivado del Club de París II, con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, por un monto de US\$ 2.0 millones, con 23 años de plazo, 6.5 años de gracia y una tasa de interés comercial variable.

- Se pusieron en vigencia los Acuerdos de reestructuración logrados en el Club de París II con diversos acreedores de origen japonés, por medio del intercambio de notas entre ambos Gobiernos.

- Se logró un Acuerdo de Reestructuración con el Fondo de Inversiones de Venezuela, que cubre la deuda en mora al 31 de diciembre de 1993 y los vencimientos de 1994, de préstamos concedidos al Banco Central de Honduras y al Gobierno Central. En el caso de este último, el capital reestructurado comenzará a pagarse a partir del 30 de septiembre de 1995 y se cancelará en 11 pagos semestrales iguales. La tasa de interés de la reestructuración es del 6.0%.

- Se realizó una operación de recompra de deuda con la República de Argentina. La deuda total involucrada ascendió a US\$ 35.4 millones, de los que US\$ 16.5 millones corresponden al Banco Central de Honduras y US\$ 18.9 millones al Gobierno Central. El precio de la recompra fue de un 30% del valor facial, habiendo pagado la República de Honduras US\$ 10.7 millones en efectivo para la cancelación de la deuda. La parte correspondiente al Gobierno Central y una porción de la del Banco Central de Honduras, fue financiada por inversionistas del sector privado a través de operaciones de conversión de deuda externa en interna, por medio de las que se emitieron instrumentos financieros en Lempiras y a un plazo de dos años y con una tasa de interés del 19%, participando en la operación empresas de los sectores: camaricultura, turismo y agroindustria. El

resto de la deuda del Banco Central de Honduras fue financiada con recursos propios de esa institución.

- En el marco de la conversión de deuda con Francia, se realizó una operación con una empresa del sector agrícola, por un monto equivalente a US\$ 1.0 millón, emitiéndose instrumentos financieros a dos años, con una tasa de interés del 19% y con un descuento sobre el valor facial del 50%.

#### • **Acreedores Multilaterales:**

- Se suscribió un Memorándum de Entendimiento con el BCIE, por medio del que se reestructuraron US\$ 32.4 millones de deuda en mora, a través de dos pagarés, uno por US\$ 23.5 millones, con plazo de un año, vencimientos mensuales y una tasa de interés Prime de Citicorp más dos puntos porcentuales, y otro en Lempiras equivalentes a US\$ 8.9 millones, a 60 días, con pago en Lempiras, los que serían destinados a atender desembolsos para proyectos del BCIE. En el Memorándum también se estableció un mecanismo para cubrir los vencimientos corrientes del BCIE en el período julio-diciembre de 1994, a través de pagos mensuales iguales de US\$ 4.5 millones, 60% en efectivo y 40% por medio de un Certificado de Depósito en dólares a favor del BCIE, a seis meses plazo y con una tasa de interés semestral resultante del promedio entre la tasa ponderada de las inversiones de corto plazo en dólares del BCIE y la del Banco Central de Honduras.

CUADRO No. 37  
EVOLUCION DE LA CONTRATACION DE PRESTAMOS (1990-1994)  
POR INSTITUCION ACREEDORA

(Millones de US\$)

INSTITUCION	1990	1991	1992	1993	1994
<b>MULTILATERALES</b>	<u>232.2</u>	<u>144.0</u>	<u>359.5</u>	<u>280.8</u>	<u>101.1</u>
- IDA.....	-	95.7	56.1	182.0	28.0
- Banco Centroamericano de Integración Económica.....	32.7	39.3	51.9	31.8	52.6
- Banco Interamericano de Desarrollo.....	109.5	-	246.5	59.3	20.3
- Fondo Especial de la OPEP.....	-	9.0	5.0	-	-
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	-	-	-	7.6	-
- Banco Mundial.....	90.0	-	-	-	-
<b>BILATERALES</b>	<u>61.7</u>	<u>129.8</u>	<u>144.7</u>	<u>64.8</u>	<u>2.9</u>
- Agencia Internacional para el Desarrollo (EUA)	12.0	-	-	-	-
- Medio Crédito Central (Italia).....	-	20.9	53.5	-	-
- Banco Exterior de España.....	-	16.1	7.0	14.0	-
- Instituto de Crédito Oficial (España).....	-	19.7	55.7	-	-
- Fondo de Inversiones de Venezuela.....	-	26.1	3.8	-	2.9
- Kuwait.....	-	-	24.7	-	-
- Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Alemania)...	-	27.0	-	10.6	-
- China.....	-	20.0	-	-	-
- Japón.....	49.7	-	-	-	-
- Banco Bilbao (España).....	-	-	-	40.2	-
<b>TOTAL</b>	<b>293.9</b>	<b>273.8</b>	<b>504.2</b>	<b>345.6</b>	<b>103.8</b>

FUENTE: Elaborado en la Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público.

CUADRO No. 38  
 EVOLUCION DE LA CONTRATACION DE PRESTAMOS 1990-1994  
 POR SECTOR ECONOMICO  
 (Millones US\$)

SECTOR	1990	1991	1992	1993	1994
Agropecuario <sup>1/</sup>	72.0	-	78.1	117.9	28.0
Salud	-	23.8	3.8	25.7	-
Comunicaciones	3.7	67.0	188.4	81.7	17.8
Energía <sup>2/</sup>	14.4	98.4	170.0	68.6	3.3
Financiero	139.7	31.3	-	-	-
Desarrollo Social	49.5	32.2	42.3	10.6	-
Urbanismo	-	5.8	20.0	29.3	-
Telecomunicaciones	14.6	2.4	-	-	21.9
Otros	-	12.9	1.7	11.8	32.8
<b>TOTAL</b>	<b>293.9</b>	<b>273.8</b>	<b>504.2</b>	<b>345.6</b>	<b>103.8</b>

1/ Incluye los sectoriales agrícolas

2/ Incluye los sectoriales de energía

FUENTE: Elaborado en la Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

## F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

### 1. Emisión de Bonos

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 1994, aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto Número 292-93 del 16 de diciembre de 1993, autoriza al Gobierno Central el uso de endeudamiento interno hasta por un monto de L. 500.0 millones en emisiones de bonos, para liquidar el ejercicio fiscal del año 1994.

El Decreto 292-93, en su Artículo 30, establece las siguientes disposiciones para el manejo del endeudamiento interno:

a) Queda estrictamente prohibida la utilización de los sobregiros en las cuentas de la Tesorería General de la República o de cualquier otra dependencia del Gobierno Central y entes descentralizados del Estado como un mecanismo de crédito permanente, otorgado por el Banco Central de Honduras para financiar gastos del Gobierno Central en exceso de las asignaciones aprobadas. Se exceptúa de esta disposición, los sobregiros del flujo efectivo, en las cuentas de la Tesorería General de la República que no excedan los montos debidamente aprobados por el Banco Central de Honduras.

b) En los casos de emisión de Bonos de la Deuda Pública Interna Directa, el Banco Central de Honduras, presentará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público, en la primera semana de cada mes, un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones financieras, usando el fondo de fideicomiso para el pago de la deuda pública.

Respecto a la emisión autorizada por el Presupuesto de 1994, se realizaron 2 emisiones parciales (las cuales ascienden al monto de L. 300.0 millones) de Bonos Provisionales, a través

de Resoluciones del Banco Central de Honduras, a un plazo de diez (10) años y a una tasa del doce por ciento (12%). Asimismo, se autorizó a la administración del Banco Central de Honduras cargar mensualmente a la cuenta de la Tesorería General de la República (TGR) los intereses que devenguen los Bonos Provisionales así como el uno por ciento (1%) correspondiente a la comisión por administración de los mismos.

Mediante Acuerdo Número 0140-B del 25 de enero de 1994, se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de Bonos Definitivos por la cantidad de Quinientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.550,000,000.00) que serán utilizados para amortizar el total de la suma de Bonos Provisionales de 1993.

Dichos Bonos tendrán como fecha de emisión la del 10 de marzo de 1994, se llamarán Bonos Corrientes 1993, Clase "A", "B", "C" y "D". Podrán ser nominativos o al portador cuando haya emisión física de títulos, o de simple registro contable en libros. Se autoriza al Banco Central para que en el caso de los Bonos de Registro Contable pueda emitir Certificados Negociables representativos de inversión en dichos Títulos Valores, a fin de fomentar el mercado secundario de valores gubernamentales.

Se emitirán L. 250,000,000.00 de Bonos Clase "A", que servirán para cubrir requerimientos de encaje de las instituciones financieras, serán a dos años plazo, devengarán el cuatro por ciento (4%) de interés anual<sup>1</sup>, pagadero semestralmente. En Bonos Clase "B", "C" y "D" se emitirán L. 150,000,000.00, L. 100,000,000.00 y L. 50,000,000.00, respectivamente; se negociarán entre todo público inversionista y tendrán un plazo de 6 meses, 1 año y 2 años, respectivamente, devengarán intereses del doce por ciento (12%), doce punto cinco por ciento (12.5%) y catorce por ciento (14%), respectivamente, pagaderos

1 El Acuerdo Número 0216-A modificó dicha tasa, la cual en originalmente había sido establecida en seis por ciento (6%)

semestralmente. La tasa de interés de estos bonos podrán modificarse en las emisiones de refinanciamiento, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los bonos podrán ser colocados por el Banco Central de Honduras desde la fecha de su emisión y reemisión. Los bonos no colocados serán tomados por el Banco Central de Honduras a precios de mercado para el Fondo de Valores.

Queda autorizada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que los bonos puedan negociarse a su valor nominal o con descuento, a la fecha de su negociación, en base a lo establecido en el Reglamento de la Negociación de Títulos Valores Públicos en condiciones de mercado, aprobado por el Directorio del Banco Central de Honduras. Las primas, descuentos, gastos de publicidad e impresión, resultantes de la negociación de los Bonos Corrientes 1993, que efectúe el Banco Central de Honduras, serán acreditadas y/o debitadas, según corresponda, a la cuenta de la Tesorería General de la República. El Banco Central de Honduras como agente financiero del Gobierno de Honduras podrá utilizar al Sistema Bancario Nacional, a las Bolsas de Valores y los servicios de Agentes Financieros Nacionales e Internacionales con el fin de lograr una mayor colocación de los valores del Estado.

El Gobierno Central distribuirá en diez (10) años la incidencia presupuestaria por la cancelación del principal, intereses y comisiones de los Bonos Corrientes 1993. Para tal propósito y a partir de la

fecha de emisión, en el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la República, se harán las asignaciones presupuestarias siguientes:

- a) En los presupuestos desde el año 1994 hasta el año 2004, las cantidades necesarias que para cada año correspondan para el pago de las respectivas amortizaciones de las diferentes clases de bonos.
- b) Anualmente la suma de los intereses y las comisiones que devenguen los saldos de principal pendientes de pago.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público situará en el Banco Central de Honduras las cantidades siguientes:

- a) Mensualmente, el monto que el Gobierno deba pagar por concepto de intereses y comisiones sobre los saldos pendientes de la emisión.
- b) Semestralmente, el cinco por ciento (5%) del total de la emisión de los Bonos Clase "D", para amortizar igual porcentaje de la misma.
- c) Anualmente, el diez por ciento (10%) del total de la emisión de los Bonos clase "C" para amortizar igual porcentaje de estos bonos.
- d) Cada dos (2) años, el veinte por ciento (20%) de la suma total emitida de los Bonos Clase "A" y "D" para amortizar igual porcentaje de los mismos.

CUADRO No. 39

MONTOS Y CARACTERISTICAS DE LOS BONOS CORRIENTES 1993

(Millones de Lempiras)

CLASE	TOTAL	PLAZO	INTERESES
A	250.0	2 años	4%
B	150.0	6 meses	12%
C	100.0	1 año	12.5%
D	50.0	2 años	14%
<b>TOTAL</b>	<b>550.0</b>		

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a los Acuerdos Presidenciales Nos. 0140-B y 0216-A.

**2. Convenio Tripartito de Préstamo**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en virtud de haber estado cubriendo durante el año de 1994, el servicio de deuda que corresponde pagar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a sus acreedores multilaterales y bilaterales, incurrió en sobregiro en la Tesorería General de la República. En vista de este sobregiro en que se incurrió, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó al Banco Central de Honduras un financiamiento hasta por Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L. 180,000,000.00).

Mediante el Contrato No. 052-94 del 5 de septiembre de 1994 se suscribió el CONVENIO TRIPARTITO DE PRESTAMO entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco Central de Honduras y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, el cual había sido aprobado por el Directorio del Banco Central de Honduras a través

de la Resolución No. 500-9/94 del 1 de septiembre de 1994, bajo las siguientes condiciones:

- Monto: Hasta L.180,000,000.00 (Ciento Ochenta Millones de Lempiras)
- Tasa de Interés: Doce por ciento anual (12%)
- Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 1994.
- Forma de Pago: Al desembolso del III Tramo de Préstamo Sectorial de Energía o cargo a la cuenta de la Tesorería General de la República.
- Prestatario: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La ENEE se comprometía a trasladar a sus cuentas de depósitos en el Banco Central de Honduras todos sus ingresos y autoriza a éste para debitar mensualmente sus cuentas para el pago de los intereses que se originarán de este préstamo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Banco Central de Honduras para que debite las cuentas de depósito de la Tesorería General de la República por el saldo de capital al 30 de diciembre de 1994.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Banco Central de Honduras para que cargue las cuentas de depósito de la Tesorería General de la República, en caso de que la ENEE no mantenga fondos suficientes en sus cuentas de depósito para el pago de los intereses.

Con el propósito de asegurar que los ingresos de la ENEE sean suficientes para pagar al Banco Central de Honduras el crédito consignado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nombrará un interventor con cargo a la caja de la ENEE.

El Directorio del Banco Central de Honduras, mediante la Resolución No. 776-12/94 del 29 de diciembre de 1994, en base a la solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se prorrogue el plazo del préstamo, aprobó modificar el plazo de dicho préstamo, prorrogándolo hasta el 28 de febrero de 1995.

### 3. Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado

Durante 1994, el Gobierno de Honduras realizó 28 Subastas de Bonos a través del Banco Central de Honduras; de este total se declararon desiertas 5 subastas. Por medio de este mecanismo, se pusieron a la venta bonos de distintas clases (Bonos Complementarios 1987, Bonos Corrientes 1988, Bonos 1990-91-92, Bonos Especiales 1992, Bonos Corrientes 1993, Bonos Provisionales 1994) por un monto total de L. 975.3 millones. Se adjudicaron títulos por un valor facial de L. 318.6 millones; este monto constata el elevado nivel de aceptación que el mecanismo de subasta de bonos continúa teniendo dentro del público, lo cual es consecuencia básicamente de las modificaciones introducidas a finales de 1992 por el Reglamento de Negociación de Títulos Valores Públicos en condiciones de mercado y también, por la mayor diversidad de los títulos disponibles para subasta que año con año se está presentando. El precio mínimo promedio anual al que fueron ofertados los títulos fue de 87.788541 sobre el valor facial. La tasa de rendimiento nominal promedio de los títulos ofertados fue de 12.1%, pero al realizarse la venta, por efecto de los descuentos efectuados, su rendimiento efectivo promedio fue de un 27.6%<sup>2</sup> existiendo un diferencial de 15.5 puntos porcentuales entre ambas tasas.

Con las subastas realizadas en 1994, el valor total sometido a subasta a lo largo del período de funcionamiento de dicho mecanismo alcanzó el monto de L. 2,893.3 millones, y el valor facial adjudicado a L. 1,443.7 millones.

2 Tasa de rendimiento efectivo promedio ponderada

## G. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES

Durante 1994, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaboró un conjunto de Proyectos de Ley y Reglamentos relativos a reformas fiscales, remitiendo en su oportunidad las iniciativas de ley al Congreso Nacional para su conocimiento, discusión y aprobación. El contenido resumido de las principales Leyes y Reglamentos aprobados se describe a continuación:

### . DECRETO NUMERO 287-93

Fue emitido el 16 de diciembre de 1993, mediante el cual se derogó el literal k) del Artículo 1 del Decreto No. 3 del 20 de febrero de 1958, contenido del Impuesto de L. 0.01 por cada cajetilla de fósforos o cerillos producidos en el país.

### . DECRETO NUMERO 17-94 <sup>1/</sup>

Este Decreto fue emitido el 13 de abril de 1994 y es contenido del "Protocolo de Adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio", aprobado por el Consejo de Representantes del GATT en su reunión del 23 de febrero de 1994 y suscrito por la Secretaría de Economía y Comercio el 11 de marzo del mismo año. Los compromisos de parte de Honduras, se encuentran descritos en la Lista del Arancel de la Nación más Favorecida; en la Lista de Excepciones que Honduras consolidará por encima del Techo Arancelario y en Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Honduras.

### DECRETO NUMERO 135-94

Emitido el 12 de octubre de 1994, aprueba la Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y la

Compensación Social, entre las reformas más importantes se tiene:

\* **Impuesto sobre Ventas (ISV).**- En lo referente a este impuesto se mantiene la tasa actual del 7% (siete por ciento) para venta de bienes y servicios y de 10% (diez por ciento) en la venta de cervezas, aguardientes, licores compuestos y otras bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros productos elaborados de tabaco.

No obstante lo anterior, la reforma en este impuesto se focalizó en:

° La eliminación de exenciones y la incorporación de servicios a la órbita del impuesto (como; televisión por cable, estudios fotográficos, talleres de reparación, etc.)

° Creación del Régimen Simplificado que establece que todas las personas naturales y jurídicas, cuyo monto de ventas anual no supere L.60,000.00 no están obligados a presentar declaración ni son responsables de la recaudación del impuesto; en el caso que el monto de ventas anual se sitúe en un rango de L. 60,000.00 a L.120,000.00 el responsable tampoco estará obligado a recaudar dicho impuesto ni aplicarlo a la venta de bienes y servicios que realice; sin embargo, deberán presentar la respectiva Declaración Jurada anualmente.

° La exportación de bienes y servicios quedó exenta del ISV y lo referente a las compras de materias primas quedaron sujetas al Sistema de Débito y Crédito.

° En lo que respecta a las exenciones del ISV se contemplan las siguientes:

Los bienes que conforman la canasta básica alimentaria, productos farmacéuticos para uso humano o veterinario, incluyendo el material de

1/ Este Decreto fue presentado al Congreso Nacional por la Secretaría de Economía y Comercio y su negociación con el GATT contó con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

curación, quirúrgico y las jeringas, gasolina, diesel, bunker "C", gas LPG, ave-jet, petróleo crudo o reconstituido, leña y carbón vegetal y sus desperdicios, cloro, limpiadores y desinfectantes, escobas de fibras naturales, libros, diarios o periódicos, revistas científicas, técnicas y culturales, cuadernos excepto con portadas de lujo, útiles escolares, bolsos y mochilas escolares, agroquímicos, fertilizantes o abonos, fungicidas, herbicidas, insecticidas agrícolas, pesticidas, concentrados para uso animal, premezclas para animales incluyendo la combinación de vitaminas, minerales y antibióticos, alfalfa, zacate deshidratado, harina de pescado, carne y hueso, afrecho de trigo y coco y cualquier otro ingrediente para la preparación de concentrados para uso animal, artículos de artesanía, semillas y bulbos para siembra, animales vivos en general, semen congelado de origen animal, materias primas y materiales necesarios para la producción de artículos exentos del impuesto, implementos agrícolas incluyendo bombas manuales para fumigación, panela, leche de soya, cueros y pieles sin curtir, excepto pieles finas, servicios de suministro de energía eléctrica, de alcantarillado y agua potable, honorarios profesionales en general, de hospitalización y transporte de ambulancias, de laboratorios clínicos y de análisis humano, animal, de suelo, agua y similares y demás servicios de diagnóstico, de centros deportivos, de transporte aéreo y terrestre de carga y pasajeros, bancarios y financieros, los relacionados con primas de seguro de personas y con los reaseguros, los de barbería y salones de belleza, lavanderías, aplanchaduras, otros.

\* **Impuestos Específicos al Consumo (IEC).**- Se eliminó el gravamen específico y se trasladó a la órbita del ISV a espectáculos públicos, primas de seguro por daños; las fianzas y la venta en plaza de vehículos automotores.- Asimismo se modificó la base imponible sobre la producción e importación de alcoholes y licores.

\* **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).**- Se estableció una tasa única del 20% (veinte por ciento), consolidándose así las tasas del 10%, 20% y 30% que tenía anteriormente este impuesto para algunos bienes considerados no esenciales así como ciertos vehículos automotores, artículos de perfumería y joyería, etc.

También la reforma contempló la simplificación de la base imponible sobre la cual se aplica este

impuesto, eliminando así los elementos subjetivos que se aplicaban en el cálculo.

\* **Régimen Arancelario y Cambiario.**- Se estableció que para la aplicación de los gravámenes arancelarios y demás tributos, el valor aduanero de las mercancías será el que resulte de convertir los valores expresados en monedas extranjeras a Lempiras en el momento de aceptación de las pólizas de importación o de exportación; asimismo se amplía la lista de productos exonerados de la tarifa del 10% (diez por ciento) del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981 y sus reformas, así como la de bienes exonerados de la tasa del 5% (cinco por ciento) del Servicio Administrativo Aduanal contenido en el Decreto No. 85-84 del 24 de mayo de 1984 y sus reformas. Se modificó también la nomenclatura y los gravámenes a la importación de las posiciones arancelarias del Capítulo 87 del Arancel de Importación referente a vehículos automotores contenidos en el Decreto No. 213-87 del 29 de noviembre de 1987 y sus reformas.

\* **Tasa por Servicios de Vías Públicas.**- Se reformó el Artículo 15 del Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990, que se refiere a la tasa por servicios de vías públicas, la que consistió en incrementar sustancialmente las tasas para vehículos con placas particulares y mantener las que gravan los vehículos con placas de alquiler.

\* **Impuesto sobre la Renta.**- En relación a este impuesto se reformaron los Artículos 9 y 10 del Decreto no. 110-93 del 20 de julio de 1993, gravándose con un impuesto único del 10% (diez por ciento) el total de las rentas por concepto de intereses devengados en moneda nacional o extranjera, proveniente de operaciones representadas con títulos valores o cualquier otro documento de operaciones bursátiles, préstamos y depósitos de cualquier clase en el sistema financiero, manteniendo la excepción de los intereses provenientes de las cuentas de ahorro que tengan un promedio anual no superior de L.50,000.00. También se tiene:

° La derogación de las sobretasas del 10% y 15% que gravaban a las personas naturales conforme al Artículo 22 de la ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas.

° La derogación del Artículo 5 del Decreto No. 37 del 20 de diciembre de 1984 que concedía exención del Impuesto sobre la Renta a las empresas que se

acogieron al Régimen de Importación Temporal (RIT), respetando el principio de no retroactividad de la ley.

° La reforma del inciso f) del Artículo 7 del Decreto Ley No. 25 del 20 de diciembre de 1963, en el sentido de conceder exención del Impuesto sobre la Renta a los docentes de educación primaria y secundaria. Abarcando únicamente los ingresos por los sueldos que devengan como docentes en servicio, asimismo se incluye a los maestros jubilados por las cantidades que perciban en concepto de jubilación.

**\* Medidas de Contención del Gasto.**- Entre las medidas de contención del gasto se establecieron las siguientes:

° Todas las Dependencias del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas quedaron obligadas a la reducción de un 10% (diez por ciento) de los gastos en los rubros de Servicios no Personales y Materiales y Suministros.

° Quedó excluido en lo que resta de 1994 y durante 1995 la compra y arrendamiento de vehículos y equipo de oficina de parte del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas.

° Quedó en suspenso para 1995 y 1996 el procedimiento de contratación directa a que se refiere el Artículo 60 de la Ley de Contratación del Estado contenida en el Decreto No. 148-85 del 29 de agosto de 1985.

° En igual forma se estableció la prohibición del uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles y en labores diferentes a las asignadas.- Por otro lado la Contraloría General de la República quedó facultada para realizar un inventario de todos los vehículos propiedad del Estado, estableciéndose la subasta de aquellos considerados como de lujo en un término no menor de 90 (noventa) días.

° Quedó dispuesto para la Procuraduría General de la República así como los organismos y dependencias del Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas, la agilización de medidas y acciones, que sean de carácter judicial o administrativo, a fin de recuperar los activos que pertenecen al Estado en concepto de impuestos y servicios públicos de deudas caídas en mora y reparos confirmados a favor de la Hacienda Pública.

° Se prohibió el nombramiento de personal en las plazas vacantes existentes en el Sector Público, aún las que quedaren vacantes por concepto de jubilación; exceptuándose en las ramas de Educación y Salud.

° Se derogaron los Artículos 23 y 24 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, establecidas en el Decreto No. 292-93 del 16 de diciembre de 1993.

° Se canceló la partida para el pago de Empleados de Emergencia y sustitutos de personal, excepto en las ramas de Educación y Salud.

° Se prohibió el reclutamiento de personal por contrato con fondos nacionales, así como el pago de sobresueldos al personal permanente o por contrato del Poder Ejecutivo, excepto aquellos casos calificados por el Presidente de la República.

° Es obligatorio reducir el personal de todas las Secretarías de Estado (excepto en las ramas de Docencia y Salud) y las Instituciones Descentralizadas en un 5% (cinco por ciento) en los primeros seis meses y otro 5% (cinco por ciento) en los otros seis meses.

° Debe cerrarse definitivamente en un término no mayor de seis meses el Centro Nacional de Informática (CENI), Centro Nacional de Adiestramiento de Hacienda (CENADIH) y Proveeduría General de la República.

° El Poder Ejecutivo debe presentar dentro de seis meses una propuesta concreta sobre privatización de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y Ferrocarril Nacional de Honduras.

° Se prohibió los viajes al exterior de los funcionarios y empleados públicos del Poder Ejecutivo y las Instituciones Descentralizadas durante 1994 y 1995 exceptuándose aquellos casos debidamente justificados.

**\* Fomento de la Producción.**- Lo concerniente al fomento de la producción conlleva medidas tales como:

° Se aplicarán los beneficios del Artículo 6 del Decreto No. 57-921 del 22 de mayo de 1991 que contiene la Ley de Incentivos a la Producción Bananera para la producción de banano de áreas nuevas, inclusive las rehabilitadas o resembradas

cuando obtengan una producción no menor de 2,350 cajas de 40 libras por hectárea.

° Se reformó el Artículo 24 del Decreto Ley No. 356 del 9 de junio de 1976 que creó la Zona Libre de Puerto Cortés, a fin de ampliar las disposiciones para las zonas del Municipio del Distrito Central, Choluteca, Danlí, Juticalpa, Santa Rosa de Copán y Santa Bárbara.

° Creación del Programa de Apoyo a los Pequeños Productores Agrícolas.

\* **Medidas de Compensación Social.**- En cuanto a estas medidas de compensación social se establece como derecho a todos los empleados y trabajadores, el pago del decimocuarto mes y se decretó el congelamiento de precios de forma temporal hasta el 31 de diciembre de 1994 en una serie de productos de consumo popular, incluyendo las materias primas para su elaboración.

#### . **DECRETO NUMERO 136-94**

Fue emitido el 12 de octubre de 1994, por medio del cual se reforma el Artículo 3 del Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990, el que a su vez fue reformado por el Decreto No. 7-94 del 17 de febrero de 1994; este Decreto deroga la figura del Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías (FVA) y lo sustituye por el de tipo de cambio determinado en función del libre juego de la oferta y la demanda; modificando al mismo tiempo el Artículo 4 de la Ley Monetaria para reconocer que las deudas contraídas y documentadas en moneda extranjera puedan pagarse bajo el signo monetario en que se hayan pactado.

#### . **DECRETO NUMERO 137-94**

Emitido el 12 de octubre de 1994, mediante el que se creó el Impuesto al Activo Neto con una tasa del 1% (uno por ciento) anual sobre el valor monetario de los activos que figuran en el balance del contribuyente, menos las reservas de cuentas por cobrar y las depreciaciones acumuladas permitidas por el Impuesto sobre la Renta. Dicho impuesto se aplica a todas las personas naturales y jurídicas que tengan el carácter de comerciantes según los términos del Código de Comercio; asimismo este decreto estableció las exenciones siguientes:

- Activo Neto de comerciantes cuyo monto no exceda los L. 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS NETOS).

- Las personas naturales y jurídicas cuyos activos netos estén exclusivamente relacionados con fines de beneficencia, educativos, culturales, gremiales o dedicados a la investigación científica por cuenta de fundaciones, universidades u otras instituciones análogas, nacionales o extranjeras, aceptadas por la Dirección General de Tributación.

- Comerciantes en su etapa preoperativa y durante los dos años siguientes.

- Las Zonas Libres, Zonas de Procesamiento Industrial, Zonas Libres Turísticas y la Maquila del Régimen de Importación Temporal que exporte el 100% de su producción fuera del área Centroamericana.

- Los bancos, instituciones financieras y de seguros por los préstamos y descuentos, inversiones en valores, activos contingentes, primas por cobrar y reservas a cargo de reaseguradoras y reafianzadoras, así como empresas como las sociedades mercantiles tenedoras de acciones de empresas nacionales.

- Los comerciantes que demuestren fehacientemente ante la Dirección General de Tributación que por situaciones especiales, atraviesan por un período cíclico de pérdidas con perspectivas de recuperación.

#### . **DECRETO NUMERO 138-94**

Emitido el 12 de octubre de 1994, contentivo del Régimen especial para la Caficultura en el cual se contempla la aplicación de:

- Dos tasas impositivas: Una a la exportación de café de 5% (cinco por ciento) para la cosecha 1994-1995 y 1995-1996, y otra de 10% (diez por ciento) como una retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta, la que se cobrará en el momento de la liquidación de la correspondiente póliza.

- También se modificó los Artículos 19, 20, 21 y 23 del Decreto No. 143-93 del 7 de septiembre de 1993, contentivos entre otros del Fondo Cafetalero, cuya finalidad es asistir financieramente el desarrollo de programas de construcción,

mantenimiento, mejoras de fincas cafetaleras y caminos en las zonas donde se produce este rubro.

**. DECRETO NUMERO 159-94<sup>2/</sup>**

Fue emitido el 4 de noviembre de 1994 y mediante él se emite la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos; creándose esta Dirección como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público y se le da la responsabilidad de la administración de todos los ingresos tributarios incluyendo los aduaneros; de actuar en nombre y representación del Estado en el cumplimiento de las funciones de captación de ingresos, supervisión, revisión, control, fiscalización y ejecución de cobro en la aplicación de Leyes Fiscales.

**. DECRETO NUMERO 167-94<sup>2/</sup>**

Emitido el 4 de noviembre de 1994, mediante este Decreto se aprueba la Ley de la Marina Mercante Nacional, la que establece en el Artículo 91 que ésta funcionará como entidad desconcentrada del Poder Ejecutivo, sus relaciones con éste las mantendrá a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**. ACUERDO NUMERO 002-94<sup>3/</sup>**

Fue emitido el 4 de enero de 1994, mediante este Acuerdo se modificaron los Derechos Arancelarios a la importación del rubro de aceites en la forma siguiente:

S.A.C.	DESCRIPCION	D A I	
		SOBRE VALOR CIF	
		Anterior	Nueva
1508.10.00	Aceite en bruto (de maní)	10%	5%
1511.10.00	Aceite en bruto (de palma)	15%	5%
1512.11.00	Aceite en bruto (de girasol)	15%	5%
1512.21.00	Aceite en bruto (de algodón)	10%	5%
1513.11.00	Aceite en bruto (de coco)	15%	5%
1513.21.00	Aceite en bruto (de palmiste)	15%	5%
1514.10.00	Aceite en bruto (de nabo)	10%	5%
1515.21.00	Aceite en bruto (de maíz)	10%	5%

**. ACUERDO NUMERO 0207-A**

Fue emitido el 18 de febrero de 1994, mediante él se reglamentó el cobro del 10% (diez por ciento) establecido en el Decreto No. 110-93 del 20 de julio de 1993, contenido del gravamen a los intereses generados por cuentas de ahorro y por transacciones del sector privado no bancario en la Bolsa de Valores.

**. ACUERDO NUMERO 0276**

Fue emitido el 22 de marzo de 1994, mediante él se adiciona al Artículo 1 del Acuerdo No. 1164-A del 22 de agosto de 1963 las normas que definen qué debe entenderse por monto revaluado y en el Artículo 2 se establece los gastos que se reconocen como incurridos en el proceso de revaluación.

2/ El Proyecto de esta Ley fue introducido al Soberano Congreso Nacional por iniciativa de un Diputado de esa Cámara..

3/ Este Acuerdo fue elaborado por la Secretaría de Economía y Comercio.

## H. COOPERACION TECNICA

En 1994, en materia de cooperación la Secretaría y sus dependencias recibieron y realizaron las actividades siguientes:

### a. Capacitación:

- Dentro del marco del Programa de Cooperación del Gobierno de Chile con Centro América, Cuba y República Dominicana, se reprogramaron las acciones prioritarias de cooperación para cada Dirección o Dependencia.

La Secretaría coordinó conjuntamente con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto el Curso Taller Regional "Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos", del 30 de mayo al 3 de junio de 1994.

También participó un funcionario de la Secretaría en el Seminario "Normas y Procedimientos para una Eficiente Asignación de Recursos del Sector Público", realizado en Santiago de Chile del 20 de junio al 1 de julio de 1994.

A nivel regional se participó en el Taller sobre "Diseño, Gestión, Control y Seguimiento de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional", del 24 al 28 de octubre de 1994.

- En el Programa de Maestría del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), fueron admitidas dos participantes, una de la Dirección General de Crédito Público y otra de la Contaduría General de la República

- Se promocionaron y se aplicó a los ofrecimientos de becas promovidas por los Organismos Internacionales y la Dirección General de

Cooperación Técnica Internacional, de la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto, logrando la participación de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en diferentes cursos y seminarios.

### b. Otras Actividades:

- Con el propósito de darle continuidad a diversas actividades relacionadas con el manejo de la deuda y en la aplicación de instrumentos de política comercial, se negoció con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la extensión del período de ejecución del Proyecto "Consolidación y Desarrollo del Sistema de Información sobre Deuda Pública".

El citado proyecto ha apoyado al proceso de manejo y conversión de la deuda externa en interna y a los esfuerzos en materia de desgravación arancelaria, a través de la participación en el diseño de instrumentos técnicos y jurídicos de naturaleza fiscal.

- Para sustentar el proceso de racionalizar la estructura y tamaño del sector público y contribuir a la reducción del déficit fiscal, se realizó un estudio técnico y jurídico sobre un nuevo sistema de compras y contrataciones gubernamentales.

- Se inició el estudio sobre mecanismos de control sobre el régimen de incentivos fiscales aplicados en el país y su impacto en el sistema tributario.

- Se elaboró un documento de Diagnóstico del Sistema Tributario Hondureño" que analiza la suficiencia de éste frente al gasto público.

# I. OTRAS ACTIVIDADES

## 1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es parte integrante del Gabinete Económico, del Directorio del Banco Central de Honduras, del Consejo Superior de Planificación Económica y del Consejo Nacional de Planificación. Asimismo la Secretaría a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa activamente en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a esas instituciones.

Las instituciones en las cuales el Ministerio tiene representación a través de sus Juntas Directivas, se enumeran a continuación:

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
- Crédito Prendario Popular
- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
- Instituto Hondureño de Cooperativas
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
- Instituto de Crédito Educativo
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
- Suplidora Nacional de Productos Básicos
- Fondo Hondureño de Preinversión
- Instituto Hondureño del Café
- Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
- Banco Central de Honduras
- Instituto Hondureño del Periodismo
- Comisión Nacional Arancelaria

## 2. Comisión Nacional Arancelaria

La Comisión Nacional Arancelaria el 6 de julio de 1993, pasó a ser dirigida por el Ministerio de Economía y Comercio en lo relativo a los asuntos de comercio exterior, quedando la Secretaría de Hacienda para atender los asuntos aduanales.

Esta Comisión en 1994 elaboró 86 dictámenes sobre la importación de tejidos bajo la cláusula de excepción establecida conforme al Artículo 4 del

Decreto 116-93 del 22 de julio de 1993. Cabe señalar que este régimen especial finalizó el 31 de diciembre de 1994.

## 3. Otras Comisiones y Otras Actividades

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desempeña un papel activo dentro del engranaje gubernamental, contribuyendo al logro de los diversos objetivos en materia económica y social.

Para este fin la Secretaría por medio de sus funcionarios y técnicos realizó lo siguiente:

- Reuniones con Organismos Financieros Internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Participación en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial.
- Se asistió a la 28 Asamblea General del CIAT, celebrada en Quito, Ecuador en el mes de junio.
- Participación en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, celebrada en Madrid, España, en el mes de octubre.
- Se concurrió a la 35 Reunión Anual de gobernadores del BID, celebrada en Guadalajara, México, en el mes de abril.
- Se asistió a las Reuniones de los Gabinetes Económicos Centroamericanos, celebradas en San José de Costa Rica, en los meses de agosto y septiembre.
- En conjunto con el señor Presidente de la República se asistió a la Reunión Cumbre de las Américas (Reunión de los Presidentes de América con el de Estados Unidos), celebrada en Miami, en el mes de diciembre.

- En conjunto con el Ministerio de Economía se participó en las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Honduras y México; asimismo se participó en las reuniones de la Integración Económica Centroamericana, en el avance de los diferentes instrumentos (Arancel, Valoración Aduanera y origen de las mercancías).

- Se asistió a todas las reuniones sobre Armonización Tributaria Centroamericana, donde se discutieron los aspectos técnicos de la tributación centroamericana en la imposición al consumo de impuestos específicos que recaen sobre cigarrillos, cerveza, aguas gaseosas y bebidas alcohólicas. En la misma forma se trataron aspectos relativos a la armonización de incentivos a los regímenes de comercio exterior y del sector turismo.

- Se mantuvo presencia de la Secretaría en:

° Las sesiones del Comité del CODEX Alimentarios para discutir los aspectos relacionados con la norma CODEX No. 001/H correspondiente al proceso de elaboración del jugo de naranja.

° Las jornadas de trabajo para acordar las bases para la programación y administración de la Ayuda Alimentaria: Gobierno de Honduras-USAID-CARE Internacional en Honduras.

° Asistencia a las reuniones llevadas a cabo por el Comité Ad-hoc Hispánico-Hondureño para la comercialización del frijol donado por el Gobierno de España al de Honduras, para su correspondiente monetización.

° La revisión del documento sobre el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con fondos de la Ayuda Alimentaria que el Gobierno de España otorga al de Honduras.

° Se realizaron reuniones con funcionarios del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), de la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN) y de la Agencia Española

de Cooperación Internacional (AECI), con el propósito de determinar los aspectos de comercialización de la donación del Gobierno de España, para financiar proyectos de desarrollo social en el país.

- A fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Administración Pública se elaboraron 8 Dictámenes sobre la contratación de préstamos que realizó el Gobierno de Honduras con instituciones financieras internacionales y gobiernos amigos así:

SECTOR	Cantidad de Proyectos	Monto US\$ Millones
Comunicaciones y Transporte	1	0.3
Medio Ambiente	2	11.7
Telecomunicaciones	1	21.9
Infraestructura Social	1	5.0
Energía	1	34.8
Financiero	1	4.0
Salud	1	13.9
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>91.6</b>

- Se continuó brindando apoyo técnico al Ministerio de Economía y Comercio en el proceso de adhesión de Honduras al GATT.

- Se proporcionó apoyo técnico a la Oficina Coordinadora de la Deuda Externa y a la Secretaría del Gabinete Económico.

## J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se detallan las actividades más importantes que las Dependencias y Direcciones de la Secretaría realizaron en 1994:

### 1. Dirección General de Presupuesto

Responsable de la preparación, formulación, control y fiscalización preventiva del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejerce control de gestión y seguimiento administrativo a las instituciones descentralizadas, a través de la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas.

#### Actividades:

- Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, para el período 1995.
- Contabilización de los documentos de soporte previa la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal de 1993, con el propósito de conocer la situación real de las finanzas públicas.
- Diseño e implementación de diversas medidas orientadas a la reducción del déficit fiscal tales como: elaboración del Proyecto de Decreto, mediante el cual se estableció que el Gobierno Central y Organismos Descentralizados efectuaran una reducción del 10% en los Presupuestos de 1994, incluyéndose además los lineamientos que se prepararon en forma conjunta con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN). Tal proyecto fue aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros según Decreto No. CM-04-94. Como resultado de las medidas de reducción se detectó que varios compromisos no habían sido incorporados al Presupuesto de 1994 por un monto mayor a L. 500.0 millones por lo que la reducción del gasto obtenido fue utilizado para atender en forma parcial dichos compromisos
- Se iniciaron las acciones necesarias para llevar a cabo la liquidación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 1994 con el correspondiente seguimiento del gasto total, de los ingresos corrientes, amortización

de la deuda en consonancia con las medidas de saneamiento adoptadas por el presente Gobierno.

### 2. Dirección General de Tributación

Dependencia cuya función principal es la administración de carácter interno del Gobierno Central, lo que implica el desarrollo de procesos de recaudación, fiscalización y control.

#### Actividades:

- Se procesaron 2,258 inscripciones en el Sistema de Registro Tributario.
- Se realizó la incorporación al proceso de recepción de documentos y tributos de 9 instituciones bancarias (sucursales y agencias) que están funcionando con todo el país.
- Con el propósito de motivar al contribuyente a efectuar el pago de sus tributos, la Oficina de Asistencia e Información al Contribuyente, realizó las siguientes actividades: consultas de contribuyentes 28,284; espacios publicitarios en radio y televisión 5,146; publicaciones en los periódicos 117; dos sorteos de Lotería Fiscal: el primero otorgó 35 premios con una erogación de L.150.000.00 y el segundo de 34 premios con un monto de L.250,000.00; se impartieron conferencias sobre reformas tributarias en la Cámara de Comercio en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso y Comayagua, a la Cámara Junior y Grupo de Periodistas en la ciudad de Tegucigalpa.
- Se recibieron a través del sistema bancario 218,514 declaraciones y documentos tributarios con un valor de L.2,249.8 millones.
- Se participó en la elaboración de los proyectos de Leyes y Reglamentos siguientes:
  - \* Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.
  - \* Ley de Reestructuración de los Mecanismos de Ingresos y la Reducción del Gasto del Sector Público, el Fomento de la Producción y la Compensación Social, la cual contiene reformas a

las Leyes del Impuesto General sobre Ventas, Impuestos Específicos al Consumo, Selectivo al Consumo, Tasa por Servicio de Vías Públicas, Impuesto sobre la Renta y Alcoholes y Licores.

\* Ley de Impuesto al Activo Neto y su Reglamento.

\* Reglamento para la aplicación y cobro de la tasa única anual por servicio de vías públicas.

\* Reglamento sobre el Impuesto Unico del diez por ciento (10%) sobre las rentas por concepto de intereses.

\* Ley del Régimen Especial para la Caficultura para los períodos 1994-1995 y 1995-1996 y su correspondiente Reglamento.

\* Reglamento de la Ley de Alcoholes y Licores.

\* Reglamento de la Ley de Depreciación y Agotamiento de Activos.

- Como producto de la emisión del Decreto No. 137-94 del 12 de octubre de 1994, que contiene la Ley de Impuesto al Activo Neto se recibieron 1,372 declaraciones, habiéndose recaudado la cantidad de L.38,169.3 millones .

- Se entregaron 1,069 Constancias de Excedentes con un valor de L.4,778.8 millones.

- Se procesaron ajustes en concepto de registro y control 21,680 casos.

- Se recaudó por concepto de impuestos en mora, planes de pago, retención en mora la cantidad de L.10.8 millones de 1,294 casos.

- Se procesaron solicitudes sobre el Impuesto sobre a Renta por concepto de anulaciones 1,422 casos por un monto de 187.2 miles de Lempiras y devoluciones 281 casos por un monto de 93.1 miles de Lempiras.

- Se efectuó un operativo de investigación para visitar 1,600 contribuyentes en la ciudad de Tegucigalpa, habiéndose logrado visitar el 86.1% de contribuyentes, de los cuales el 57% cumplen con los respectivos requisitos en cuanto a obligaciones formales.

- Se efectuó un programa masivo de control de obligaciones tributarias, habiéndose propuesto

una meta de visitar 2,300 contribuyentes en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán y se logró visitar el 93.1% de contribuyentes, de los cuales el 36.5% cumplen con sus respectivas obligaciones.

- se practicaron auditorías mediante el plan de fiscalización de 8,162 casos, habiéndose recaudado en concepto de impuestos, multas, intereses y recargos la cantidad de 135.2 millones de Lempiras.

- Se impugnaron 239 casos por ajustes de auditoría con un impuesto adicional desvanecido por 7.0 millones de Lempiras.

- De 1,095 solicitudes recibidas para dictámenes se resolvieron 648.

- En apoyo a las áreas administrativa, informática y fiscalización se impartieron 41 cursos para un total de 1,938 empleados, también se tramitaron 8 becas en el exterior.

- A raíz de las reformas tributarias implementadas se diseñó el formulario del Impuesto al Activo Neto; asimismo se diseñó un programa para la captura (Natural-Adabas) de la información de las declaraciones a través del nuevo Sistema de Información Tributaria (SIT).

- En el área de Informática se efectuó el desarrollo de los módulos básicos para el SIT.

- Se efectuó la identificación de los 646 Grandes Contribuyentes, el cual se está completando mediante la captura de fichas identificativas realizadas por los auditores.

### **3. Dirección General de Aduanas**

Es la Dependencia enargada de la administración del sistema aduanero del país, mediante la aplicación de la legislación correspondiente en los campos de importación y exportación de mercancías.

#### **Actividades Principales:**

- Durante 1994 se recaudaron 1,173.2 miles de Lempiras, que corresponden a impuestos y cargos sobre importaciones y L. 108.5 miles sobre impuestos de exportación.

- El Departamento de Valoración formuló ajustes al valor declarado por la cantidad de L.1,743.1 miles de Lempiras y por Banco de Datos al valor FOB por US\$ 24.4 miles (Dólares de los Estados Unidos de América).

- Mediante la fiscalización a priori y a posteriori de las importaciones y exportaciones se formularon ajustes por L. 39,583.7, de los cuales se impugnaron 4,244.2 miles de Lempiras.

- Se obtuvo ingresos provenientes de subastas por un valor de L. 605.5 miles.

- Se participó en la Primera Reunión de Expertos a nivel Centroamericano, con el objeto de preparar el Proyecto de Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

- Se elaboró el Reglamento de Manejo y Custodia de Garantías Bancarias.

- Participación en el Proyecto de Conexión SIDUNEA - Sistema Bancario (Aduana de Toncontín).

- Se elaboró el Manual de Procedimientos de Auditorías de Valoración que será desarrollado en las empresas.

- Revisión del grado de cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales vigentes suscritos en materia aduanera por nuestro país.

#### **4. Dirección General de Crédito Público**

Es la Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargada de realizar las funciones de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

Asimismo propone criterios para la formulación de la política de endeudamiento público y la ejecuta de acuerdo con las directrices que señala la Secretaría de Hacienda. Mantiene un sistema de información sobre la deuda pública, ejerce el control financiero de los recursos provenientes de la deuda pública y atiende o supervisa en su caso el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, desarrollando todo el proceso administrativo en lo referente al presupuesto del servicio de la deuda, al programa de conversión de la deuda y

la formalización de los convenios bilaterales negociados en base a las minutas del Club de París.

#### **Actividades:**

- Se firmaron Convenios de Préstamos por un total de US\$ 163.3 millones para la ejecución de proyectos prioritarios para el desarrollo del país.

- Se tramitaron desembolsos de préstamos externos para diferentes proyectos que ascienden a US\$ 185.8 millones.

- Se tramitaron órdenes de pago para el servicio de la deuda interna y externa.

- Se continuó participando, conjuntamente con Asesoría Técnica del Ministerio y otras Dependencias, en la aprobación y programación de los fondos provenientes de los recursos ESF, PL-480, Comunidad Económica Europea y Japón.

- Participación en la negociación de la deuda externa bilateral.

- Se impartieron Cursos de Capacitación del Personal en el área de Gestión y Administración de Deuda.

- Participación en Seminarios Internacionales de Deuda Externa en Costa Rica y Chile.

- Se continuó con el trámite de órdenes de pago para las indemnizaciones de las propiedades que afectan la construcción del Anillo Periférico de Tegucigalpa.

- Se comenzó la emisión de bonos Clase "A" reconociendo la aportación patrimonial "CONADI".

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público nombró un representante ante la Comisión de Cartera para la Subasta de Valores, en el Banco Central de Honduras.

- Se continuó renegociando la deuda con la OPEP y con el Gobierno de la República de Venezuela.

- Se siguió participando en las reuniones de la Comisión Nacional de Crédito Público, a fin de racionalizar la contratación y renegociación de la deuda externa.

## 5. Dirección de Instituciones Descentralizadas

Es una Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto No. 194-94 del 15 de diciembre de 1994, en carácter de Dirección; la cual está encargada de realizar las funciones de supervisión, seguimiento, control y evaluación de las Instituciones Descentralizadas; además entre otras contempla el área de Ventanilla de Cobros de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), la liquidación de Activos e Instituciones y lo referente a la ejecución sobre la privatización de empresas y activos. Anteriormente esta Dependencia funcionó bajo el nombre de Tesorería de Instituciones Descentralizadas.

### Actividades:

- Elaboración del estudio para la creación de la Dirección de Instituciones Descentralizadas (DID) así como las necesidades de apoyo para la implantación de los sistemas integrados de administración financiera en las Instituciones Descentralizadas.
- Elaboración y revisión de los manuales, instructivos y formularios para la formulación y presentación de los Anteproyectos de Planes Operativos-Presupuestos y de los lineamientos de políticas del gasto para el ejercicio fiscal 1995 de las Instituciones Descentralizadas.
- Seguimiento a la revisión de dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto de 1994 de las Instituciones Descentralizadas en cumplimiento con los ajustes del diez por ciento (10%) en el gasto corriente ordenado por el Poder Ejecutivo.
- Capacitación a varias Instituciones Descentralizadas sobre el proceso presupuestario, administrativo y contable.
- Asistencia a sesiones de Juntas Directivas en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Ejecución del Presupuesto asignado para 1994 mediante cuotas trimestrales, fondo reintegrable (Pagador Especial), transferencias de fondos y otros de la Dirección de Instituciones Descentralizadas (DID).
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para 1995 de la Dirección de Instituciones Descentralizadas (DID).
- Seguimiento en la ejecución presupuestaria y sistemas de control de gestión empresarial a 33 Instituciones descentralizadas: 21 Instituciones Autónomas, 9 Empresas Públicas no financieras y 3 Públicas financieras.
- Elaboración de 30 informes de evaluación sobre ejecución presupuestaria del año de 1993 de las Instituciones Descentralizadas.
- Revisión y modificación de 31 dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto de 1994 en aplicación de las políticas de ajuste del gasto público.
- Elaboración de 64 dictámenes referente a las solicitudes de las Instituciones Descentralizadas para la compra de vehículos, modificaciones presupuestarias, contratos colectivos, viáticos y otros.
- Monitoreo en 30 Instituciones para recabar información de la ejecución financiera-presupuestaria trimestral, y elaboración de 15 informes de ejecución presupuestaria, análisis financiero y evaluación del primer semestre de 1994 de las Instituciones Descentralizadas.
- Estudio y análisis de 33 Anteproyectos de Presupuesto y Planes Operativos de 1994 y sus respectivos dictámenes de las Instituciones Descentralizadas, asimismo se revisó y modificó 33 dictámenes de los Anteproyectos de Presupuesto para 1995 a fin de incorporar la aplicación de nuevas medidas en la contención del gasto público, según Decreto No. 135-94 del 12 de octubre de 1994.
- A fin de dar apoyo al área de gestión empresarial se impartieron a los empleados 25 cursos y seminarios a nivel nacional y becas en el exterior.
- Evaluación de la ejecución de los planes operativos, cumplimiento de metas, liquidación del presupuesto y resultados financieros del ejercicio fiscal de 1993 de las Instituciones Descentralizadas.
- Procesamiento de cifras reales de 1993, estimadas para 1994, solicitadas y recomendadas para 1995 sobre las cuentas financieras, objeto del gasto, inversión, deuda y otros para 18 instituciones autónomas, 9 empresas públicas no financieras y 3 empresas públicas financieras.

- Seguimiento a los Programas de Privatización que realizan las Instituciones del Estado Centralizadas y Descentralizadas en el proceso de traspaso al sector privado de los bienes y servicios sujetos a desincorporación.

- Análisis comparativo entre el proyecto de consignación de títulos-valores presentado por la Secretaría de Recursos Naturales y el que fue elaborado por esta Secretaría.

- Elaboración del Plan Anual de Privatización para 1995.

- Colaboración con la Misión Peruana en la preparación del estudio sobre el sistema de pensiones en Honduras.

- Revisión y ordenamiento de varios documentos legales traspasados por CONADI a esta Secretaría.

- Recuperación de la cartera de L. 15.6 millones en el área de ventanilla de cobros de CONADI.

- En forma coordinada con la Dirección General de Crédito Público se efectuó la confirmación de los activos recibidos por esta Secretaría de parte de la Junta Liquidadora de CONADI.

- En forma conjunta con la Procuraduría General de la República se efectuaron los trámites de liberación de hipotecas de las personas naturales y jurídicas que cancelaron obligaciones de pago con CONADI.

- Se efectuó el trámite legal para obtener el traspaso en propiedad de los títulos accionarios a favor del Estado a través de esta Secretaría, en las empresas: Compañía Azucarera Hondureña S.A., Inversiones Lomesa, S.A. de C.V. y Cervecería Hondureña, S.A. emitiéndose los nuevos títulos valores, las cuales son acciones debidamente saneadas para ser privatizadas

- La Dirección brindó colaboración en las actividades de privatización.

- Referente a las liquidaciones institucionales del Centro de Desarrollo Industrial (CDI) y Programa de Tecnología Rural (PTR) se efectuaron actividades tales como: revisión de las cuentas pendientes de pago, investigación sobre los fondos en fideicomiso depositados en la banca privada, liberación de escrituras y en el CETTNA se efectuó inventario de la maquinaria y equipo de imprenta,

mobiliario y equipo de oficina y resoluciones para liquidación de activos.

## **6. Proveduría General de la República**

Es la Dependencia encargada de proporcionar al Gobierno Central un sistema eficiente de adquisición y control de los suministros públicos requeridos por las entidades gubernamentales para su normal funcionamiento.

### **Actividades:**

- Durante 1994 se emitieron 96 Ordenes de Compra por la cantidad de L. 29,067,209.67 millones y se suscribieron contratos de suministros por L. 10,276,420.06.

- El Fondo General de Suministros realizó ventas durante el año por un valor de L. 642,881.39.

- El Departamento de Bienes Nacionales recibió bienes y suministros por un monto de L. 12,543,535.77 y compras en dólares por la cantidad de US\$ 396.135.95.

- Ingresaron bienes excedentes al Almacén de Custodia con un valor total de L. 1,777,789.97.

- Se realizaron 32 transferencias a diferentes instituciones gubernamentales por un monto de L. 359,967.11.

- Se realizó una Subasta Pública de bienes mediante la cual se recaudaron L.469,676.50.

- Se emitieron 62 resoluciones, 32 contratos de suministros de bienes y servicios (limpieza y vigilancia).

- Se realizaron 84 inscripciones en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y se renovaron 207 carnets.

## **7. Tesorería General de la República**

Esta Dependencia es la responsable de la administración y custodia de los fondos públicos y valores del Poder Ejecutivo, lo cual realiza mediante el Sistema de Ingresos y Egresos.

## Actividades:

- Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 1994 se recibieron ingresos por la cantidad de L. 4,366.5 millones, de los cuales L. 4,247.7 millones fueron recaudados a través del Banco Central de Honduras y L. 118.8 millones por la ventanilla de Receptoría de Fondos de la Tesorería General.

- En el período de enero a octubre de 1994 el Gobierno Central ha tenido un movimiento de egresos de L. 4,677.2 millones, originados en la emisión de 8,262 libramientos y 957,949 cheques.

- A partir de junio de 1994 la Tesorería General de la República contabiliza la Cuenta Especial No. 2600668 "Fondo Ajuste Petrolero" que tuvo el movimiento siguiente:

(Millones de Lempiras)

Saldo al 1 de junio de 1994..... L. 5.3  
Créditos de junio a octubre/94..... " 53.1

Subtotal..... L. 58.4  
Menos egresos de junio a octubre/94... " 47.2

Saldo disponible al 31 de octubre/94.....L. 11.2

- De enero a noviembre de 1994 se reintegraron fondos a la Cuenta Bancaria de la Tesorería General por un valor de L. 16,594.1 en miles y se recuperaron valores de enero a diciembre del 94 por un monto de L. 211,264.08 que por diferentes motivos adeudaban varias instituciones y asociaciones al Estado; de este valor quedaron excluidas el INJUPEMP e IMPREMA que son las que más adeudan al Estado.

- Se amortizaron bonos incluidos intereses y comisión por la cantidad de L. 700.5 millones, mediante retiros directos que realiza el Banco Central de Honduras de la cuenta No. 2600284.

- Con la colaboración del Centro Nacional de Informática (CENI), se realizó un rediseño del sistema actual de computación de acuerdo a las nuevas necesidades y modificaciones sugeridas para el control administrativo de la Tesorería General de la República.

## 8. Contaduría General de la República

Es la Dependencia encargada del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido tiene por finalidad dirigir y desarrollar el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOI).

### Actividades:

- Durante 1994 se revisaron y registraron 190 escrituras de bienes inmuebles cuyo valor es de L. 19,199,544.69.

- Se verificaron 4,634 vehículos con un valor de L. 172,684,786.22 y se extendieron las certificaciones correspondientes para que fueran matriculados.

- Se realizaron avalúos de bienes por la cantidad de L. 25,860,107.67.

- Se efectuaron 667 subastas mediante las cuales se recaudaron L. 1,699,456.50.

- Se procesaron en el Inventario de Mobiliario y Equipo 28,174 bienes por la cantidad de L. 30,514,876.21.

- Se recibieron y verificaron 443 órdenes de pago de las diferentes Secretarías de Estado por la adquisición de mobiliario y equipo por un monto de L. 13,906,699.68.

- Se tramitó 232 oficios de descargo de bienes por la cantidad de L. 11,381,508.54.

- Se recibieron en concepto de donaciones 630 bienes con un valor de L. 735,720.24.

- Presentación mensual del informe de la situación fiscal.

- Elaborar los balances y estado de resultado de la contabilidad y fondo de valores.

- Se elaboró el Balance General Integrado al 31-12-93 y el Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público al 31-12-93.

- Se impartieron cursos y seminarios al personal.

## 9. Centro de Adiestramiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (CENADIH)

Tiene como objetivo la capacitación, adiestramiento y actualización del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en particular y del resto del sector público en general.

### Actividades:

- Durante el año 1994, se realizaron 42 eventos de capacitación con una duración de 1,134 horas de instrucción teórico-práctica, capacitándose 1,984 empleados, de los cuales 1,634 laboran en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 350 en otras instituciones del Estado.

- Del total de cursos de capacitación 24 fueron realizados por la Dirección General de Tributación, 3 por la Dirección General de Aduanas y 9 por el CENADIH.

## 10. Centro Nacional de Informática (CENI)

Es la Dependencia encargada de proveer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras instituciones del sector gubernamental, información actualizada para la toma de decisiones a nivel ejecutivo, técnico y operativo mediante el análisis, desarrollo, implementación, mantenimiento y documentación de sistemas en procesamiento automatizado de datos y asesorar en la adopción de políticas, objetivos y metas relacionados con el desarrollo de la informática.

Por ley, ejerce administración y control en la emisión de dictámenes para la adquisición de equipo computacional a nivel estatal.

### Actividades:

Se proporcionó apoyo a la Dirección General de Tributación (DGT) en lo siguiente:

- Modificación y actualización de los sistemas del impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas y contabilidad.

- Actualización y adaptación del procedimiento con el sistema de vehículos en el cobro de matrículas, sistema de inscripciones (Registro

Tributario Nacional (RTN), alcoholes y licores y ventas).

- Se atendieron 3,244 solicitudes (hojas de ruta) de impresión de reportes, asignación de cintas, copiados de cintas, formación de archivos en cinta y reorganizaciones.

- Desarrollo y aplicación de varios programas en actividades de la Dirección General de Tributación.

- Se brindaron servicios de procesamiento de los diferentes sistemas de computación para la actualización de información tributaria, proceso de contabilidad para 1995, actividades de soporte al contribuyente o usuarios de computador, supervisión, mantenimiento, seguridad e instalación de equipo y entrenamiento de personal en el manejo de sistemas y procesos de programación, que también se proporcionó al personal del CENI.

- Apoyo a la Dirección General de Presupuesto en la ejecución de los siguientes procesos:

\* 217 trámites contables del año de 1994 y 83 del año de 1993.

\* Impresión de 876,480 cheques.

\* Impresión de 5.200 programas de trámite contable.

\* Formación de 300 archivos en cinta de los diferentes sistemas.

\* Se atendieron 1,782 solicitudes (hojas de ruta) de impresión de reporte, formación de archivos en cinta y reorganizaciones.

- Apoyo a la Tesorería General de la República:

\* Modificación de los archivos en lo referente con el sistema de embargos y procesos de actualización de datos.

- Apoyo a la Contaduría General de la República:

\* Análisis del sistema de bienes nacionales y su correspondiente reactivación.

- Apoyo a la Dirección General de Aduanas:

\* Emisión de diferentes listados según requerimientos.

- Apoyo a la Sección de Franquicias Aduaneras:

\* Análisis del sistema de aplicación y los ajustes del mismo para mejorarlo.

### 11. Sección de Franquicias Aduaneras

Su función principal es analizar y otorgar franquicias amparadas en las diferentes Leyes o Decretos. Durante el año de 1994 desarrolló las actividades siguientes:

#### Dispensas Otorgadas Según Beneficiario

Descripción	Total Dispensas
Instituciones Gubernamentales.....	812
Organismos Internacionales.....	1,005
Embajadas.....	864
Organizaciones Privadas Voluntarias....	325
Misiones Técnicas Internacionales.....	192
Medios de Comunicación Social.....	430
Efectos Personales y Menaje de Casa...	104
Extranjeros Residentes.....	107
Ex-Diplomáticos.....	54
Diputados.....	289
Constructoras.....	23
Organismos y Empresas Privadas.....	67
<b>TOTAL</b>	<b>4,272</b>

- Se otorgaron 764 Resoluciones, de las cuales 307 corresponden a permisos de importación temporal, 333 a autorizaciones para venta de vehículos, equipo y materiales, 58 a permisos de reexportación y 66 solicitudes denegadas por no cumplir los requisitos legales.

- Se otorgaron 58 Notas de Crédito por un monto de L. 479,083.28.

### 12. Asesoría Legal

Es la Unidad Administrativa encargada de elaborar Dictámenes, Acuerdos y Resoluciones sobre solicitudes que de conformidad al Código de

Procedimientos Administrativos, presentan a la Secretaría personas naturales o jurídicas.

#### Actividades:

Durante 1994 las actividades de Asesoría Legal se concretaron a la elaboración de los documentos siguientes:

- Resoluciones .....	557	72%
- Acuerdos.....	45	6%
- Autos.....	31	4%
- Otros.....	140	18%
<b>TOTAL</b>	<b>773</b>	<b>100%</b>

### 13. Administración General

El Departamento de Administración General tiene como objetivo principal apoyar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la administración de los recursos financieros y materiales, así como otros servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio, a la vez se encarga de los registros contables, a fin de producir información para un efectivo control presupuestario y adecuada toma de decisiones.

#### Actividades:

- Programar, proponer, ejecutar y controlar los planes de trabajo encaminados a proporcionar en forma oportuna, económica y efectiva, los servicios que requiera la Secretaría en términos de: dotación y mantenimiento de locales, equipo, mobiliario y materiales de oficina, reproducción e impresión de documentos, seguridad interna, servicios telefónicos.

- Ejecutar, controlar y evaluar los Presupuestos asignados a los Programas de la Secretaría.

- Llevar a cabo la preintervención de todos los documentos de las operaciones relativas a la ejecución de los Presupuestos asignados a la Secretaría de acuerdo a las Disposiciones Legales y Reglamentos utilizados para tal fin.

- Además de ejecutar y controlar los Presupuestos asignados a los Programas de esta Secretaría, se manejaron las siguientes Cuentas Especiales:

\* Mejoramiento de Ingresos

- \* Compensación por trabajos en horas extraordinarias.
- \* Contrabando y Defraudación Fiscal.
- \* Programa de Recuperación Económica .
- \* Dotación de Equipo y Otros Gastos de Capital.
- \* Transferencias Corrientes y de Capital para:
  - . Prestaciones laborales
  - . Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros a nivel nacional
  - . Asignación para subsidiar a las familias con niños de edad escolar, ubicadas en los sectores poblacionales más pobres del país.
  - . Asignación para subsidiar el precio de Productos Básicos Alimenticios de los sectores poblacionales más pobres.
  - . Asignación para gastos de funcionamiento del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
- . Transferencia a Fundación Vida para protección del medio ambiente.
- . Asignación para el pago de la deuda política (Decreto No. 147-86).
- . Programa de Asignación Familiar (PRAF), destinado para la adquisición de útiles escolares.
- . Transferencias al Fondo Hondureño de Inversión Social para la generación de empleos e ingresos (Contraparte a Préstamos Externos).
- . Aporte al Fondo Hondureño de Inversión Social (Asignación para nuevos proyectos de inversión en la construcción y ampliación de escuelas y colegios conforme al desglose previamente elaborado por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección Ejecutiva del FHIS (Contraparte a Préstamos Externos).

